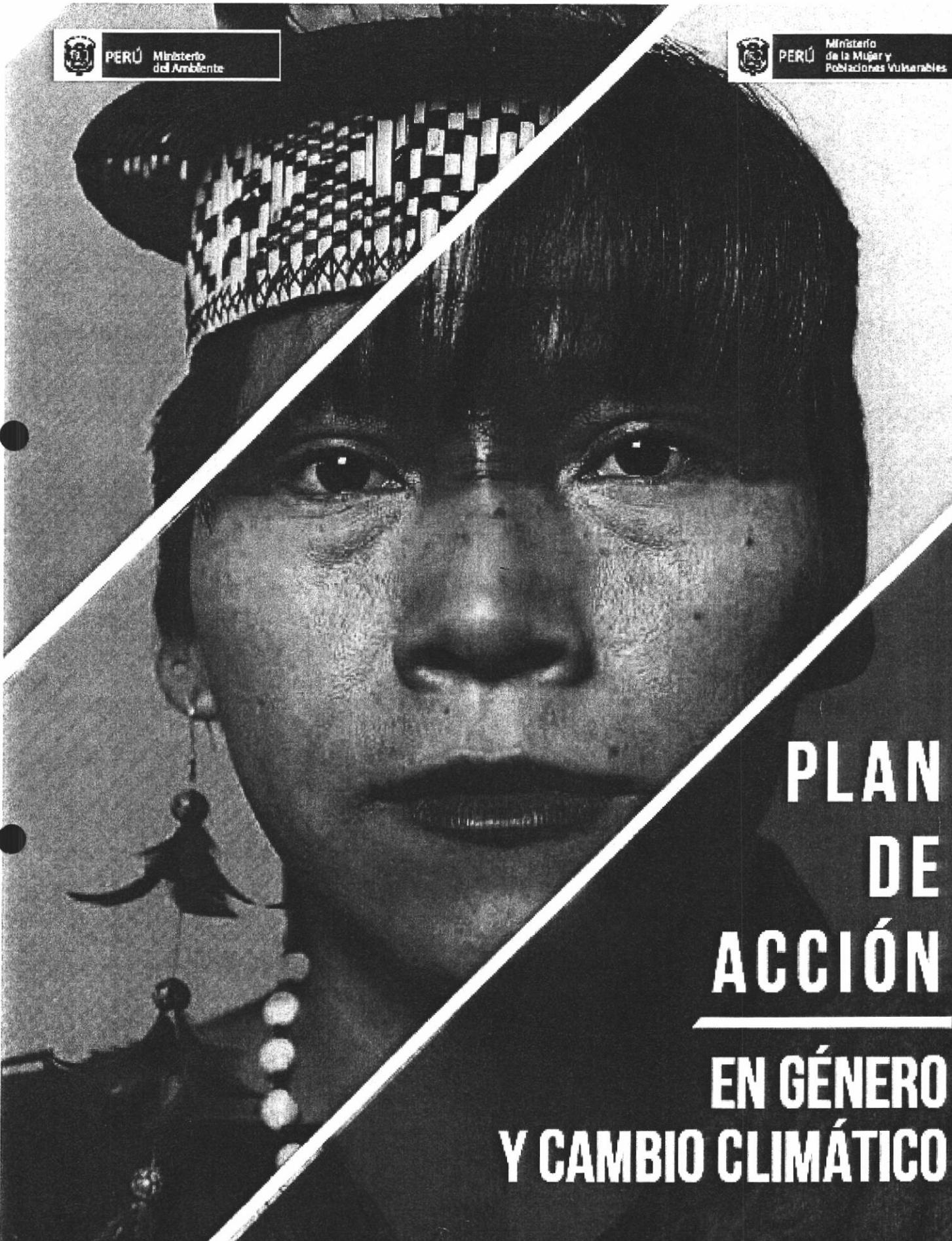




PERÚ Ministerio del Ambiente



PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



**PLAN
DE
ACCIÓN**

**EN GÉNERO
Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú (PAGCC-Perú)



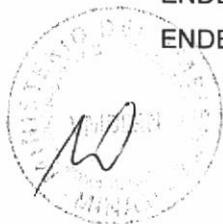
TABLA DE CONTENIDOS

ACRÓNIMOS.....	4
INTRODUCCIÓN	8
EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO	9
¿POR QUÉ UN PLAN DE ACCIÓN EN GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO?	10
I. DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL PERÚ.....	12
II. MARCO LEGAL SOBRE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	14
2.1. Marco internacional	14
2.2. Marco nacional	15
III. PLAN DE ACCIÓN EN GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL PERÚ (PAGCC-PERÚ)	17
3.1. PAGCC-Perú.....	17
3.2. Objetivo del PAGCC-Perú.....	17
3.3. Objetivos específicos	17
3.4. Enfoques orientadores del PAGCC-Perú	18
3.5. Mecanismo de seguimiento y monitoreo	18
3.6. Resultados y acciones por áreas prioritizadas	19
Área prioritaria: bosques.....	19
Área prioritaria: recursos hídricos.....	30
Área prioritaria: energía	36
Área prioritaria: seguridad alimentaria.....	42
Área prioritaria: residuos sólidos	51
Área prioritaria: salud.....	57
Área prioritaria: educación	65
Área prioritaria: gestión del riesgo de desastres	69
GLOSARIO	75
BIBLIOGRAFÍA.....	77
AGRADECIMIENTOS	83



ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AIDER	Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral
AIE	Agencia Internacional de Energía
ANA	Autoridad Nacional del Agua
ANP	Áreas Naturales Protegidas
CAM	Comisión Ambiental Municipal
CAR	Comisión Ambiental Regional
CDB	Convención sobre Diversidad Biológica
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CIF	Programa de Fondos de Inversión para el Clima
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CMP10	Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto
CNCC	Comisión Nacional sobre el Cambio Climático
CNULD	Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación
CONADIB	Comisión Nacional de Diversidad Biológica
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
COP20	Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CORSA	Consejo Regional de Seguridad Alimentaria
DGCCDRH	Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos
DGFFS	Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre
DRE	Dirección Regional de Educación
EC-RS	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
EDAS	Enfermedades Diarreicas
EGI	Índice de Medio Ambiente y Género
ENAF	Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021
ENA	Encuestas Nacionales Agropecuarias
ENBCC	Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático
ENCC	Estrategia Nacional ante el Cambio Climático
ENDB	Estrategia Nacional de Diversidad Biológica
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar



ENSA	Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria
ENUT	Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo
EPS-RS	Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos
ERCC	Estrategia Regional de Cambio Climático
ERSA	Estrategias Regionales de Seguridad Alimentaria
ETFP-COP20	Equipo de Trabajo del Frente Público de la COP20
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEN	Fenómeno El Niño
FIP-Perú	Plan de Inversión Forestal Perú
FISE	Fondo de Inclusión Social Energético
FSC	Certificación Forestal Voluntaria
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIRH	Gestión Integrada de Recursos Hídricos
GLP	Gas Licuado de Petróleo
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
GRIDES	Redes de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
GTRCC	Grupos Técnicos Regionales en Cambio Climático
GTT	Grupos de Trabajo Temáticos
ICAA	Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina
IDG	Índice de Desigualdad de Género
IED	Inversión Extranjera Directa
iNDC	Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
IRAS	Infecciones Respiratorias Agudas
JAAS	Juntas Administradoras de Servicio y Saneamiento
LFFS	Ley Forestal y de Fauna Silvestre
LIO	Ley de Igualdad de Oportunidades
MBD	Millones de Barriles Diarios
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MESAGEN	Mesa de Género de la Cooperación Internacional
MI	Medios de Implementación
MIMDES	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCU	Ministerio de Cultura



MINEDU	Ministerio de Educación
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MINSA	Ministerio de Salud
MMC	Millones de Metros Cúbicos
MMM	Marco Macroeconómico Multianual
MMUSD	Miles de Millones de Dólares Americanos
MRSE	Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
NAMA	Medidas Nacionales Apropriadas de Mitigación
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivo Estratégico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONAMIAP	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú
OSACTT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
PAGCC-Perú	Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PIGARS	Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos
PIP	Proyectos de Inversión Pública
PBI	Producto Bruto Interno
PEA	Población Económicamente Activa
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PETT	Programa Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural
PEI	Iniciativa Pobreza-Medio Ambiente
PISAS	Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos
PLANAA	Plan Nacional de Acción Ambiental
PLANGRACC-A	Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático Periodo 2012-2021
PLANAGERD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PLANEA	Plan Nacional de Educación Ambiental
PLANIG	Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017
PLANRES	Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PNA	Política Nacional del Ambiente
PNCBMCC	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación al Cambio Climático
PNCCC	Plan Nacional de Capacitación en Cambio Climático
PNEA	Política Nacional de Educación Ambiental



PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROCLIM	Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para Manejar el Impacto del Cambio Climático y la Contaminación del Aire
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PRONASAR	Programa Nacional de Saneamiento Rural
Proyecto PEI	Proyecto Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Desarrollo Sostenible e Inclusivo. Iniciativa Pobreza-Medio Ambiente
REDD	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques
RENEIC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
RMM	Razón de Muerte Materna
R-PP	Readiness Plan Proposal
RSM	Residuos Sólidos Municipales
RUV	Radiación Ultravioleta
SCNCC	Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
SEIA	Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SIGERSOL	Sistema de Información para la Gestión de los Residuos Sólidos
SIGRID	Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
SINPAD	Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres
SIRAD	Sistema de Información sobre Recursos para la Atención de Desastres
SIS	Seguro Integral de Salud
SGR	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres
SNGRH	Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos
SNINGEI	Sistema Nacional de Inventarios de GEI
UEE	Uso Eficiente de Energía
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
UNV	Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USCUSS	Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura
VMDERN	Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
WEDO	Women's Environment & Development Organization



INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú (PAGCC-Perú), es un instrumento de gestión pública que busca guiar las acciones de las distintas entidades del Estado peruano para lograr —en el marco de sus competencias vinculadas con la gestión de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la adaptación al cambio climático— la disminución de las desigualdades de género en el país.

El PAGCC-Perú vincula la política nacional y los acuerdos internacionales en materia de género y cambio climático. En el ámbito internacional, se formuló bajo el marco de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), específicamente del Programa de Trabajo de Lima sobre el Género, decisión adoptada durante la COP20. En el ámbito nacional, articula el objetivo principal del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG), de incorporar el enfoque de género en las políticas públicas, con la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC), documento orientador de todas las políticas y actividades relacionadas con el cambio climático que se desarrollan en el Perú.

La necesidad de elaborar el PAGCC-Perú se justifica en el reconocimiento de que el cambio climático no impacta de la misma forma a las personas si no que lo hace de manera diferenciada de acuerdo a diversos factores como las características del territorio, grupos socioeconómicos y el género; acentuándose por esto último, la vulnerabilidad de las mujeres frente a sus impactos y limitando su capacidad adaptativa frente a los riesgos que genera.

El PAGCC-Perú evidencia las prioridades de los diferentes actores a nivel nacional y subnacional en las 8 áreas prioritarias identificadas: bosques, recursos hídricos, seguridad alimentaria, energía, residuos sólidos, educación, salud y bienestar y gestión del riesgo. Para cada área prioritaria se presentan datos existentes sobre las brechas de género relacionadas con el cambio climático, además de una matriz donde se detallan los objetivos estratégicos, resultados, indicadores y acciones en cuatro niveles específicos: gestión de la información, fortalecimiento de capacidades, políticas e instrumentos de gestión y medidas de adaptación y gestión de emisiones de GEI.

El proceso de elaboración del PAGCC-Perú se ha realizado de manera coordinada entre el Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos (DGCCDRH) del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales (VMDERN) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, ambas del Viceministerio de la Mujer.



EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO

El PAGCC-Perú propone soluciones integrales y multisectoriales que han sido construidas de manera colectiva y consensuada. En el siguiente diagrama se presenta el proceso para su construcción, validación, consulta pública y aprobación.



El Plan toma en cuenta ocho áreas: bosques, recursos hídricos, energía, seguridad alimentaria, residuos sólidos, salud, educación y gestión del riesgo de desastres, las cuales han sido priorizadas con base en los siguientes criterios:

- a. Impacto: análisis del impacto y riesgos asociados al cambio climático sobre diversos ecosistemas y sectores productivos.
- b. Brechas de género: análisis de la data estadística, de fuentes oficiales, respecto a las brechas de género en el país por cada área identificada.
- c. Viabilidad: análisis de los avances normativos e institucionales vinculados a la reducción de emisiones de GEI y a la adaptación al cambio climático reflejados en la ENCC y en los compromisos asumidos por el Perú en las Contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional (iNDC, por sus siglas en inglés), a fin de identificar las oportunidades para incorporar el enfoque de género.

Este documento se elaboró sobre la base del análisis del marco normativo y de políticas del país, entrevistas a especialistas de cambio climático y género, y talleres que permitieron recoger las experiencias, los comentarios y los aportes de las múltiples partes interesadas. Los talleres se realizaron en la ciudad de Lima, del 17 al 21 de agosto de 2015. Los principales objetivos de los talleres fueron comprender los vínculos entre género y cambio climático, profundizar los conocimientos sobre el cambio climático y sus efectos en el Perú, y proveer insumos para la elaboración del PAGCC-Perú.

Una vez elaborado el primer borrador del PAGCC-Perú, se dio inicio al proceso de revisión y validación del documento mediante el desarrollo de cuatro talleres macrorregionales, una jornada de revisión para recoger aportes de especialistas según el área priorizada, reuniones con los sectores de acuerdo a sus competencias y finalmente se llevó a cabo el proceso de consulta pública nacional.



¿POR QUÉ UN PLAN DE ACCIÓN EN GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO?

El desarrollo del PAGCC-Perú ha sido motivado por el creciente reconocimiento internacional de que el cambio climático tiene impactos diferenciados en hombres y mujeres, y que sus efectos tienden a acentuar la desigualdad social y especialmente la de género.

El Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) reconoce que si bien el cambio climático impacta en las personas de todo el mundo, lo hace de manera diferenciada entre regiones, grupos socioeconómicos y por género; y que "las desigualdades, pobreza, discriminación de género y la falta de instituciones aumenta la vulnerabilidad ante los peligros climáticos"¹. Estas afirmaciones se sustentan en evidencias alrededor del mundo que demuestran que las poblaciones y grupos en condición de pobreza tienden a enfrentar barreras comparativamente mayores a la hora de desarrollar sus capacidades y ejercer sus derechos de apoyo y protección, a fin de establecer medidas adecuadas para enfrentar los impactos y aprovechar las oportunidades que trae consigo el cambio climático.

Estas disparidades de género existen tanto en los países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo, y siguen existiendo debido a que en los procesos de planificación de los instrumentos normativos y de gestión aún no se considera el enfoque de género, lo que se refleja en políticas gubernamentales que restringen el acceso a la educación o salud, acentúan brechas salariales de género y limitan la participación de mujeres en espacios de toma de decisiones. Se evidencia así que las brechas de género acentúan la vulnerabilidad de las mujeres frente a los impactos del cambio climático, limitan su capacidad adaptativa frente a los riesgos que generan dichos cambios y no contribuyen a los esfuerzos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Reconociendo esta realidad, desde 2010, países como Nepal, Bangladesh, Liberia, Tanzania, Jordania, Egipto, Panamá, Costa Rica, Mozambique y Haití, en América Central, así como los pertenecientes a los Estados Árabes y a la península de Yucatán, han elaborado planes de acción en género y cambio climático, impulsando un nuevo paradigma de planificación y desarrollo. El Perú se une a esta corriente y se convierte así en el primer país de Sudamérica y el número diecinueve en el mundo en elaborar su Plan de Acción en Género y Cambio Climático.

La información estadística disponible muestra que las mujeres peruanas, sobre todo en zonas rurales, tienen acceso restringido a los recursos como la propiedad sobre la tierra, al crédito, a la información, a la participación en espacios de decisión, a la tecnología, etc., lo que limita su capacidad adaptativa frente al cambio climático. Esta problemática se acentúa en las mujeres que viven en áreas rurales y las que pertenecen a los pueblos indígenas.

En los pueblos indígenas, muchas mujeres son las guardianas y transmisoras intergeneracionales de los conocimientos tradicionales de sus pueblos, por lo que juegan un rol clave para los procesos de adaptación al cambio climático.

En zonas urbanas y rurales las mujeres son responsables de casi todas las decisiones relacionadas al consumo en el hogar, siendo agentes de cambio clave para reducir emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Frente a este escenario, el PAGCC-Perú, además de cumplir con el compromiso asumido por el Perú respecto al Programa de Trabajo de Lima sobre Género², es un instrumento de política que brinda orientaciones para el diseño y la implementación de acciones con enfoque de género que

¹ IPCC, 2014.

² Decisión 18/CP.20 de la COP20/CMP10.



potenciarán las respuestas de adaptación y reducción de emisiones de GEI en las áreas prioritizadas.

El PAGCC-Perú tiene múltiples significados, porque:

- a. Es producto de un ejercicio democrático de elaboración participativa de una política pública, donde diferentes actores, mujeres, hombres y sus organizaciones, han aportado como agentes de cambio en las discusiones y las decisiones del Plan.
- b. Es una experiencia de articulación multisectorial e intergubernamental, incluyendo a los distintos grupos de interés de la sociedad civil.
- c. Es un instrumento de política que transversaliza los enfoques de género, interculturalidad y de cambio climático en la acción conjunta del Estado peruano.



I. DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL PERÚ

El IPCC ha reconocido que "el cambio climático tiene el potencial de exacerbar las desigualdades de género y aumentar la vulnerabilidad de las mujeres"³. Asimismo, reconoce que si "bien el cambio climático impacta en las personas de todo el mundo, lo hace de manera diferenciada entre regiones, grupos socioeconómicos y género"⁴; y que "las desigualdades, pobreza, discriminación de género y la falta de instituciones aumenta la vulnerabilidad ante los peligros climáticos"⁵.

La situación de mayor vulnerabilidad al cambio climático que enfrentan las personas no solo se debe a factores climáticos, sino también a la interacción de procesos sociales que se traducen en mayor marginación social, económica, cultural, política y/o institucional por motivos de género, clase, etnia, edad, entre otros⁶, y que reducen la capacidad adaptativa de las personas a los riesgos climáticos. Por tanto, las mujeres, que en casi todas las regiones del mundo constituyen el mayor porcentaje de las personas en condiciones de pobreza, tienen menos oportunidades de desarrollar estrategias de adaptación y mitigación para hacer frente a los efectos adversos y oportunidades del cambio climático.

En el Perú, los efectos del cambio climático acentúan las condiciones de pobreza y desigualdad existentes, principalmente de aquellas poblaciones ubicadas en las zonas rurales. El impacto diferenciado del cambio climático sobre mujeres y hombres permite entender la importancia de formular e implementar estrategias de adaptación y mitigación género sensibles.

En los últimos años se han dado avances importantes respecto a la disminución de las brechas de género en el país. Las mujeres han logrado un mayor acceso a la educación, a la participación en la economía y en la generación de riqueza. Sin embargo, aún se mantienen altos niveles de desigualdad y exclusión.

Los estudios *Perú. Brechas de género, 2001-2013*⁷ y *¿Qué cambió para las mujeres en el Perú?: Informe de seguimiento a los compromisos adquiridos en la Plataforma de Acción de Beijing-Perú Beijing + 20*⁸, brinda el siguiente panorama general de las brechas de género en el Perú, especialmente en aquellos aspectos o condiciones que aumentan la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático:

- Al 2013, el 32,2 % de las mujeres de 14 y más años de edad no tienen ingresos propios⁹, casi tres veces más que en el caso de los hombres (12,2 %). La brecha más significativa se da en el área rural, en donde el 48,3 % de las mujeres no tienen ingresos propios con respecto al 14,1 % de los hombres.
- Al 2013 se registró que alrededor de una tercera parte de las mujeres adultas mayores eran analfabetas (31,7 %) en comparación con un 9,3 % de hombres adultos mayores¹⁰. La brecha es mayor en las personas con lengua materna nativa (quechua, aymara o lengua amazónica). Según el INEI, al 2013, el 28,6 % de mujeres que hablan una lengua nativa son analfabetas, en comparación con el 6,9 % de hombres.
- Resultados del IV Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) de 2012, muestran que en el país existen 2 246 702 de personas en la actividad agropecuaria; de este total, el 30,8 %, (691 921) son mujeres y el 69,2 % son hombres. En comparación con el censo de 1994, la cantidad de mujeres dedicadas a actividades agropecuarias se duplicó, es decir, creció en

³ IPCC, 2007.

⁴ IPCC, 2001.

⁵ IPCC, 2014.

⁶ IPCC, 2014.

⁷ INEI, 2014.

⁸ MESAGEN, 2015.

⁹ El indicador de mujeres sin ingresos propios refleja las barreras que enfrentan las mujeres para acceder a ingresos mediante actividades remuneradas en el mercado laboral, la propiedad, el crédito, entre otras. Este indicador no hace referencia a la calidad de vida que pueden obtener las personas, ya que en muchos casos quienes perciben ingresos laborales se mantienen en el umbral de la pobreza, mostrando vulnerabilidad y demandando políticas de desarrollo y distribución. No obstante, es una medida que refleja la frontera entre la precariedad y desprotección de las personas y el acceso a los ingresos propios.

¹⁰ INEI, 2014.



100 %, mientras que los varones dedicados a esta actividad aumentaron en 14,2 % (193 855 personas).

- A partir de 2008 se observa un incremento significativo de mujeres y hombres con seguro de salud, principalmente por la mayor cobertura del Seguro Integral de Salud (SIS). Al año 2013, el 37,8 % de las mujeres y el 32,8 % de los hombres acceden al SIS. En el caso del seguro de EsSalud, al año 2013 alrededor de una cuarta parte de mujeres y hombres tienen este tipo de seguro de salud.
- En lo que respecta a la participación de mujeres en espacios de toma de decisión en los gobiernos locales, la participación de las mujeres se mantiene baja. De 2011 a 2014, el promedio nacional mostró un leve aumento del 2,7 % al 3,8 % en la participación de las mujeres como alcaldesas. Sin embargo, como evaluación general sobre la base de este indicador, se puede afirmar que en el país no existe una representación equitativa de mujeres y hombres en los cargos más altos del poder local¹¹.
- La inserción de las mujeres peruanas en el mercado laboral ha tenido como efecto el incremento de su carga global de trabajo¹². Además de sus responsabilidades como trabajadoras remuneradas, las mujeres son responsables casi exclusivas del cuidado de su familia debido a una tradicional división sexual del trabajo. Las mujeres trabajan 9 horas con 15 minutos más que los hombres y, en promedio, dedican más tiempo que los hombres al trabajo doméstico¹³. Pese a ello, al año 2013, las mujeres ganaban en promedio 30,3 % menos que sus pares masculinos.
- Persisten aún barreras que limitan el acceso de las mujeres a recursos productivos y financieros, como la carencia de asistencia técnica y capacitación necesaria para mejorar la productividad de sus actividades. Pocas mujeres poseen tierras, o bien cuentan con extensiones reducidas y de baja calidad. El 20,3 % de unidades agropecuarias son dirigidas por mujeres, pero solo el 4,7 % de las productoras rurales tienen título de propiedad¹⁴.

La Encuesta Nacional de Hogares de 2013 muestra grandes diferencias en el acceso a servicios públicos en hogares urbanos y rurales. En la zona urbana, el 83,7 % de hogares cuentan con una red pública de agua, saneamiento y electricidad dentro de su vivienda; sin embargo, en el ámbito rural, solo el 53,3 % cuentan con este servicio, seguido por 31,7 % de hogares que se abastecen de ríos, acequias o similares¹⁵. Debido a que en las zonas rurales muchas viviendas no cuentan con servicios de agua potable y electricidad, se genera una mayor dependencia de los recursos naturales que se ven amenazados por el cambio climático. En este contexto, se agrava la situación de las mujeres rurales, quienes son las principales responsables de la recolección de leña, agua y de otros recursos naturales para la alimentación de sus familias. Este problema también es recurrente en las zonas urbanas periféricas, como asentamientos, donde se constata la persistencia del limitado acceso a servicios básicos de agua potable y electricidad.

El Índice de Medio Ambiente y Género para el Perú (EGI, por sus siglas en inglés) es un instrumento elaborado por la UICN con el objetivo de monitorear la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito del medio ambiente. El objetivo del EGI es medir el progreso, mejorar la información, y promover que los países tomen medidas para la igualdad de género y la conservación del medio ambiente. Según resultados del EGI, el Perú ocupa el puesto 26 en un *ranking* de 73 países, lo que nos clasifica como un país de "desempeño moderado respecto a las cuestiones de género y medio ambiente".

¹¹ INEI, 2014.

¹² El concepto de carga global de trabajo mide la suma del tiempo trabajado para el mercado (trabajo remunerado) más el tiempo dedicado al trabajo doméstico. Define el trabajo como toda actividad humana realizada con esfuerzo físico o mental, cuyo resultado es la transformación de un bien o la realización de un servicio. Brechas de género en la distribución del tiempo (MIMDES, 2011, p. 11).

¹³ Trabajo doméstico no remunerado es todo aquel que se desarrolla en el hogar o fuera de este, que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de los integrantes de un grupo familiar, pero que no recibe sueldo o salario ni tampoco bienes en su compensación (Movimiento Manuela Ramos, 2013, p. 15).

¹⁴ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2012.

¹⁵ INEI, 2013a.



Cuadro 1. EGI para Perú

EGI para Perú	
Puntuación	61 de 100 puntos
Rango	26 de 73 países
Rango regional	7 de 8 países
Rango del nivel de ingresos	13 de 19 países

Fuente: UICN, 2015

Cuadro 2. Algunas ideas sobre género y cambio climático

Los efectos del cambio climático acentúan las desigualdades de género existentes:

- Las desigualdades de género limitan y reducen la capacidad de respuesta frente a los efectos del cambio climático.
- Las mujeres no solo son víctimas sino agentes activos de cambio y poseen conocimientos y destrezas únicas.
- Entender los riesgos e impactos diferenciados del cambio climático en mujeres y hombres es fundamental para lograr un desarrollo sostenible bajo en carbono y resiliente al clima.

Todo este escenario permite entender la importancia de formular e implementar estrategias de adaptación y gestión de emisiones de GEI género sensibles al impacto diferenciado del cambio climático.

II. MARCO LEGAL SOBRE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO

La inclusión de las mujeres y del enfoque de género en las acciones de respuesta al cambio climático se ha reflejado en la formulación de algunas políticas internacionales. Al 2015 se cuenta con varias decisiones de la CMNUCC en materia de género.

El Estado peruano es signatario de una serie de instrumentos internacionales que reconocen la importancia del enfoque de género para el logro de sus objetivos, y que constituyen el marco para la promoción a nivel nacional de la igualdad de género en distintos ámbitos de la vida política, económica, social, cultural y ambiental, así como en las acciones frente al cambio climático. El PAGCC se enmarca, principalmente, en el siguiente marco internacional.

2.1. Marco internacional

<p>La Convención sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo 1979</p>	<p>La CEDAW establece que los Estados parte deben adoptar las medidas legislativas y administrativas necesarias que aseguren la eliminación de las diferentes formas de discriminación contra las mujeres. Asimismo, propone una agenda de acción para erradicar tal discriminación, que incluye la incorporación del principio de igualdad del hombre y de la mujer en sus sistemas legales.</p>
<p>La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) 1994</p>	<p>La CMNUCC tiene como objetivo lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático. La Conferencia de las Partes (COP) es el órgano supremo de la CMNUCC y tiene el mandato de promover la aplicación de lo suscrito en la Convención; y es el espacio donde se han desarrollado iniciativas sobre género y cambio climático, entre las que podemos destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Decisión 36/CP.7: incrementar la participación de mujeres en la representación de las partes en los órganos establecidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto (COP7, 2001). ✓ Decisión 23/CP.18: promoción del equilibrio de género y mejoramiento de la participación de mujeres en las negociaciones de la Convención Marco y en



	<p>la representación de las partes en los órganos establecidos en virtud de la Convención o del Protocolo de Kyoto (COP18, 2012).</p> <p>✓ Decisión 18/CP.20: Programa de Trabajo de Lima sobre el Género: busca promover la equidad de género y lograr políticas que incluyan la participación efectiva de las mujeres en los órganos establecidos bajo la Convención (COP20, 2014).</p>
El Programa de Trabajo Lima sobre el Género 2014	El Programa de Trabajo de Lima sobre el Género tiene una duración de dos años, incluye una revisión de todos los mandatos existentes relacionados con género implementados por la Secretaría de la CMNUCC y el desarrollo de capacidades para los/las delegados/as sobre políticas climáticas sensibles a las consideraciones de género, entre otros.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015	<p>En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en setiembre de 2015, los Estados miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 ODS para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.</p> <p>✓ El objetivo 5 se orienta a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p> <p>✓ El objetivo 10 se orienta a la reducción inequidades en los países y entre ellos.</p> <p>✓ El objetivo 13, referido a la acción por el clima, se orienta a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>

2.2. Marco nacional

La Constitución Política del Perú (1993) reconoce "el derecho a la igualdad y no discriminación por razón de sexo" (artículo 2, inciso 2). Asimismo, reconoce que "la persona es el fin supremo de la sociedad y del Estado", y el derecho fundamental a "gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida" (artículo 2, inciso 22). En la reforma del artículo 191 sobre gobiernos regionales, se introdujo el principio de representación por género. De esta manera, la Constitución plantea la responsabilidad del Estado peruano en la remoción de los obstáculos que limitan el derecho a la igualdad o que constituyen actos discriminatorios¹⁶.

El Acuerdo Nacional (2002) constituye un conjunto de políticas de Estado alrededor de cuatro objetivos: democracia y Estado de derecho; equidad y justicia social; competitividad del país; y Estado eficiente, transparente y descentralizado. Específicamente, "aborda la adaptación al cambio climático de modo indirecto en las políticas 10, 15, 19, 32, 33 y 34"¹⁷. En cuanto a la desigualdad de género, el Acuerdo Nacional establece algunos lineamientos de política (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Políticas del Acuerdo Nacional relacionadas con la equidad de género¹⁸

- **Objetivo de Desarrollo con Equidad y Justicia Social**

Décima Política de Estado. Reducción de la Pobreza: el Estado se compromete "a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad", y asume la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, "partiendo de un enfoque de desarrollo humano sustentable, con equidad entre hombres y mujeres, sin discriminación".



¹⁶ MIMP, 2012.

¹⁷ MINAM, 2015.

¹⁸ Acuerdo Nacional, 2012.

Decimoprimer Política de Estado. Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación: "nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas integrantes de comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento, entre otras. La reducción y posterior erradicación de estas expresiones de desigualdad requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la sociedad, aplicando políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población. Con este objetivo, el Estado: a) combatirá toda forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades; b) fortalecerá la participación de las mujeres como sujetos sociales y políticos que dialogan y conciertan con el Estado y la sociedad civil; c) fortalecerá una institución al más alto nivel del Estado en su rol rector de políticas y programas para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es decir, equidad de género; d) dará acceso equitativo a las mujeres a recursos productivos y empleo; e) desarrollará sistemas que permitan proteger a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres responsables de hogar, personas desprovistas de sustento, personas con discapacidad y otras personas discriminadas o excluidas; y f) promoverá y protegerá los derechos de los integrantes de las comunidades étnicas discriminadas, impulsando programas de desarrollo social que los favorezcan integralmente".

Decimoquinta Política de Estado. Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición: "asegurará el acceso de alimentos y una adecuada nutrición, especialmente a los niños menores de cinco años y lactantes, mujeres gestantes y niños en etapa escolar, pobres, pobres extremos y vulnerables, así como familias en situación de pobreza o riesgo, promoviendo una amplia participación, vigilancia y autogestión de la sociedad civil organizada y de las familias beneficiarias".

Los mandatos constitucionales y el Acuerdo Nacional constituyen el marco para el desarrollo de políticas de igualdad de género y políticas ambientales. A continuación se presenta el marco nacional más relevante para el Plan Nacional de Acción en Género y Cambio Climático, así como los objetivos a los que se buscan contribuir.

<p>Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG)</p>	<p>El PLANIG tiene como objetivo general que "el Estado peruano, en sus tres niveles de gobierno, transversalice el enfoque de género en las políticas públicas, garantizando la igualdad de género y la efectiva protección de los derechos humanos para mujeres y hombres, la no discriminación y el pleno desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales y colectivas"</p> <p>Con respecto a la relación entre género y ambiente, el objetivo estratégico 8 del PLANIG contiene un conjunto de resultados, metas e indicadores de responsabilidad de los diferentes sectores, incluido el sector ambiente, entidades y gobiernos regionales y locales para "valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales".</p>
<p>La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC) 2015</p>	<p>La ENCC es el instrumento orientador de políticas para la adaptación y gestión de emisiones de GEI que se desarrollan a nivel nacional. Considera el enfoque de género e interculturalidad en relación con la adaptación al cambio climático, en las políticas nacionales y en los planes de desarrollo regional y local (institucionalidad y gobernanza).</p>

El PAGCC-Perú se articulará con los documentos estratégicos y de planificación de los diferentes sectores, de acuerdo a cada una de las áreas prioritarias identificadas en el Plan.

Asimismo, a nivel territorial se considera clave la articulación del PAGCC-Perú con las Estrategias Regionales de Cambio Climático y la participación de los Grupos Técnicos Regionales de Cambio Climático (GTRCC).



III. PLAN DE ACCIÓN EN GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL PERÚ (PAGCC-PERÚ)

3.1. PAGCC-Perú

El PAGCC-Perú vincula la política nacional y los acuerdos internacionales y promueve que las distintas entidades del Estado implementen acciones de acuerdo a sus competencias relacionadas con la gestión de emisiones de GEI y la adaptación al cambio climático, considerando la equidad de género.

El PAGCC-Perú tiene un horizonte temporal al año 2021. Este horizonte se alinea con el periodo de implementación de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático y de otros instrumentos relevantes como el Plan Nacional de Acción Ambiental Perú 2011-2021, el Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario 2012-2021, y el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.

El plazo de vigencia del Plan responde a la necesidad de generar, como primer paso, información diferenciada de género en el contexto de cambio climático, sentando las bases para el logro de sus objetivos más allá del 2021.

Asimismo, tomando en consideración que el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG) tiene un horizonte temporal más próximo, se espera que a 2017 existan avances significativos en la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, que contribuyan al cumplimiento de los resultados estratégicos del PAGCC-Perú.

3.2. Objetivo del PAGCC-Perú

El Estado peruano, en sus tres niveles de gobierno, incorpora el enfoque de género en sus políticas e instrumentos de gestión que hacen frente a los efectos adversos, aprovechan las oportunidades del cambio climático y contribuyen a reducir las emisiones de GEI.

3.3. Objetivos específicos

Los objetivos específicos del PAGCC-Perú proponen soluciones multisectoriales que han sido construidas de manera colectiva y consensuada en cuatro niveles específicos:



OE1 Gestión de la información	OE.1.1: promover la producción, el acceso y el uso de información diferenciada sobre los impactos del cambio climático en mujeres y hombres.
OE2 Fortalecimiento de capacidades	OE.2.1: fortalecer las capacidades de las/os funcionarias/os públicos para incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión. OE.2.2: promover la igualdad en el acceso de mujeres y hombres a espacios de diálogo, capacitación y toma de decisiones.
OE3 Políticas e instrumentos de gestión	OE.3.1: incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión relacionados al cambio climático.
OE4 Medidas de adaptación y mitigación	OE.4.1: incorporar el enfoque de género en el diseño e implementación de los proyectos y programas de adaptación y gestión de emisiones de GEI.



A partir de los objetivos específicos del PAGCC-Perú se han construido resultados, indicadores y líneas de acción de acuerdo a las áreas priorizadas.

La implementación del PAGCC-Perú por parte de las entidades públicas deberá ser prevista en sus requerimientos presupuestales anuales. La ejecución deberá elaborarse con cargo a su presupuesto.

3.4. Enfoques orientadores del PAGCC-Perú

- **Enfoque de interculturalidad:** propone el reconocimiento de las diferencias culturales, sin discriminar ni excluir, buscando generar una relación recíproca entre los distintos grupos étnicos-culturales que cohabitan en un determinado espacio. Para el Estado, esto implica incorporar y asimilar como propias las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnicos-culturales en la prestación de sus servicios, así como adaptarlos a sus particularidades socioculturales. Implica que las políticas reconozcan y valoren positivamente la diversidad cultural, y se articulen con aquellas orientadas a lograr la igualdad de derechos entre todos los ciudadanos y ciudadanas, sin discriminación y sin renunciar a sus propias costumbres y valores, tendiendo puentes de diálogo y enriquecimiento mutuo entre el estado y las diversas colectividades que contribuyan a la cohesión social¹⁹.
- **Enfoque intergeneracional:** este enfoque propone la consideración de las relaciones intrageneracionales e intergeneracionales, en diferentes contextos sociales, económicos, políticos y culturales determinados, tomando en cuenta los ciclos de vida, roles, acciones e imaginario-simbólicos que la persona establece con sus entornos, la sociedad y sus instituciones.
- **Enfoque territorial:** debe basarse en una gestión estratégica y articulada de las políticas públicas en los tres niveles de gobierno, con el propósito de lograr en el mediano y largo plazo un adecuado uso de los recursos y mejorar las potencialidades de cada zona²⁰.

3.5. Mecanismo de seguimiento y monitoreo

De acuerdo con la Ley n° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), el Poder Ejecutivo tiene como una de sus competencias exclusivas diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Estado y niveles de gobierno²¹.

En ese sentido el Ministerio del Ambiente, ente rector de las políticas sobre cambio climático y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ente rector de las políticas de igualdad de género, asumirán el seguimiento y monitoreo del PAGCC-Perú.



¹⁹ El Ministerio de Cultura afirma que la interculturalidad debe ser transversal y multisectorial a las políticas de gobierno y que es imprescindible transformar un Estado que se ha visto a sí mismo como culturalmente homogéneo, por uno que sea representativo de su diversidad cultural y garante de los derechos de pueblos y grupos culturales, históricamente excluidos. <http://www.cultura.gob.pe/es/interculturalidad/enfoqueintercultural> (consultado 17 de mayo 2016).

²⁰ Este enfoque es concordante con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, aprobada por Decreto Supremo n° 004-2013-PCM, en cuyos fundamentos y visión establece que el Estado moderno unitario y descentralizado busca satisfacer las necesidades de la ciudadanía adaptando sus políticas a las diferentes necesidades y condicionantes existentes en cada espacio territorial, a través de gobiernos descentralizados autónomos en su ámbito de competencias y sujetos a políticas, rectorías y normas nacionales que garanticen los derechos que corresponden a todos por igual.

²¹ Literal 4.1 del artículo 4 de la Ley n° 29158.

3.6. Resultados y acciones por áreas priorizadas

Área prioritaria: bosques

Bosques como ecosistemas clave ante el cambio climático

1. El Perú cuenta con 73 498 120 millones de hectáreas de bosques²². En una escala global, los extensos bosques de Perú colocan al país en el noveno lugar en términos de la cobertura forestal, en el cuarto lugar en términos de los bosques tropicales, y en el segundo lugar entre los países amazónicos en el área forestal²³.
2. El Perú es el quinto país en el mundo con mayor superficie de bosques primarios, de acuerdo al Global Forest Resources Assessment 2010 (FAO, 2014)²⁴. Los bosques peruanos ocupan más de la mitad del territorio nacional (57,3 %)²⁵. En el Perú, los bosques se clasifican de manera general en bosques húmedos amazónicos (53,9 %), bosques secos de la costa (3,2 %) y bosques húmedos relictos andinos (0,2 %)²⁶.
3. Los bosques peruanos albergan una gran diversidad de especies de flora y fauna silvestre, que siguen aportando a la investigación científica a través del descubrimiento permanente de nuevas especies y usos. Asimismo, proveen bienes y servicios fundamentales para el desarrollo sostenible del país y el bienestar de la población, especialmente de los pueblos indígenas u originarios que habitan gran parte de los bosques²⁷.
4. Pese a ello, la deforestación viene aumentando de manera acelerada, generando el 35 % del total de emisiones nacionales de GEI²⁸. Uno de los principales factores que conducen a la deforestación tiene su origen en la presión generada por la migración y la actividad agropecuaria (ganadería y agricultura) asociada a esta.

Cuadro 4. Causas de la deforestación de los bosques amazónico, andino y seco

Causas de la deforestación	Causas directas	Causas indirectas/subyacentes
Bosque amazónico	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad agropecuaria expansiva (agricultura y ganadería). • Agriculturas de mediana y gran escala, principalmente oleaginosas y generadoras de biocombustibles. • Actividades ilícitas que producen pérdidas de cobertura forestal (cultivos de coca, minería aluvial y tala ilegal). • Expansión de la infraestructura de comunicación e industrias (carreteras, hidroeléctricas, hidrocarburos), sin gestión de impactos ambientales y sociales indirectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Factores demográficos: crecimiento demográfico y migración de la región andina hacia la Amazonía y también interregional. • Factores económicos: baja rentabilidad del bosque frente a otros usos, baja articulación con los mercados de bienes y servicios forestales. Economía amazónica altamente informal y limitada infraestructura de desarrollo. • Factores políticos-institucionales: enfoques sectoriales no articulados, sin enfoque territorial ni cultural de las políticas públicas y de gestión de recursos. Débil capacidad institucional, asignación imperfecta o incompleta de derechos sobre el patrimonio forestal y tierras agropecuarias. Baja densidad del Estado en la Amazonía.²⁹

²² PNCB, datos actualizados al 2014.

²³ MINAM, 2013a.

²⁴ <http://www.fao.org/forestry/fra/fra2010/en/>. Adicionalmente, de acuerdo al *Global Forest Resources Assessment (FRA 2010)* el Perú ocupa el 11° puesto en la lista de países con mayor superficie de bosques en el mundo (esto es considerando la definición de bosques de la FAO, que incluye como bosques a las plantaciones forestales).

²⁵ MINAM, 2015c.

²⁶ MINAM, 2015c.

²⁷ MINAM, 2015c.

²⁸ MINAM, 2015c.

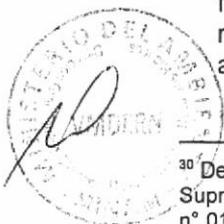
²⁹ El Índice de Densidad del Estado mide la presencia del Estado en determinado territorio a partir de la medición de una canasta de servicios básicos para impulsar el desarrollo humano (entre otros, la provisión de servicios básicos, identidad, salud, educación, saneamiento y electrificación).



		<ul style="list-style-type: none"> Factores culturales: poca valoración de los conocimientos tradicionales y saberes ancestrales relacionados con el bosque, tanto en sus aspectos religiosos, culturales y sociales, como en sus aspectos económicos y productivos. Gestión territorial incipiente, incluyendo ordenamiento territorial incompleto (el 45,8 % de la deforestación ocurre en el 26 % de los bosques sin categorización territorial).
Bosque andino	<ul style="list-style-type: none"> Conversión de tierras forestales a pastizales y usos agrícolas. Extracción no planificada de madera para leña y fabricación de carbón. Patrones extractivos de los recursos maderables y no maderables. Construcción de carreteras. 	<ul style="list-style-type: none"> Factores políticos e institucionales: políticas públicas insuficientes o inexistentes en relación con el manejo forestal sostenible y recuperación de bosques naturales. Débil capacidad de gestión pública y poca valoración del patrimonio rural, como consecuencia de su exclusión en la estructura político-social. Factores económicos: escasa puesta en valor de los bosques. Factores culturales: la persistencia de comportamientos asociados a necesidades económicas relacionadas a la subsistencia y procesos demográficos que determinan la relación con el entorno.
Bosque seco	<ul style="list-style-type: none"> Conversión de tierras forestales para la agroindustria (frutales y caña de azúcar) y la agricultura de pequeña escala. La ganadería caprina y vacuna desarrollada por comunidades campesinas de bajos recursos económicos (quema periódica de pastos y sobrepastoreo que reduce la regeneración natural). Extracción sin permiso de productos forestales (leña, carbón, tara, algarrobo, maderas valiosas, fauna) con fines comerciales. 	<ul style="list-style-type: none"> Factores políticos e institucionales: débil articulación para lograr la conectividad entre los ecosistemas y su gestión conjunta. Falta de ordenamiento forestal y fortalecimiento de la gestión pública. Políticas públicas insuficientes o inexistentes en relación con los bosques, e informalidad e ilegalidad en el aprovechamiento de los recursos forestales. Factor tecnológico: falta de información básica sobre la productividad de las especies y su relación con los ciclos de FEN. Factores culturales: poca valoración del patrimonio natural y limitadas capacidades de las comunidades campesinas en el manejo de sus bosques.

Fuente: MINAM. (2015c). Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (documento preliminar)

- Una gobernanza forestal en proceso de fortalecimiento tiene como reto la puesta en valor de los bosques, lo que debería conducir a la reducción de los procesos de cambio de uso del suelo y a un mayor bienestar de la población.
- A través del manejo forestal y de fauna silvestre se logra satisfacer las necesidades de la población y se promueve la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos³⁰, lo que contribuye a la vez a la gestión de emisiones de GEI y a la adaptación al cambio climático.
- Debido a la sensibilidad de los bosques a las variaciones en la disponibilidad de agua y humedad del suelo, el aumento de temperatura podría ampliar los rangos temporales de crecimiento y reproducción, lo que incrementaría a su vez la frecuencia de fuegos y brotes de plagas, por lo cual se espera el aumento de la mortalidad de los árboles, el incremento de la frecuencia de los incendios forestales en la Amazonía, la degradación del bosque fluvial y recesión, más allá de las tendencias existentes. Esta situación genera un desequilibrio que afecta principalmente a las poblaciones aledañas y los pueblos indígenas que dependen de



³⁰ Definición de manejo establecida en el artículo 5 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo n.º 018-2015-MINAGRI y el Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo n.º 019-2015-MINAGRI.

los recursos y servicios del bosque para su subsistencia, lo que tendrá como consecuencia la agravación de la pobreza y de las desigualdades existentes en estas zonas³¹.

Los bosques, género y cambio climático

8. Los bosques proporcionan medios de subsistencia a más de mil millones de personas que viven en condiciones de pobreza extrema en todo el mundo y aportan empleos remunerados a más de cien millones³². Sin embargo, debido al cambio climático, las poblaciones que dependen de los recursos y servicios del bosque para su subsistencia pueden verse seriamente afectadas, al incrementar la condición de pobreza y desigualdad en la que ya se encuentran.
9. Las actividades de manejo forestal suelen estar diferenciadas por género. Mientras que los hombres suelen estar interesados en el bosque para la comercialización de productos principalmente maderables, las mujeres están dedicadas al uso y manejo de los productos forestales no maderables para la subsistencia, la alimentación, la pequeña agricultura y la salud (leña, medicina, forraje y fertilizante natural). Las mujeres a menudo tienen un conocimiento muy especializado de los bosques en cuanto a diversidad de especies, ordenación y usos para diversos fines, y una buena comprensión de las prácticas de conservación³³. En el caso de los hombres, estudios demuestran que, por lo general, al percibir ingresos económicos a partir de las actividades forestales maderables tienen menos incentivos en participar en acciones de conservación³⁴. Estas diferencias permiten determinar el grado de vulnerabilidad y la capacidad de respuesta de mujeres y hombres a los impactos del cambio climático³⁵.
10. El Perú carece de datos precisos sobre la participación de mujeres y hombres en las actividades forestales a menor y gran escala, lo que dificulta tener un diagnóstico detallado de su involucramiento. Sin embargo, existen investigaciones realizadas con apoyo de la cooperación internacional, que permiten evidenciar el rol de las mujeres y de los hombres que habitan en zonas de bosque tal como se muestran en los cuadros.



³¹ MINAM, 2015c.

³² FAO, s. f.

³³ FAO, s. f.

³⁴ Aguilar, L., Quesada-Aguilar, A. and Shaw, D.M.P. (eds), 2011.

³⁵ FAO, 2013

Cuadro 5. Roles percibidos por mujeres y hombres de Ucayali y Madre de Dios³⁶

Hombres	Mujeres
<ul style="list-style-type: none"> • A cargo de proveer alimentos provenientes de la chacra, la caza, la recolecta y la pesca en lugares alejados al hogar. • Responsables del abastecimiento de los materiales para la construcción de viviendas, muebles, canoas o herramientas. • Sus actividades productivas están orientadas no solo a abastecer el consumo familiar, sino también al mercado local, con lo que obtienen dinero para comprar en la ciudad los productos manufacturados que la familia requiere. • A cargo, principalmente, de las tareas comerciales, de representación y dirigencia ante la comunidad e instituciones externas. • Son los que migran eventualmente en busca de trabajo a otros lugares de la Amazonía o a la capital. 	<ul style="list-style-type: none"> • A cargo del abastecimiento del hogar: agua, combustible para cocinar y alimentos provenientes de huertos cercanos a la unidad familiar. • Responsables de preparar y administrar la alimentación diaria, así como de la prevención y el cuidado de la salud de los miembros de su familia. • A cargo de la producción de artesanías, como textiles, cestería, cerámica o varios adornos para la familia o para la venta. • No es visible su participación en los procesos comunitarios de planificación y toma de decisiones, o en viajes con sus esposos para hacer compras o ventas en la ciudad. • Cuando los hombres emigran a la ciudad, las mujeres asumen muchos de los roles y responsabilidades asignados tradicionalmente a los hombres.

En las comunidades estudiadas hay evidencias de que las desigualdades de género incrementan la vulnerabilidad de las mujeres ante los efectos del cambio climático: limitaciones para acceder a los recursos económicos productivos; dependencia del agua, leña, cultivos y otros recursos naturales para proveer a sus familia; menor acceso a créditos, capital y trabajo; altos niveles de analfabetismo, menores niveles de escolaridad, de información y capacitación; y, poca autonomía y reducido acceso a la toma de decisiones en la vida comunal.

Fuente: USAID, 2013.

Cuadro 6. Uso y acceso diferenciado de los recursos forestales en el distrito de Pacobamba, Apurímac³⁷

<p>Algunos de sus principales hallazgos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 84,1 % de la población de Pacobamba se relaciona con el bosque andino a través de diferentes actividades sociales, económicas y culturales. Una de las más importantes es la recolección de recursos forestales, practicada por el 53,3 % de las personas. El 67 % de esas personas son mujeres. • Las mujeres van con mayor frecuencia al bosque a recolectar leña, frutas, plantas y raíces medicinales. Los varones, en cambio, se relacionan en mayor medida con la recolección de madera. • El 2 % de varones contestaron que van al bosque a cazar. Las mujeres contestaron que también suelen recolectar flores para adornar la casa, hojas para sus escobas y humus para fertilizar. También es destacable que únicamente las mujeres respondieron que extraen raíces del bosque con fines medicinales. • La leña del bosque andino es recolectada mayormente por mujeres, que representan el 71,4 % del total de personas que recolectan leña. El 7 % de las mujeres dedica una a dos horas diarias a recolectar la leña del bosque andino; el 6 % dedica de tres a cuatro días a la semana; el 6 % realiza la recolección dos veces a la semana, y el 13 % va al bosque en busca de leña una vez por semana. <p>Fuente: Salas, 2011</p>
--



³⁶ USAID, 2013b. Las afirmaciones que se presentan en este apartado corresponden a evidencias comunes a las cuatro comunidades estudiadas en la investigación realizada.

³⁷Salas, R. 2011.

11. Un diagnóstico de género realizado en cinco departamentos amazónicos del Perú, muestra que las mujeres tienen limitado acceso a la educación y viven en zonas rurales sin acceso a servicios públicos³⁸. Además, pese a que las mujeres indígenas dependen en mayor medida de los recursos forestales y de fauna silvestre, no participan en espacios de toma de decisiones y sus preocupaciones con frecuencia no son valoradas por los líderes comunitarios³⁹.

Cuadro 7. Diagnóstico de género en la Amazonía⁴⁰

De acuerdo con el índice de desigualdad de género (IDG) reportado en el estudio *Perú. Brechas de género, 2001-2013*, del INEI (2014), las regiones con mayor superficie de bosques, son territorios con alta desigualdad de género.

Los departamentos amazónicos en el Perú experimentan la pobreza de una forma particular debido a la presencia de un número importante de poblaciones indígenas y al protagonismo de algunas actividades extractivas que se realizan al margen de la ley, principalmente tala y minería ilegal. En ese escenario, las desigualdades entre mujeres y hombres se exacerbaban debido a que muchas mujeres indígenas no dominan el castellano, tienen limitado acceso a la educación y viven en zonas rurales distintas de la ciudad donde se encuentran mayores servicios públicos disponibles.

De acuerdo al estudio "Diagnóstico de Género en la Amazonía", realizado por USAID en cinco departamentos del Perú (Loreto, Ucayali, Amazonas, San Martín y Madre de Dios), los principales hallazgos en relación a las brechas de género son:

- Vivir en una zona rural, pertenecer a una población indígena, no hablar castellano y ser mujer son las condiciones de vulnerabilidad más evidentes que se derivan del análisis de algunos indicadores seleccionados para identificar las brechas de género en la Amazonía peruana.
- La indocumentación afecta en mayor medida a las mujeres adultas de los 5 departamentos. El número de mujeres indocumentadas asciende a 73 019. En el caso de los hombres, asciende a 56 619. En el caso de los menores de edad, el número de niños indocumentados es 2 333 091, y el de las niñas, de 2 257 074.
- Las brechas más dramáticas en el acceso a la educación se encuentran en el analfabetismo de la población adulta mayor (65 años y más), donde la brecha entre mujeres y hombres va de 18,8 a 32,5 % en los cinco departamentos amazónicos, siempre en perjuicio de las mujeres.
- Si bien se ha logrado paridad en la educación primaria, las mayores brechas de género se registran en el acceso a la educación secundaria, en especial en el caso de las niñas que provienen de hogares con padres con poca educación y que poseen una lengua nativa distinta del castellano.

Fuente: USAID, 2013.

12. Las comunidades indígenas y campesinas conservan y utilizan prácticas y tecnologías tradicionales, las cuales han logrado manejar condiciones ambientales diversas y, de alguna manera, controlar los cambios de la presión climática. El conocimiento tradicional de las comunidades les brinda una base para prácticas de uso de la tierra y de recursos, que son adecuadas para ser incorporadas en estrategias efectivas de adaptación al cambio climático. En este escenario, las mujeres indígenas y campesinas son las guardianas y transmisoras intergeneracionales de la cultura de sus pueblos, lo cual les otorga una gran responsabilidad frente a la conservación de las prácticas y conocimientos tradicionales. Sin embargo, estos saberes son insuficientemente reconocidos y apoyados (dentro y fuera de sus comunidades), puesto que, a pesar de tomar las decisiones más importantes en la cotidianidad del ámbito familiar, su participación efectiva en la toma de decisiones comunitarias en instancias de representación local mantiene sus limitaciones⁴¹.

³⁸ USAID, 2013a.

³⁹ USAID, 2013b.

⁴⁰ USAID, 2013a.

⁴¹ Lara y Vides-Almonacid, 2014.

MATRIZ DE RESULTADOS Y ACCIONES: BOSQUES⁴²

Objetivo específico	Resultados	Indicadores	Acciones	Responsables	Articulación con la ENCC y PLANIG
Gestión de la información.	1. Se cuenta con información diferenciada sobre la participación de hombres y mujeres en el acceso, manejo ⁴³ y aprovechamiento ⁴⁴ de los recursos forestales y de fauna silvestre en relación a las implicancias del cambio climático.	1.1 Número de informes, estadísticas e investigaciones nacionales sobre la participación de hombres y mujeres en el acceso, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre en relación a las implicancias del cambio climático.	<p>1.1. Elaborar un diagnóstico nacional sobre las barreras que limitan la participación de mujeres y hombres en el acceso, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.</p> <p>1.2. Elaborar un estudio comparativo sobre la participación de mujeres y hombres en las actividades forestales maderables y no maderables y sus implicancias para la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>1.3. Analizar los roles, necesidades y conocimientos diferenciados de mujeres y hombres en el manejo forestal y de fauna silvestre, y sus implicancias para la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>1.4. Desarrollar investigaciones sobre el impacto de los proyectos REDD+ en la vida de mujeres y hombres.</p>	<p>MINAGRI-SERFOR MINAM-PNCBMCC MINAM-SERNANP MIMP Gobiernos regionales</p>	<p>ENCC: objetivos 1 y 2. MI: conocimiento científico y tecnología. PLANIG: OE 1, resultado 1,2.</p>

⁴² Cuando se hace referencia a los bosques, se considera a los bosques amazónicos, andinos y secos.

⁴³ Es la ciencia y el arte de manipular las características e interacciones de las poblaciones de flora y fauna silvestre y sus hábitats, con la finalidad de satisfacer las necesidades humanas, asegurando la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos (artículo 5 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo n° 018-2015-MINAGRI).

⁴⁴ Utilización de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, a través de instrumentos de gestión, de un modo y a un ritmo que no ocasione su disminución a largo plazo, con lo cual se mantienen las posibilidades de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras (artículo 5 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo n° 018-2015-MINAGRI).

<p>Gestión de la información.</p>	<p>2. Saberes y prácticas ancestrales y locales de manejo forestal y de fauna silvestre de mujeres y hombres, contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>2.1. Número de saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres sobre manejo forestal comunitario y de fauna silvestre que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático, documentadas o incorporadas en el Registro de Conocimientos Colectivo del INDECOPI u otros registros.</p> <p>2.2 Número de plataformas de conocimiento⁴⁵ que intercambian saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres ⁴⁶ sobre manejo forestal y de fauna silvestre que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>2.1. Identificar y sistematizar saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres sobre manejo forestal y de fauna silvestre que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>2.2. Incorporar saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres sobre manejo forestal y de fauna silvestre que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático en el Registro de Conocimientos Colectivo del INDECOPI u otros registros.</p> <p>2.3 Organizar plataformas de conocimiento que promuevan el intercambio de saberes y prácticas de mujeres y hombres sobre manejo forestal y de fauna silvestre que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>MINAGRI-SERFOR MINAM-PNCBMCC MINCU INDECOPI Gobiernos Regionales</p>	<p>ENCC: objetivo 1. MI: conocimiento científico y tecnología. PLANIG: OE 8, resultado 8.3 y 8.5.</p>
-----------------------------------	---	--	---	---	---



⁴⁵ Pasantías, foros de diálogo y seminarios, entre otros mecanismos.

⁴⁶ Prácticas ancestrales y tecnologías modernas.

Fortalecimiento de capacidades	3. Entidades públicas del SINAFOR con capacidades fortalecidas para incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión para hacer frente al cambio climático.	<p>3.1. Número de manuales y guías elaboradas para la incorporación del enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión de manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre para hacer frente al cambio climático.</p> <p>3.2. Número de capacitaciones nacionales y subnacionales que promueven la incorporación del enfoque de género en las políticas e instrumentos de manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre para hacer frente al cambio climático.</p> <p>3.3. Número de funcionarias/os y especialistas que participan en los programas nacionales y subnacionales de capacitación para incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre para hacer frente al cambio climático.</p>	<p>3.1. Elaborar manuales y guías sobre cómo incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión de manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre para hacer frente al cambio climático.</p> <p>3.2. Desarrollar programas nacionales y subnacionales de capacitación a funcionarias/os y especialistas para incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión de manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre para hacer frente al cambio climático.</p>	MINAGRI-SERFOR MINAM-PNCBMCC MIMP	ENCC: objetivos 1 y 2. MI: conciencia y fortalecimiento de capacidades. PLANIG: OE 1, resultado 1.5.
--------------------------------	---	--	--	---	--



Fortalecimiento de capacidades	4. Comités de gestión de ANP, comités de gestión de bosques, Comités Ambientales Regionales y otros con capacidades fortalecidas en la gestión de bosques, cambio climático y género.	4.1. Número de capacitaciones y estrategias de comunicación sobre gestión de bosques, cambio climático y género, dirigidas a los comités de gestión de ANP, comités de gestión de bosques, Comités Ambientales Regionales y otros. 4.2 Número de mujeres y hombres que participan en programas de capacitación sobre la gestión de bosques, cambio climático y género.	4.1 Elaborar una guía de capacitación y sensibilización, dirigida a los comités de gestión de ANP, comités de gestión de bosques, Comités Ambientales Regionales y otros sobre la gestión de bosques, cambio climático y género. 4.2 Desarrollar programas de capacitación dirigidos a los comités de gestión de ANP, comités de gestión de bosques, Comités Ambientales Regionales y otros sobre la gestión de bosques, cambio climático y género. 4.3 Desarrollar estrategias de comunicación dirigidas a los comités de gestión de ANP, comités de gestión de bosques, Comités Ambientales Regionales y otros sobre la gestión de bosques, cambio climático y género.	MINAGRI-SERFOR MINAM-PNCBMCC MINAM-SERNANP MIMP Gobiernos Regionales Organizaciones de la sociedad civil	ENCC: objetivos 1 y 2. MI: (1) conciencia y fortalecimiento de capacidades y (2) conocimiento científico y tecnología. PLANIG: OE 1, resultado 1.5; OE8, resultado 8.3 y 8.5.
--------------------------------	---	---	--	---	---



<p>Políticas e instrumentos de gestión.</p>	<p>5. Los instrumentos normativos de gestión sobre el acceso, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre que contribuyen a la reducción de emisiones de GEI y a la adaptación al cambio climático, incorporan el enfoque de género.</p>	<p>5.1. Al menos un instrumento normativo de gestión sobre acceso, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre que contribuye a la reducción de emisiones de GEI y a la adaptación al cambio climático, promueve la incorporación del enfoque de género.</p>	<p>5.1. Analizar el nivel de incorporación del enfoque de género en los instrumentos normativos y de gestión sobre el acceso, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre que contribuyen a la reducción de emisiones de GEI y a la adaptación al cambio climático.</p> <p>5.2 Elaborar propuestas de indicadores de género para los esquemas de distribución de beneficios de acciones de reducción de emisiones por degradación y deforestación (REDD+).</p> <p>5.3 Elaborar propuestas de indicadores de género para las medidas de mitigación en el sector USCUS.</p> <p>5.4. Incorporar el enfoque de género y la condición de cambio climático en la "Declaración de Pucallpa"⁴⁷ para contribuir a la reducción de emisiones de GEI y a la adaptación al cambio climático.</p>	<p>MINAGRI-SERFOR MINAM-PNCBMCC MINAM-SERNANP MIMP Gobiernos regionales</p>	<p>ENCC: objetivos 1 y 2. MI: institucionalidad y gobernanza. PLANIG: OE 1, resultado 1.4; OE 8, resultado 8.2, 8.3 y 8.5.</p>
---	---	---	--	---	---



⁴⁷ Gobiernos regionales de Amazonas, San Martín, Ucayali, Loreto y Madre de Dios.

Medidas de adaptación y mitigación.	6. Incremento de proyectos de manejo forestal y de fauna silvestre que contribuyen a la reducción de emisiones de GEI en la que participan mujeres.	6.1. Número de proyectos forestales y de fauna silvestre que contribuyen a la reducción de emisiones de GEI en la que participan mujeres. 6.2 Número de proyectos de innovación y elaboración de productos a partir del manejo forestal en la que participan mujeres. 6.3. Número de programas y proyectos de manejo forestal y de fauna silvestre que promueven el acceso de mujeres y hombres a créditos de bancas de primer nivel y capital semilla para adquirir tecnologías innovadoras. 6.4 Número de mujeres que obtienen títulos habilitantes para el manejo de flora y fauna silvestre.	6.1 Implementar proyectos forestales y de fauna silvestre que contribuyen a la reducción de emisiones de GEI con enfoque de género. 6.2. Desarrollar proyectos de innovación y elaboración de productos a partir del manejo forestal que contribuyen a la reducción de emisiones de GEI. 6.3. Desarrollar programas y proyectos de manejo forestal y de fauna silvestre que promuevan el acceso de mujeres y hombres a créditos de bancas de primer nivel y capital semilla para adquirir tecnologías innovadoras. 6.4. Promover el acceso de las mujeres al otorgamiento de títulos habilitantes para el manejo de flora y fauna silvestre ⁴⁸ .	MINAGRI-SERFOR MINAM-PNCBMCC MINAM-SERNANP Gobiernos regionales	ENCC: objetivo 2. MI: (1) conocimiento científico y tecnología y (2) financiamiento. PLANIG: OE 1, resultado 1.3; OE 5, resultado 5.6; OE 8, resultado 8.3 y 8.5.
-------------------------------------	---	---	--	--	---



⁴⁸ Es un instrumento otorgado por la autoridad forestal y de fauna silvestre, que permite a las personas naturales o jurídicas el acceso, a través de planes de manejo, para el aprovechamiento sostenible de los bienes forestales y de fauna silvestre y los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre (artículo 5 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo n° 018-2015-MINAGRI).

Área prioritaria: recursos hídricos

Impacto del cambio climático sobre los recursos hídricos

1. El Perú cuenta con la mayor disponibilidad per cápita de agua dulce renovable en América Latina (64 376,54 m³/persona al año)⁴⁹; sin embargo, la distribución de los recursos hídricos es muy asimétrica en sus tres vertientes hidrográficas. La vertiente del Atlántico genera aproximadamente el 98 % de los recursos hídricos, la vertiente del Pacífico provee menos del 2 % y la vertiente del lago Titicaca, aproximadamente el 0,3 %. Paradójicamente, la población está ubicada en su mayoría en la vertiente del Pacífico (más del 60 %), lo que genera un problema de estrés hídrico, que puede agravarse por efecto del cambio climático⁵⁰. A esto se suma la degradación creciente de acuíferos por sobreexplotación, y la contaminación proveniente de aguas residuales y de actividades industriales⁵¹.
2. De acuerdo con los resultados obtenidos en el último inventario nacional de glaciares en 19 cordilleras nevadas del Perú, al 2014 existían aproximadamente 2 679 glaciares con una superficie de 1 298,59 km² y una altitud mínima sobre los 4 000 msnm. El inventario evidenció que los glaciares inventariados sufrieron procesos de reducción en su geometría durante los últimos 40 años. La pérdida de superficie glaciar fue de 42,64 % (870,66 km²) respecto al inventario de 1970. Los glaciares pequeños (con superficie ≤ 1 km²) al ser los más susceptibles a los cambios de superficie, son los más vulnerables y continúan siendo los mejores indicadores a la variabilidad climática⁵².
3. En la actualidad, el cambio climático hace previsible el retroceso y la desaparición próxima de numerosos glaciares bajo los trópicos. Por ello es importante evaluar el impacto de esta situación en la disponibilidad de los recursos hídricos⁵³. El retroceso glaciar constituye además un riesgo para algunas poblaciones altoandinas ubicadas en zonas cercanas a los glaciares, al estar expuestas a aludes y desbordes de lagunas generadas por los procesos de desglaciación⁵⁴.
4. El problema de estrés hídrico en el país, que puede verse exacerbado por el cambio climático, afectaría la disponibilidad de agua para diferentes usos (doméstico, agropecuario, industrial y generación de energía). La falta de agua se asocia de manera directa con la pérdida de suelos productivos, de recursos hidrobiológicos y de agrobiodiversidad, con la aceleración de los procesos de desertificación y la ocurrencia de desastres de origen climático⁵⁵.
5. Existen en el país problemas relacionados con el uso del recurso hídrico que constituyen un desafío para el desarrollo sostenible y para la adaptación al cambio climático, como son la insuficiente disponibilidad, el uso ineficiente, la baja calidad y el limitado acceso a servicios de agua potable, que determinan niveles de contaminación que inciden en el bienestar y salud de la población.



⁴⁹ ANA, 2015.

⁵⁰ MINAM, 2010.

⁵¹ ANA, 2015.

⁵² ANA, 2014.

⁵³ ANA, 2014.

⁵⁴ PNUD, 2015.

⁵⁵ MINAM, 2015.

Cuadro 8. Problemas de la gestión nacional que contribuyen a la vulnerabilidad de los sistemas hídricos ante el cambio climático

<p>Insuficiente disponibilidad</p> <ul style="list-style-type: none">▪ La concentración de núcleos urbanos y de las actividades productivas en las tres vertientes hidrográficas generan una demanda mayor de agua en la región de la costa, donde la disponibilidad y el abastecimiento de agua son más escasos.▪ La irregularidad de las precipitaciones, como consecuencia del cambio climático, alternará periodos de lluvias intensas con periodos de lluvias insuficientes y sequías.▪ El retroceso y la desaparición de glaciares incrementan el estrés hídrico, así como un mayor riesgo de desastres por deslizamientos y avalanchas. <p>Uso ineficiente del agua</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Técnicas de riego por inundación, que generan pérdidas del recurso, salinización de los suelos y contribuyen a la liberación de metano (CH₄) a la atmósfera.▪ Infraestructura de riego escasa e ineficiente. <p>Calidad del agua</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Inadecuados sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas.▪ (1) Usos excesivos de agroquímicos y pesticidas en la agricultura, (2) vertimientos de aguas residuales industriales sin tratamiento previo, (3) actividades ilegales, y (4) pasivos ambientales.▪ Inadecuado manejo de residuos del ámbito municipal, industrial y hospitalario, así como la existencia de botaderos domésticos urbanos y rurales. <p>Limitado acceso a servicios de agua potable</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Durante el periodo 1993-2007 se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable, hasta alcanzar un 54,8 % del total. Sin embargo, mientras que en el ámbito urbano el 68,8 % de viviendas (3 294 164) se abastecen de agua potable por red pública dentro de la vivienda, en el área rural el 50,6 % de las viviendas (815 999) se abastecen de agua de ríos, acequias, manantiales o fuentes similares⁵⁶. <p>Fuentes: ANA, 2015; PNUD, 2015; MINAM, 2013a</p>

Recursos hídricos, género y cambio climático

6. Alrededor del mundo, las mujeres y los hombres desempeñan roles distintos en la gestión de los recursos hídricos. Existen roles de género diferenciados en la recolección del agua, combustible y forraje para uso doméstico y en la generación de ingresos. Por ello, una estrategia de transversalización del enfoque de género puede ser útil para asegurar que los problemas relacionados con la gestión, asignación y seguimiento de los recursos hídricos que afectan a mujeres y hombres, sean incorporados en el análisis y la planificación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos⁵⁷.
7. En muchas sociedades, las mujeres y las niñas son las principales usuarias del agua para el consumo doméstico, la agricultura de subsistencia, la salud de sus familiares y el saneamiento. Las mujeres ejercen un rol más activo respecto a la gestión del agua al interior del hogar; en cambio, los hombres pueden ser más activos en la toma de decisiones dentro y fuera de su comunidad, en relación con la gestión del agua para uso agrícola, ganadero e



⁵⁶ MINAM, 2010.

⁵⁷ PNUD y GWA, 2006.

industrial⁵⁸. Comprender los roles de género contribuirá a planificar intervenciones y políticas para la gestión más eficiente del agua⁵⁹.

8. Tomando en cuenta los roles de mujeres y hombres, en relación con el uso y la gestión del agua, el cambio climático afectará a las mujeres, en cuanto limita sus actividades vinculadas con las tareas de cuidado, y a los hombres en las tareas productivas que tiene bajo su responsabilidad.
9. La menor disponibilidad de este recurso ocasionará que mujeres y niñas destinen mayor tiempo y esfuerzo en la provisión de agua a sus hogares, limitando su disponibilidad de tiempo para la participación en actividades educativas y de generación de nuevos ingresos, así como en espacios de representación y esparcimiento, entre otros⁶⁰.
10. Las mujeres tienen una participación mínima en los niveles de decisión donde se definen las políticas concernientes a la gestión del recurso hídrico. Esta representación está estrechamente vinculada a la tenencia de las tierras, principalmente en manos de hombres⁶¹. Las productoras agropecuarias tienen como promedio 1,8 hectáreas de tierras agrícolas, mientras que los hombres de la misma condición tienen 3 hectáreas⁶². El limitado acceso a la propiedad de la tierra mantiene a las mujeres en una situación de desventaja con poco acceso a la toma de decisiones sobre la unidad doméstica, las tierras agrícolas y temas relacionados con la gestión de recursos hídricos.
11. En el Análisis de Género realizado por el Proyecto PARA-Agua de USAID, se indica que existen pocas mujeres participando en los Consejos de Cuenca, espacio oficial para la toma de decisiones sobre la planificación y gestión de las cuencas, que involucra al sector público y al sector privado, así como a los usuarios del agua agrarios y no agrarios y a la academia⁶³.

En un estudio realizado en ocho regiones, donde intervino el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PRONASAR)⁶⁴, se encontró que la participación de las mujeres en las Juntas Administradoras de Servicio y Saneamiento (JASS) representó el 28,6 %. Su aporte se observó en los tres componentes de calidad del acceso al agua: infraestructura, social y comunitaria. Aunque las mujeres participan en las actividades agrícolas, su trabajo se percibe como de apoyo a las tareas desempeñadas por los hombres. Es importante señalar que existen obstáculos técnicos para el acceso de las mujeres a asistencia técnica y espacios de capacitación⁶⁵.

12. Una perspectiva de género que busque incluir la comprensión acerca de los roles y las relaciones de género, y cómo estos afectan y son afectados por las intervenciones en relación al acceso al agua, puede asegurar una mayor sostenibilidad y eficiencia de los recursos y, por tanto, incrementar el número de beneficiarias/os⁶⁶. Involucrar a mujeres y hombres en las iniciativas de gestión integral de los recursos hídricos fortalece la eficacia y la eficiencia de los proyectos de adaptación al cambio climático⁶⁷.

⁵⁸ COSUDE, 2005.

⁵⁹ COSUDE, 2005.

⁶⁰ Stock A., 2012.

⁶¹ FAO, 2014.

⁶² INEI, 2014.

⁶³ USAID, 2015.

⁶⁴ Actualmente, el Pronasar es el Programa de Saneamiento Rural (PNSR).

⁶⁵ Banco Mundial, 2014.

⁶⁶ Sever *et al.*, 2005.

⁶⁷ La importancia de incorporar a mujeres y hombres en la gestión del agua ha sido reconocida en diferentes espacios a nivel internacional, como la Conferencia de Naciones Unidas sobre Recursos Hídricos (Mar de Plata, 1977) y la Conferencia Internacional sobre Agua y Medio Ambiente (Dublín, 1992), que de manera explícita reconoce el rol central de la mujer en la provisión, la gestión y el custodio del agua. También existen referencias respecto al involucramiento de mujeres en la gestión del agua en la Agenda 21 (párrafo 18.70f) y en el Plan de implementación de Johannesburgo (párrafo 25).

MATRIZ DE RESULTADOS Y ACCIONES: RECURSOS HÍDRICOS

Objetivo Estratégico	Resultados	Indicadores	Acciones	Responsables	Articulación con la ENCC y PLANIG
Gestión de la información.	<p>1. Se cuenta con información diferenciada sobre la participación de mujeres y hombres en la GIRH</p>	<p>1.1. Un diagnóstico nacional elaborado sobre las barreras sociales, políticas, legales, económicas y culturales en mujeres y hombres en la GIRH.</p> <p>1.2. Número de informes, estadísticas e investigaciones de fuentes oficiales que reportan o analizan la participación de mujeres y hombres en la GIRH.</p> <p>1.3. Número de reportes anuales que incorporan estadísticas desagregadas por sexo, sobre el impacto del cambio climático en la GIRH.</p>	<p>1.1. Elaborar un diagnóstico nacional sobre las barreras que limitan la participación de mujeres y hombres en la GIRH.</p> <p>1.2. Identificar vacíos de información sobre la participación de mujeres y hombres en la GIRH para el levantamiento y análisis de nueva información.</p> <p>1.3. Desarrollar metodologías de levantamiento de información sobre el rol y la participación de mujeres y hombres en la GIRH, para ser incorporados en los sistemas de información y estadística nacional.</p> <p>1.4. Coordinar con el INEI u otras instancias para generar y reportar información sobre la participación de mujeres y hombres en la GIRH.</p>	<p>MINAGRI-ANA MINAM MIMP</p>	<p>ENCC: objetivo 1. MI: conocimiento científico y tecnológico. PLANIG: OE 1, resultado 1.2.</p>
Gestión de la información.	<p>2. Saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres sobre el uso y gestión de los recursos hídricos contribuyen a la adaptación al cambio climático.</p>	<p>2.1. Número de saberes y prácticas ancestrales y locales sobre uso y gestión de los recursos hídricos que contribuyen a la adaptación al cambio climático, documentados o incorporados en el Registro de Conocimientos Colectivo de INDECOP u otros registros.</p> <p>2.2. Número de plataformas de conocimiento⁶⁸ que intercambian saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres⁶⁹ sobre la GIRH que</p>	<p>2.1. Documentar los saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres que sean de utilidad en la GIRH.</p> <p>2.2. Crear plataformas de conocimiento de saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres que son de utilidad en la GIRH.</p> <p>2.3. Incorporar los saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres sobre la GIRH que contribuyan a la</p>	<p>MINAGRI-ANA MINAM Gobiernos regionales MIMCU</p>	<p>ENCC: objetivo 1. MI: conocimiento científico y tecnológico. PLANIG: OE 1, resultado 1.5; y, OE 8, resultado 8.5.</p>

⁶⁸ Pasantías, foros de diálogo y seminarios, entre otros mecanismos.

⁶⁹ Prácticas ancestrales y tecnologías modernas.

Fortalecimiento de capacidades.	3. Entidades públicas con capacidades fortalecidas para promover e incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de GIRH en un contexto de cambio climático.	contribuyan a la adaptación al cambio climático.	adaptación al cambio climático en el Registro de Conocimientos Colectivo de INDECOPI u otros registros.	MINAGRI-ANA MINAM MIMP	ENCC: objetivo 1. MI: conciencia y fortalecimiento de capacidades. PLANIG: OE 1, resultado 1.5.
Fortalecimiento de capacidades.	4. Consejos de Cuenca, Juntas Administradoras de Servicio y Saneamiento (JASS), Juntas de Regantes y otros con capacidades fortalecidas en GIRH, cambio climático y género.	3.1. Número de capacitaciones nacionales y subnacionales que promueven la incorporación del enfoque de género en la GIRH en un contexto de cambio climático, dirigidas a funcionarias/os y especialistas de las entidades competentes. 3.2. Número de autoridades, funcionarias/os y especialistas que participan en los programas nacionales y subnacionales de sensibilización y capacitación para incorporar el enfoque de género en la GIRH en un contexto de cambio climático. 3.3. Número de manuales y guías elaborados para incorporar el enfoque de género en la GIRH en un contexto de cambio climático.	3.1. Desarrollar un programa de sensibilización y fortalecimiento de capacidades ⁷⁰ dirigido a funcionarias/os y especialistas a nivel nacional y subnacional para incorporar el enfoque de género en la GIRH en un contexto de cambio climático. 3.2. Elaborar manuales y guías sobre cómo incorporar el enfoque de género en la GIRH en un contexto de cambio climático.	MINAGRI-ANA MINAM MIMP Organizaciones de la sociedad civil	ENCC: objetivo 1. MI: conciencia y fortalecimiento de capacidades. PLANIG: OE 1, resultado 1.6; y, OE 8 resultado 8.6.
Fortalecimiento de capacidades.	4.1. Número de capacitaciones y estrategias de comunicación en GIRH, cambio climático y género dirigidas a los Consejos de Cuenca, las JASS, las Juntas de Regantes y otros.	4.1. Número de capacitaciones y estrategias de comunicación en GIRH, cambio climático y género dirigidas a los Consejos de Cuenca, las JASS, las Juntas de Regantes y otros.	4.1. Elaborar una guía de capacitación y sensibilización dirigida a los Consejos de Cuenca, las JASS, las Juntas de Regantes y otros sobre GIRH, cambio climático y género. 4.2. Desarrollar programas de capacitación dirigidos a los Consejos de Cuenca, las JASS, las Juntas de Regantes y otros sobre GIRH, cambio climático y género. 4.3. Desarrollar estrategias de comunicación dirigidas a los Consejos de Cuenca, las		

⁷⁰ Cursos, intercambio de experiencias, etc.

		<p>JASS, las Juntas de Regantes y otros sobre GIRH, cambio climático y género.</p>		<p>5. Incremento de la participación de mujeres en los Consejos de Cuenca, las JASS, las Juntas de Regantes y otros relacionados a las GIRH.</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades.</p>
<p>ENCC: objetivo 1. MI: conciencia y fortalecimiento de capacidades. PLANIG: OE 1, resultado 1.6; y, OE 8 resultado 8.6.</p>	<p>MINAGRI-ANA MINAM MIMP</p>	<p>5.1. Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para la mayor participación e involucramiento de las mujeres en la GIRH. 5.2. Implementar medidas de acción afirmativa para promover el acceso, principalmente de mujeres, en espacios de diálogo y toma de decisiones vinculadas a la GIRH.</p>	<p>5.1. Número de mujeres que participan en los espacios de diálogo y toma de decisiones sobre la GIRH. 5.2. Número de planes, programas y proyectos sobre GIRH que incorporan medidas de acción afirmativa para promover la participación de las mujeres en espacios de diálogo y toma de decisiones sobre la GIRH.</p>		
<p>ENCC: objetivo 1. MI: institucionalidad y gobernanza. PLANIG OE 1, resultado 1.4; y, OE 8, resultado 8.5 y 8.6.</p>	<p>MINAGRI-ANA MINAM MIMP</p>	<p>6.1. Analizar el nivel de incorporación del enfoque de género en los instrumentos normativos y de gestión sobre la GIRH. 6.2. Elaborar propuestas de indicadores de género para la actualización de los instrumentos normativos y de gestión sobre GIRH. 6.3. Elaborar una propuesta de Directiva del ANA para la promoción del enfoque de género en la GIRH.</p>	<p>6.1. Al menos un instrumento normativo o de gestión promueve la incorporación del enfoque de género en la GIRH.</p>	<p>6. Los instrumentos normativos y de gestión referidos a la GIRH incorporan el enfoque de género para que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de adaptarse al cambio climático.</p>	<p>Políticas e instrumentos de gestión.</p>



Área prioritaria: energía

Impacto del cambio climático en el sector energía

1. El sector energía representa uno de los motores de desarrollo de la economía peruana; sin embargo, el uso de combustibles fósiles en el sector representa una de las principales causas de las emisiones globales de GEI⁷¹. De 2000 a 2012, el sector energía incrementó su participación respecto al total de las emisiones nacionales de GEI, pasando de 17,01 % a 26,06 %, respectivamente⁷². Las emisiones totales ascendieron a 44 637,83 Gg CO₂eq. El subsector que más contribuyó a las emisiones por consumo de combustibles⁷³ fue el de transporte.
2. El incremento de las emisiones de GEI se debe al incremento del consumo final de energía, como consecuencia del crecimiento económico y poblacional del país, del crecimiento del parque automotor, por la expansión de la electrificación rural y del cambio en la matriz energética con la entrada del gas natural. En el periodo 2003-2013, el consumo final de electricidad se incrementó en 92 %, mientras que el consumo de hidrocarburos líquidos y gas natural aumentó en 100 %⁷⁴. De acuerdo con información del MINEM, esta tendencia podría ir en aumento, dado que se espera que en el periodo 2014-2025 el consumo final de energía continúe creciendo en función del desarrollo de la economía interna, el aumento de la población urbana y la ampliación de la cobertura energética⁷⁵.
3. Respecto a la composición de la matriz energética, el porcentaje de participación de los hidrocarburos se incrementó del 67 % al 80 % en el periodo 2000-2013, principalmente por el aumento de la producción de gas natural. En el mismo periodo, la hidroelectricidad pasó a representar del 81 % al 53 %. En el caso de las energías renovables no convencionales (solar, eólica y geotérmica), su participación es aún mínima⁷⁶.
4. En relación con la cobertura de electrificación nacional, en los últimos años se han desplegado esfuerzos para promover su ampliación. En el periodo 2003-2013, la cobertura se incrementó de 70,8 % a 90,3 %. Sin embargo, aún con las políticas de inclusión social para incrementar la electrificación nacional, varias de las poblaciones ubicadas en zonas rurales, aisladas y de frontera aún no cuentan con acceso a servicios de electrificación⁷⁷. El limitado acceso a dichos servicios genera que las poblaciones ubicadas en zonas rurales utilicen biomasa, como la leña, el carbón vegetal u otros insumos para la calefacción y cocción de alimentos. Al 2014, el consumo de energía fue de 800 miles de Tera Joule (TJ), y el consumo final a partir de leña, carbón vegetal y bagazo (dendroenergía) constituyó el 11 % del total, lo que generó altos niveles de contaminación intradomiliaria⁷⁸.
5. En los últimos años se han aprobado normas que promueven la creación de una cultura de eficiencia energética en el país⁷⁹, en los sectores residencial, productivo, de servicios y de transporte. Desde 2008, las entidades del sector público están obligadas a aplicar medidas de ahorro de energía, entre ellas el reemplazo del equipo de iluminación (Decreto Supremo n.º 004-2016-EM). En 2012, 46 entidades públicas reportaron el comportamiento de sus indicadores de ecoeficiencia, con un ahorro en el consumo de energía de un 18 % (6 277 696,85 nuevos soles ahorrados)⁸⁰.

⁷¹ De acuerdo con la clasificación del IPCC, las emisiones del sector energético están constituidas por aquellas provenientes del consumo de combustible en todos los sectores productivos del país: generación de electricidad, industrias, transporte, agricultura, residencial, comercial, etc., y por las emisiones generadas en los procesos industriales.

⁷² MINAM, 2016.

⁷³ MINAM, 2016.

⁷⁴ MINEM, 2014b.

⁷⁵ MINEM, 2014b.

⁷⁶ MINEM, 2014b.

⁷⁷ MINEM, 2014b.

⁷⁸ MINEM, 2014b.

⁷⁹ En 2000 se aprobó la Ley n.º 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía, cuyo artículo 1 declara de interés nacional la promoción del Uso Eficiente de la Energía (UEE). Asimismo, en 2007 se aprobó su reglamento, mediante el Decreto Supremo n.º 053-2007-EM.

⁸⁰ MINAM, 2013a.

6. Respecto al subsector transporte, este es el mayor emisor dentro de la categoría quema de combustibles, y representa el 43,3 % de las emisiones totales de la categoría y el 10,42 % de las emisiones nacionales de GEI, debido principalmente al crecimiento del parque automotor⁸¹. Por tanto, el desarrollo de una política de eficiencia energética deberá considerar una progresiva sustitución de vehículos más eficientes a gas natural, así como la ampliación de transporte eléctrico y el uso de corredores de transporte masivo o metros en las principales ciudades del país⁸².
7. Los principales desafíos para disminuir las emisiones de GEI en la atmósfera implican promover la eficiencia energética y reemplazar el uso de combustibles fósiles por el de energías renovables. Sin embargo, si estas medidas no toman en cuenta la participación diferenciada de mujeres y hombres pueden introducir impactos negativos al crear o reforzar las desigualdades de género.

Energía, género y cambio climático

8. El impacto y contribución de mujeres y hombres en la gestión de emisiones de GEI en el sector energía depende de la forma como interactúan con las tecnologías energéticas existentes. Esta interacción depende tanto de los niveles diferenciados de acceso a las fuentes de energía como de su consumo y producción durante la ejecución de sus actividades diarias⁸³. En el caso de los hombres, el consumo y producción de energía está relacionado, principalmente, con las actividades productivas, mientras que en el caso de las mujeres, además de las actividades productivas, se asocia con el desempeño de las tareas domésticas⁸⁴.
9. La relación entre el acceso y consumo final de energía y los roles de género es aún más evidente en zonas rurales, donde el acceso a servicios de electrificación es muy limitado y la biomasa (leña, bosta, bagazo, etc.) constituye la principal fuente de generación de energía. La situación de pobreza energética en la que viven muchos hogares rurales del Perú profundiza las brechas de género, pues son las mujeres y las niñas quienes se encargan de la recolección de leña y bosta, lo que les demanda tiempo y esfuerzo que podría ser destinado a actividades educativas, productivas y de esparcimiento. Adicionalmente, se encuentran expuestas a mayores riesgos, debido a que, por lo general, los lugares de recolección se encuentran en zonas alejadas del hogar. Las mujeres del área rural dedican 19 horas con 41 minutos en promedio semanal a cocinar. Si consideramos que el 68,5 % de los hogares rurales cocinan con leña y bosta y el 16 % lo hace con estiércol, podemos entender el importante papel que juegan las mujeres en la preservación del ambiente y en la salud pública, así como en la ejecución de políticas de uso de tecnologías más limpias y menos contaminantes⁸⁵.
10. El uso tradicional e ineficiente de la biomasa no solo perjudica la conservación de los ecosistemas y contribuye a la emisión de GEI a la atmósfera, sino que causa serios daños en la salud (enfermedades respiratorias agudas, cáncer de pulmón y complicaciones en el embarazo), principalmente en niñas/os y mujeres, quienes permanecen más tiempo en las viviendas y están a cargo de la preparación de los alimentos⁸⁶.
11. Según información de la OMS, más de cuatro millones de personas mueren prematuramente en el mundo por enfermedades atribuibles a la contaminación del aire en los hogares por la cocción con biomasa⁸⁷, y más del 50 % corresponde a niñas/os menores de cinco años. Las mujeres expuestas a altos niveles de humo al interior de viviendas son 2,3 veces más propensas a sufrir de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) que las mujeres que utilizan combustibles más limpios. Asimismo, el riesgo de las mujeres a contraer cáncer de pulmón es mayor, debido a su mayor exposición a las partículas durante la preparación de

⁸¹ MINAM, 2016.

⁸² MINEM, 2014, p. 27.

⁸³ OLADE, 2014, p. 7.

⁸⁴ OLADE, 2014.

⁸⁵ MIMP, 2012, p. 28.

⁸⁶ Population Reference Bureau, 2002.

⁸⁷ Entre estas muertes, 12 % se deben a neumonías; 34 %, a accidentes cerebrovasculares; 26 %, a la enfermedad isquémica del corazón; 22 %, a la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC); y, 6 %, al cáncer de pulmón.



alimentos⁸⁸. La implementación de cocinas mejoradas reduce hasta en un 50 % la intensidad energética del consumo de leña, y es considerada una medida de eficiencia energética y de mitigación de GEI, pues permite obtener 3,04 toneladas menos de contaminación de CO₂ al ambiente cada año (CO₂/año), por cocina.⁸⁹

Cuadro 9. Pobreza energética

Según la Agencia Internacional de Energía (AIE), la pobreza energética se define como la “incapacidad de cocinar con combustibles de cocción modernos y la ausencia de un mínimo esencial de iluminación eléctrica para leer o para otras actividades productivas y del hogar al ponerse el sol”⁹⁰.

La situación de pobreza energética en la que viven muchos hogares rurales del Perú tiene impactos en el desarrollo social y económico de las familias, y contribuye a profundizar las desigualdades de género existentes.

Fuente: Aguilar, 2009

12. En el ámbito urbano, las mujeres son en su mayoría las responsables de casi todas las decisiones de consumo energético en el hogar (compra de focos ahorradores, desconectar aparatos electrodomésticos, etc.); por lo que se las considera actoras estratégicas en la promoción de fuentes de energía limpia⁹¹. Por dedicarse a las labores de cuidado, las mujeres están más cerca de la educación de sus hijas/os, y son aliadas importantes para fomentar el consumo responsable de energía. En el caso de los hombres, el consumo y la producción de energía están relacionados, principalmente, con las actividades productivas, un sector donde predomina la participación masculina.
13. Si bien en el Perú existen algunas carreras técnicas y de posgrados en materia energética, la participación de la mujer es aún mínima. Lo mismo ocurre en el sector energético, donde la participación de las mujeres en puestos directivos es reducida. Según la OIT, en el Perú, el 29 % de puestos directivos son ocupados por mujeres⁹².

Cuadro 10. ODS 7: “Energía asequible y sostenible”

La importancia de garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos se expresa en el objetivo 7 de los ODS, “Energía asequible y sostenible”. Este objetivo señala que para garantizar el acceso universal de electricidad asequible al 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal, así como expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con fuentes de energía limpia en todos los países en desarrollo. Este es un objetivo crucial que puede estimular el crecimiento y, a la vez, ayudar al medio ambiente⁹³.

El acceso a la energía eficiente y moderna promueve la igualdad de género y empodera a la mujer rural porque le permite dedicar más tiempo a otras actividades, por ejemplo, educativas y productivas.

14. Un estudio sobre comportamiento en los hogares y medio ambiente, realizado por la OCDE en 2008, muestra que las mujeres, por lo general, trabajan en lugares más cercanos a sus hogares, por lo que demandan menor uso del transporte y energía para trasladarse a sus lugares de trabajo. En cambio, los hombres usan más los automóviles⁹⁴, por lo que su nivel de consumo de energía es mayor en comparación al empleado por las mujeres en actividades de transporte⁹⁵.
15. El limitado acceso a los sistemas y medios de transporte es una barrera importante en el acceso de las mujeres a las esferas económica, política y social. El nivel de servicio de transporte poco fiable, las tarifas altas y la falta de iluminación, por ejemplo, pueden disuadir a las mujeres de utilizar el transporte público. Debido a esto, la integración del enfoque de

⁸⁸ WHO, 2014.

⁸⁹ MINAM, 2014b.

⁹⁰ Aguilar, 2009.

⁹¹ Aguilar, 2009.

⁹² OIT, 2015.

⁹³ PNUD, 2015.

⁹⁴ OCDE, 2008.

⁹⁵ Stock, 2012.

género en los sistemas de transporte público sostenible contribuye a mejorar el acceso de mujeres al trabajo, a la educación y los servicios que, en última instancia, aumentan su productividad laboral y permite a las mujeres disponer de más tiempo para atender sus necesidades personales y laborales⁹⁶.

16. Con la finalidad de involucrar a las mujeres en las estrategias de mitigación de GEI (eficiencia energética y uso de energías renovables), se requiere contar con información sobre:

- Las barreras sociales, políticas, legales, económicas y culturales que limitan la participación de las mujeres en las cadenas de producción, distribución y consumo de energía, tanto en los niveles operativos como de toma de decisiones. Especial énfasis se debe dar en el análisis de las barreras culturales, tanto en los hogares como en las instituciones, que impiden que las mujeres accedan a profesiones y oficios en las cadenas de producción de energías renovables.
- Consumo energético en los hogares y la toma de decisiones de mujeres y hombres en relación a este consumo. El INEI reportó en 2014 que las mujeres dedican 3,37 horas a las compras del hogar y 2,38 horas a la gerencia y organización del hogar, mientras que los hombres le dedican 2,38 y 1,55 horas, respectivamente⁹⁷. Tomando en cuenta que, por lo general, las mujeres son las que dedican más tiempo a las tareas del hogar, es importante contar primero con información desagregada por sexo, que permita, luego de un análisis, diseñar estrategias orientadas a cambiar los hábitos de consumo energético y mejorar la eficiencia energética en las viviendas.

Cuadro 11. El acceso a energía eficiente contribuye a reducir la pobreza

El acceso a la energía eficiente y moderna puede contribuir a erradicar la pobreza por las siguientes razones⁹⁸:

- Provee medios eficientes y saludables para realizar las tareas básicas domésticas en las viviendas, así como los medios para emprender otras actividades productivas, pues genera menor gasto que el uso de energías ineficientes, como velas, baterías y leña.
- Permite dedicar mayor tiempo al estudio por parte de niñas y niños, al contar con adecuada iluminación. Además, facilita la comunicación (radio, internet, teléfono, televisión, etc.).
- Permite el acceso de energía a otras familias que no poseen electricidad en sus domicilios.
- Promueve la igualdad de género y empodera a la mujer, porque les permite dedicar más tiempo a otras actividades, como las educativas, por ejemplo. El alumbrado público permite a las mujeres y niñas caminar con seguridad por las calles y participar en actividades comunales.
- El uso de combustibles modernos (gas) y cocinas mejoradas más eficientes reducen la presión sobre el ambiente por el uso de la biomasa, que causa deforestación, degradación del suelo y erosión. Reduce también la emisión de gases contaminantes *in house* y de GEI, y contribuye a la lucha contra el cambio climático.



⁹⁶ BID y GAP, 2013.

⁹⁷ INEI, 2014.

⁹⁸ Romani, J. y Arroyo V., 2012.

MATRIZ DE RESULTADOS Y ACCIONES: ENERGÍA

Objetivos específicos	Resultado	Indicadores	Acciones	Responsables	Articulación la ENCC y PLANIG
Gestión de información.	<p>1. Se cuenta con información diferenciada sobre la participación de mujeres y hombres en el acceso, consumo y uso eficiente de la energía y transporte.</p>	<p>1.1 Número de estudios e investigaciones sobre las brechas de género en el acceso, consumo y uso eficiente de la energía y transporte.</p> <p>1.2 Número de reportes anuales que incorporan estadísticas desagregadas por sexo, sobre el impacto del cambio climático en el acceso, consumo y uso eficiente de la energía y transporte.</p>	<p>1.1 Elaborar un análisis de los roles, barreras (sociales, económicas, políticas y culturales), necesidades y conocimientos de mujeres y hombres respecto al acceso, consumo y uso eficiente de la energía y transporte.</p> <p>1.2 Coordinar con el INEI u otras instancias para reportar información sobre la participación de mujeres y hombres en el acceso, consumo y uso eficiente de la energía y transporte.</p> <p>1.3 Coordinar con la entidad competente para el diseño e incorporación de indicadores de género en el Balance Nacional de Energía Util.</p> <p>1.4 Coordinar con la entidad competente para el diseño e incorporación de preguntas sobre género y uso de energía en el hogar en la ENUT.</p>	<p>MINEM MINAM MINTRA MIMP</p>	<p>ENCC: objetivo 2. Mi: conocimiento científico y tecnología. PLANIG: OE 1, resultado 1.2.</p>
Fortalecimiento de capacidades.	<p>2. Entidades públicas con capacidades fortalecidas para incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión sobre energías renovables, eficiencia energética y transporte.</p>	<p>2.1. Número de funcionarios/os y especialistas que participan en programas nacionales y subnacionales de capacitación para incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión sobre energías renovables, eficiencia energética y transporte.</p> <p>2.2. Número de manuales y guías elaboradas para la incorporación del enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión sobre energías renovables, eficiencia energética y transporte.</p>	<p>2.1 Desarrollar un programa de capacitación y sensibilización dirigido a funcionarios/os y especialistas para incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión sobre energías renovables, eficiencia energética y transporte.</p> <p>2.2. Elaborar manuales y guías sobre cómo incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión sobre energías renovables, eficiencia energética y transporte.</p>	<p>MINEM MINAM MINTRA MIMP</p>	<p>ENCC: objetivo 2. Mi: conciencia pública y fortalecimiento de capacidades. PLANIG: OE 1, resultado 1. 5.</p>



Fortalecimiento de capacidades.	3. Mujeres y hombres participan en espacios de capacitación y sensibilización sobre reducción de emisiones de GEI en el sector energía y transporte.	renovables, eficiencia energética y transporte.	3.1. Número de guías sobre energías renovables y eficiencia energética que incorporan el enfoque de género. 3.2. Número de campañas educativas y de sensibilización sobre energías renovables y eficiencia energética que incorporan consideraciones de género en su diseño e implementación. 3.3 Al menos un programa de capacitación y certificación de mujeres y hombres en la instalación de paneles solares y otras tecnologías de energías renovables para el mantenimiento de la energía comunitaria rural implementado.	3.1. Incorporar el enfoque de género en las guías de eficiencia energética. 3.2. Incorporar el enfoque de género en las campañas de educación y sensibilización sobre energías renovables y de eficiencia energética. 3.3. Desarrollar un programa de capacitación y certificación de mujeres y hombres en la instalación de paneles solares y otras tecnologías de energías renovables para el mantenimiento de la energía comunitaria rural.	MINEM MINAM MIMP Organizaciones de la sociedad civil	ENCC: objetivo 2 MI: conciencia pública y fortalecimiento de capacidades. PLANIG: OE 1 resultado 1.6.
Políticas e instrumentos de gestión.	4. Los instrumentos normativos y de gestión sobre el acceso, consumo y uso eficiente de la energía y transporte que contribuyen a la reducción de emisiones de GEI incorporan el enfoque de género.	4.1. Al menos un instrumento normativo o de gestión sobre el acceso, consumo y uso eficiente de la energía y transporte que contribuyen a la reducción de emisiones de GEI promueve la incorporación del enfoque de género.	4.1. Analizar el nivel de incorporación del enfoque de género en los instrumentos normativos y de gestión sobre el acceso, consumo y uso eficiente de la energía y transporte. 4.2 Elaborar propuestas de indicadores de género para la actualización de los instrumentos normativos y de gestión sobre el acceso, consumo y uso eficiente de la energía y transporte.	4.1. Analizar el nivel de incorporación del enfoque de género en los instrumentos normativos y de gestión sobre el acceso, consumo y uso eficiente de la energía y transporte. 4.2 Elaborar propuestas de indicadores de género para la actualización de los instrumentos normativos y de gestión sobre el acceso, consumo y uso eficiente de la energía y transporte.	MINEM MINAM MINTRA PRODUCE MVCS Gobierno regional	ENCC: objetivo 2. MI: Institucionalidad y gobernanza. PLANIG: OE 1 Resultado 1.1, 1.4 y 1.5.
Medidas de adaptación y mitigación.	5. Proyectos y programas de reducción de GEI en el sector energía y transporte que incorporan el enfoque de género.	5.1. Número de proyectos y programas de reducción de GEI del sector energía y transporte que incorporan el enfoque de género en su diseño e implementación.	5.1. Incorporar el enfoque de género en el diseño e implementación de proyectos y programas de reducción de GEI en el sector energía y transporte.	5.1. Incorporar el enfoque de género en el diseño e implementación de proyectos y programas de reducción de GEI en el sector energía y transporte.	MINEM MINTRA MINAM MIMP	ENCC: objetivo 2. MI: (1) Conocimiento científico y tecnología y (2) Financiamiento. PLANIG: OE 8 resultado 8.7.

Área prioritaria: seguridad alimentaria

Impacto del cambio climático en la seguridad alimentaria

1. Las sequías, inundaciones, tormentas y otros desastres relacionados con el cambio climático han aumentado en frecuencia y gravedad en las últimas tres décadas y han llegado a convertirse en una amenaza para la seguridad alimentaria. La FAO indica que estos siniestros causan cada vez más daños al sector agrícola, especialmente en los países en desarrollo, lo que pone en riesgo su capacidad de producir alimentos⁹⁹. En este marco el objetivo 2 de los ODS señala la necesidad de poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible. El objetivo último de la CMNUCC señala la necesidad de que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, para asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico sea sostenible.
2. El cambio climático afecta la seguridad alimentaria y nutricional y debilita los esfuerzos actuales para reducir el hambre, así como proteger y promover la nutrición. Además, la desnutrición, a su vez, afecta la capacidad de recuperación y los mecanismos que tienen las poblaciones vulnerables para sobrellevar los impactos, disminuyendo su capacidad de resistencia y adaptación a las consecuencias del cambio climático¹⁰⁰.
3. El cambio climático aumentará el riesgo de hambre y desnutrición en las próximas décadas y desafiará el cumplimiento de los derechos humanos a la salud y a una alimentación adecuada. El cambio climático afectará la nutrición a través de distintas causas que impactan la seguridad alimentaria, las condiciones de salubridad, la seguridad del agua y los alimentos, las prácticas de atención de la salud materno infantil y muchos otros factores socioeconómicos¹⁰¹.

Cuadro 12. Seguridad alimentaria

La definición de la seguridad alimentaria contempla cinco dimensiones¹⁰²:

- a. Disponibilidad suficiente de alimentos en calidad y cantidad.
- b. Acceso económico, físico y social a los recursos necesarios para adquirir alimentos adecuados.
- c. Utilización, incluyendo nutrición, protección y calidad de los alimentos.
- d. Estabilidad en la disponibilidad de alimentos en el tiempo y a su acceso, de manera periódica.
- e. Institucionalidad para la implementación de políticas en seguridad alimentaria y nutricional coordinada y articulada.

Fuente: Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021

4. Según proyecciones de la FAO, se prevé que el cambio climático afecte a la agricultura, la silvicultura y la pesca, actividades altamente sensibles al incremento de las temperaturas, la modificación en las tendencias de las precipitaciones, la variación de la frecuencia e intensidad de fenómenos naturales, la disminución en la disponibilidad de agua y el aumento de plagas, entre otras, que son los principales efectos del cambio climático¹⁰³.

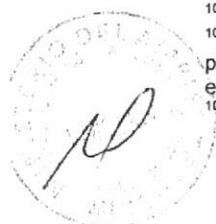
⁹⁹ Objetivos de Desarrollo del Milenio. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/>. Última revisión 1 de abril del 2016.

¹⁰⁰ CMNUCC-COP16, 2010.

¹⁰¹ Idem

¹⁰² La Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021 incorpora las cuatro dimensiones señaladas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad; y añade una quinta sobre institucionalidad.

¹⁰³ Cambio climático (FAO). Recuperado de <http://www.fao.org/post-2015-mdg/14-themes/climate-change/es/>



5. Desde 1900, el 75 % de la diversidad de las cosechas se han perdido en los campos. Un mejor uso de la biodiversidad agrícola puede contribuir a una alimentación sana, mejorar la vida de las comunidades agrícolas y hacer más resistentes y sostenibles los sistemas agrícolas. Por otro lado, los océanos constituyen la mayor fuente de proteínas del mundo, ya que más de 2 600 millones de personas dependen de los océanos como fuente primaria de proteína, además la pesca marina directa o indirectamente emplea a más de 200 millones de personas¹⁰⁴.
6. En el Perú, los efectos del cambio climático tendrán repercusiones negativas, principalmente, sobre la pequeña agricultura y la pesca artesanal; pero también ofrecerá oportunidades para quienes puedan adaptarse a estos cambios. Ambas actividades son responsables del mayor porcentaje de provisión de alimentos destinados al mercado interno¹⁰⁵; sin embargo, son actividades de alta sensibilidad y reducida capacidad de respuesta. Debido a los efectos del cambio climático, las/os pequeñas/os agricultoras/es y las/os pescadoras/es artesanales corren el riesgo de perder su producción al no generar ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades alimentarias y las de sus familias, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria familiar y comunal¹⁰⁶.
7. Las actividades agrícolas son altamente vulnerables a los riesgos ocasionados por fenómenos climáticos, como inundaciones, sequías, heladas, friajes y deslizamientos, entre otros. La frecuencia e intensidad de estos pueden variar debido al cambio climático. Aproximadamente, un tercio de la población económicamente activa (PEA) está relacionada con la agricultura¹⁰⁷, por lo que el impacto del cambio climático afectará la subsistencia de la población que se dedica a esta actividad, y de la que depende de sus productos. El IV CENAGRO (2012)¹⁰⁸ registró un incremento de 29,9 % de unidades agropecuarias con respecto al III CENAGRO (1994); es decir, al 2012 existían 2 292 772 unidades agropecuarias, 528 106 más que en 1994.

Cuadro 13. Impactos del cambio climático en sector agropecuario¹⁰⁹

Según la región, los eventos más característicos a los que se encuentran expuestas las actividades agropecuarias y que por efectos del cambio climático pueden variar en intensidad y frecuencia son:

- Costa: eventos cálidos asociados al FEN, eventos fríos vinculados a la Niña y las paracas.
- Sierra: heladas, friajes, veranillos, sequías, inundaciones, granizadas, nevadas y precipitaciones.
- Selva: friajes, sequías e inundaciones.

El cambio climático proporciona además las condiciones para una mayor propagación e incidencia de plagas que afectan a cultivos y crianzas. Un factor decisivo para hacer frente a la expansión de plagas que atacan a cultivos como la papa y la quinua es el desplazamiento de las actividades agrícolas.

8. Debido a las dificultades para acceder al sistema financiero formal y al sistema de seguros, las/os pequeña/os y medianas/os agricultoras/es verán limitada su capacidad de adaptación ante eventos asociados al cambio climático. En oposición, las grandes empresas agropecuarias, al tener acceso al sistema financiero formal y al sistema de seguros, contarán con mejores condiciones para adaptarse a los eventos extremos, e inclusive podrán beneficiarse de las alzas coyunturales de precios, en algunos casos¹¹⁰.
9. El cambio climático está ocasionando modificaciones físicas y biológicas en la distribución de las especies marinas y de aguas dulces. En general, se registra un desplazamiento hacia los polos de las especies de aguas templadas con los consiguientes cambios en el tamaño y productividad

¹⁰⁴ Naciones Unidas, s. f.

¹⁰⁵ PNUD, 2013.

¹⁰⁶ PNUD, 2013.

¹⁰⁷ MINAGRI y PNUD, 2013.

¹⁰⁸ INEI, 2012.

¹⁰⁹ PNUD, 2013.

¹¹⁰ Ídem.



de sus hábitats. El incremento de las temperaturas afectará la fisiología de los peces, y según las regiones y latitudes, tendrá efectos tanto positivos como negativos en las pesquerías y en las actividades acuícolas¹¹¹.

10. Desde lo local hasta lo global, la pesca y acuicultura desempeñan funciones fundamentales en el suministro de alimentos, en la seguridad alimentaria y en la generación de ingresos. Unos 43,5 millones de personas trabajan directamente en el sector pesquero y la gran mayoría de ellas viven en países en desarrollo. Si sumamos a esta cifra las personas que intervienen en las industrias afines de elaboración, comercialización, distribución y suministro, el sector sostiene la subsistencia de cerca de 200 millones de personas¹¹².
11. La actividad pesquera en el litoral peruano, como fuente de alimento, ha sido siempre una actividad altamente sensible a las condiciones climáticas. En relación a los sistemas de agua dulce, el IPCC ha concluido que los recursos acuícolas son también altamente vulnerables al cambio climático. Se afirma que las repercusiones y efectividad de las acciones dependerá de las condiciones socioeconómicas locales¹¹³.
12. La escasa tecnificación de la pesca artesanal disminuye su capacidad de adaptación para seguir a las especies que han modificado sus zonas de distribución como consecuencia del cambio climático¹¹⁴. En cambio, las grandes empresas pesqueras, cuentan con capacidad financiera para realizar cambios en sus estrategias de extracción¹¹⁵.
13. El cambio climático puede generar el alza en los precios de los alimentos, producto de un incremento en los costos de producción¹¹⁶. Este escenario alienta la implementación de medidas para reducir la dependencia de alimentos importados y de promover el valor agregado a la producción nacional, así como el consumo de recursos y productos locales.

Seguridad alimentaria, género y cambio climático

14. La división sexual del trabajo en el mundo rural y los roles reproductivo y productivo asociados tradicionalmente a mujeres y hombres, respectivamente, hace que las mujeres indígenas, andinas y amazónicas, hayan desarrollado mayores conocimientos respecto al uso de los recursos naturales para la alimentación, los quehaceres del hogar, la medicina tradicional y otros usos domésticos. Por tanto, las medidas de adaptación para garantizar la seguridad alimentaria deben contribuir a identificar y valorar el conocimiento ancestral y tradicional de las mujeres¹¹⁷, así como promover la difusión de prácticas locales como los bancos de semillas y la siembra de diversas variedades de un mismo cultivo, actividades que pueden ser realizadas por hombres y mujeres¹¹⁸.
15. En las actividades agropecuarias, mujeres y hombres son responsables de diferentes cultivos y animales. Las mujeres son las que plantan o cultivan gran parte de los alimentos del planeta, muchas veces son ellas quienes aseguran la alimentación de sus familias mediante la agricultura de subsistencia y la cría de ganado o especies menores, actividades que, generalmente se realizan en áreas próximas a sus hogares. Si las mujeres agricultoras tuvieran el mismo acceso a los recursos que los hombres, el número de personas con hambre en el mundo podría ser reducido en hasta 150 millones¹¹⁹. En el caso de los hombres, la actividad productiva está orientada principalmente al mercado y se desarrolla en áreas más distantes del hogar. El impacto

¹¹¹ FAO, 2012.

¹¹² Idem.

¹¹³ Idem.

¹¹⁴ Idem.

¹¹⁵ PNUD, 2013.

¹¹⁶ Se incrementan los costos de producción debido a que el cambio climático puede tener impacto en la infraestructura y los costos de transporte, lo que puede generar pérdida de cosechas, entre otros problemas.

¹¹⁷ ICAA, 2015.

¹¹⁸ Supriya, K. 2011.

¹¹⁹ Naciones Unidas, s. f.

del cambio climático estará asociado a la pérdida de capacidad productiva y de ingresos, antes que a la pérdida de recursos directos para la alimentación familiar¹²⁰.

16. En el Perú, en las últimas décadas, la participación de las mujeres en el mercado laboral y en la producción agropecuaria se ha incrementado. Según los resultados del IV CENAGRO (2012), del total de personas en la actividad agropecuaria, el 30,8 % son mujeres y el 69,2 % son hombres. Comparando estos datos respecto a lo obtenido en el censo de 1994, la cantidad de mujeres dedicadas a actividades agropecuarias se duplicó, es decir, se incrementó en 100 %, mientras que los varones dedicados a esta actividad aumentaron en 14,2 %¹²¹. Esta mayor participación de las mujeres en las actividades agropecuarias requiere mejorar los servicios de las intervenciones públicas de manera tal que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para acceder a la capacitación, tecnología, asistencia técnica, servicios financieros y de extensión, y a la participación en espacios de toma de decisiones.
17. A pesar del importante rol de las mujeres en actividades agropecuarias, existen diversas barreras que les impiden desempeñar un papel más activo en el desarrollo económico del país. Un alto porcentaje de mujeres tienen acceso limitado a la propiedad de la tierra, a los recursos productivos, créditos bancarios, así como menor oportunidad a capacitación y asistencia técnica.

Cuadro 14. Brechas de género en el sector agropecuario

- Un total de 67,8 % de hombres y 32,2 % de mujeres, productores/as agropecuarios/as, tienen título inscrito en registros públicos¹²².
- Respecto al acceso a créditos, del total de productoras agropecuarias, solo el 6,4 % (el equivalente a 44 245 personas) gestionaron un crédito. En el caso de los hombres, el porcentaje fue de 10,4 % (el equivalente a 161 192 personas)¹²³. Durante el IV CENAGRO (2012), las productoras consultadas señalaron que los principales obstáculos para acceder al crédito fueron las "condiciones" exigidas por el sistema financiero, como el elevado costo financiero (tasas de interés), las garantías y los trámites engorrosos, entre otros¹²⁴.
- Respecto a programas de capacitación y asistencia técnica, aproximadamente el 16,3 % de los hombres y el 9,5 % de las mujeres recibieron capacitación, asistencia técnica o asesoría empresarial para sus actividades agropecuarias¹²⁵.
- Otra barrera que les impide desempeñar un rol activo en el desarrollo económico del país es que el 27,3 % de las mujeres productoras agropecuarias son analfabetas, tres veces más que los hombres, cuyo porcentaje es de 8,7 %¹²⁶.

18. La pesca tanto en aguas costeras como profundas es casi siempre una tarea dominada por los hombres. Las mujeres de familias pescadoras realizan las tareas de preparación como el zurcido de las redes, aunque su contribución suele ser de tipo "informal" y se remunera en contadas ocasiones. La función más destacable de la mujer, en la pesca industrial y artesanal, se desempeña en la poscaptura, el procesado y la venta, sin embargo, las funciones específicas de cada sexo están cambiando¹²⁷.
19. La discriminación de género surge del poco valor que se otorga al trabajo de la mujer y se ha perpetuado en forma de acceso restringido al crédito, tecnologías de procesado, instalaciones

¹²⁰ FAO, 2011.

¹²¹ INEI, 2014.

¹²² MESAGEN, 2015.

¹²³ INEI, 2014.

¹²⁴ Ídem.

¹²⁵ MIMP, s. f.

¹²⁶ Ídem.

¹²⁷ FAO, s. f.

de almacenamiento y capacitación. A menudo se recurre a las mujeres en tiempos difíciles y cuando no se puede pagar el salario de otros miembros de la tripulación¹²⁸.

20. Según información del I Censo Nacional de Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo (2012), se registraron 44 161 pescadores artesanales, de los cuales 42 806 (96,9 %) son hombres y 1 355 (3,1 %) son mujeres. Los departamentos con mayor participación de las mujeres en esta actividad son: Ica, Lima Provincias Sur, Arequipa y Tacna con 36,0 %, 16,9 %, 16,5 % y 12,1 %, respectivamente. En el resto de departamentos la participación de la mujer es poco significativa. El número de armadores artesanales en el Perú alcanzan los 12 398, el 83,5 % son hombres y el 16,5 % son mujeres¹²⁹.
21. El cambio climático disminuirá el rendimiento, la producción de los cultivos [y la pesca] e incrementará sus precios, lo que reducirá el consumo de calorías [y proteínas] con un incremento de la malnutrición infantil¹³⁰. Los alimentos acuáticos tienen una elevada calidad nutricional y aportan en promedio un 20 % o más de la ingesta de proteínas animales per cápita a más de 1 500 millones de personas que en su mayor parte viven en países en desarrollo¹³¹.
22. De acuerdo con información de la FAO¹³², hay cerca de mil millones de personas en situación de desnutrición. En el Perú, según un informe de UNICEF¹³³, en 2013, la desnutrición crónica y la anemia afectan al 17,5 % y al 43,7 % de niñas y niños menores de cinco años, especialmente de zonas amazónicas, andinas y urbanas marginales, lo que afecta seriamente sus oportunidades educativas. Esta situación se puede ver agravada por el impacto del cambio climático.
23. La educación constituye una de las variables socioeconómicas más importantes en la planificación y ejecución de programas y estrategias de seguridad alimentaria, debido al rol que desempeña la mujer en las decisiones sobre la alimentación de su familia, el uso del agua, de los servicios de salud, entre otras razones¹³⁴. Estudios de la FAO muestran que los hijos de madres que han recibido cinco años de educación primaria cuentan con el 40 % más de probabilidades de superar la edad de cinco años¹³⁵.
24. La seguridad alimentaria requiere el acceso adecuado a los servicios de agua limpia y saneamiento, así como a los servicios de salud y a viviendas adecuadas para enfrentar las temperaturas extremas, tanto en las zonas altoandinas como en las zonas tropicales¹³⁶. La ausencia de estos servicios aumentan la vulnerabilidad y disminuyen la capacidad adaptativa principalmente de las familias más pobres, ubicadas en las zonas rurales, jefaturadas por mujeres y las que tienen un acceso limitado a recursos, infraestructura y educación¹³⁷.
25. Los esfuerzos para mejorar la seguridad alimentaria deben tener en cuenta los diferentes roles y tareas de mujeres y hombres en función de la cadena alimentaria. La instrucción de las mujeres en cuestiones de higiene y saneamiento puede contribuir de forma inmediata en la salud del hogar y de la comunidad¹³⁸. Estas capacidades deben ser también promovidas en los hombres, en un esfuerzo por transformar las relaciones tradicionales de género e incentivar su participación en las tareas de cuidado y protección de la familia.

¹²⁸ <http://www.fao.org/focus/s/fisheries/women.htm>

¹²⁹ INEI y PRODUCE, 2012.

¹³⁰ Nelson *et al*, 2009.

¹³¹ FAO, 2012.

¹³² FAO, 2011.

¹³³ UNICEF, 2013.

¹³⁴ Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2013.

¹³⁵ FAO, s. f.

¹³⁶ Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2013.

¹³⁷ IPCC, 2014.

¹³⁸ FAO, s. f.

26. Los programas y proyectos orientados a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias pueden contribuir a reducir el impacto del cambio climático, al desarrollar estrategias y acciones de adaptación orientadas a promover la producción y consumo de productos locales. Asimismo, pueden contribuir a identificar las diferentes vulnerabilidades a las que están expuestas/os mujeres y hombres, dependiendo del tipo de actividades productivas a las que se dedican, reconociendo, principalmente, sus conocimientos ancestrales y necesidades de asistencia técnica.



MATRIZ DE RESULTADOS Y ACCIONES: SEGURIDAD ALIMENTARIA¹³⁹

Objetivo específico	Resultados	Indicadores	Acciones	Responsables	Articulación con la ENCC y PLANIG
Gestión de la información.	1. Se cuenta con información diferenciada de la participación de hombres y mujeres en la disponibilidad y acceso a los recursos naturales vinculados a la seguridad alimentaria.	1.1. Un documento de análisis de género sobre el impacto del cambio climático en la seguridad alimentaria. 1.2. Número de encuestas relacionadas a la seguridad alimentaria (censo de pesca artesanal y ENA, entre otros) recogen información desagregada por sexo sobre el impacto del cambio climático.	1.1. Analizar el impacto diferenciado entre hombres y mujeres del cambio climático en la seguridad alimentaria. 1.2. Analizar la disponibilidad y el acceso de hombres y mujeres a los recursos vinculados a la seguridad alimentaria en al menos tres escenarios climáticos. 1.3. Coordinar con el INEI u otras entidades competentes para reportar información sobre la disponibilidad y acceso de mujeres y hombres a los recursos naturales vinculados a la seguridad alimentaria.	MINAGRI PRODUCE MIMP MINAM	ENCC: objetivo 1. MI: conocimiento científico y tecnología. PLANIG: OE 1, resultado 1.2.
Gestión de la información.	2. Saberes y prácticas ancestrales, y locales de hombres y mujeres contribuyen a la seguridad alimentaria en un contexto de cambio climático.	2.1. Número de saberes y prácticas ancestrales y locales de hombres y mujeres que contribuyen a la seguridad alimentaria en un contexto de cambio climático son documentadas o incorporadas en el Registro de Conocimientos Colectivo de INDECOPI u otros registros. 2.2. Número de plataformas de conocimiento ¹⁴⁰ que	2.1. Documentar saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres en la seguridad alimentaria. 2.2. Incorporar los saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres que contribuyen a la seguridad alimentaria en un contexto de cambio climático en el Registro de Conocimientos Colectivo de INDECOPI u otros registros.	MINAGRI PRODUCE MINCU	ENCC: objetivo 1. MI: conocimiento científico y tecnología. PLANIG: OE 1, resultado 1.4; y, OE 8, resultado 8.1 y 8.2.

¹³⁹ Seguridad alimentaria hace referencia a los sectores agropecuario, pesca, forestal y de fauna silvestre.

¹⁴⁰ Pasantías, foros de diálogo y seminarios, entre otros mecanismos.

Fortalecimiento de capacidades.	3. Entidades públicas con capacidades fortalecidas para incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión sobre seguridad alimentaria y cambio climático.	intercambian saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres que contribuyen a la seguridad alimentaria en un contexto de cambio climático.	2.3. Crear plataformas de intercambio de conocimiento de saberes y prácticas ancestrales y locales de hombres y mujeres que contribuyen a la seguridad alimentaria en un contexto de cambio climático.		MINAGRI PRODUCE MINAM MIMP Gobiernos regionales		ENCC: objetivo 1. MI: conciencia y fortalecimiento de capacidades. PLANIG: OE 1, resultado 1.5.
Fortalecimiento de capacidades.	4. Organizaciones de agricultores, organizaciones de base y otros con capacidades fortalecidas en seguridad alimentaria, cambio climático y género.	3.1. Número de capacitaciones nacionales y subnacionales que promueven la incorporación del enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión sobre seguridad alimentaria y cambio climático. 3.2 Número de funcionarias/os, especialistas y promotoras/es que participan en programas de capacitación para incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión sobre seguridad alimentaria y cambio climático. 3.3. Número de manuales y guías elaboradas para la incorporación del enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión sobre seguridad alimentaria y cambio climático.	3.1 Desarrollar un programa de capacitación y sensibilización dirigido a funcionarias/os y especialistas para la incorporación del enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión sobre seguridad alimentaria y cambio climático. 3.2. Elaborar manuales y guías sobre cómo incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión sobre seguridad alimentaria y cambio climático.				ENCC: objetivo 1. MI: conciencia y fortalecimiento de capacidades.
Fortalecimiento de capacidades.	4. Organizaciones de agricultores, organizaciones de base y otros con capacidades fortalecidas en seguridad alimentaria, cambio climático y género.	4.1 Número capacitaciones y estrategias de comunicación dirigidas a las organizaciones de agricultores, organizaciones de base y otros, sobre seguridad alimentaria, cambio climático y género.	4.1 Elaborar una guía de capacitación y sensibilización dirigida a las organizaciones de agricultores, organizaciones de base y otros sobre seguridad alimentaria, cambio climático y género.		MINAGRI PRODUCE MINAM MIMP Organizaciones de la sociedad civil		ENCC: objetivo 1. MI: conciencia y fortalecimiento de capacidades.

<p>Políticas e instrumentos de gestión.</p>	<p>5. Los instrumentos normativos y de gestión referidos a la seguridad alimentaria incorporan el enfoque de género para que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de adaptarse al cambio climático.</p>	<p>4.2 Número de mujeres y hombres que participan en programas de capacitación sobre seguridad alimentaria, cambio climático y género.</p>	<p>4.2. Desarrollar programas de capacitación dirigidas a las organizaciones de agricultores, organizaciones de base y otros sobre seguridad alimentaria, cambio climático y género.</p> <p>4.3. Desarrollar estrategias de comunicación dirigidas a las organizaciones de agricultores, organizaciones de base y otros sobre seguridad, cambio climático y género.</p>		<p>PLANIG: OE 1, resultado 1.6; y, OE 8, resultado 8.1, 8.2, 8.4, 8.5 y 8.6.</p>
		<p>5.1. Al menos un instrumento normativo o de gestión promueve la incorporación del enfoque de género y el cambio climático en la seguridad alimentaria.</p>	<p>5.1. Analizar el nivel de incorporación del enfoque de género en los instrumentos normativos y de gestión sobre seguridad alimentaria y cambio climático.</p> <p>5.2. Elaborar propuestas de indicadores de género para la actualización de los instrumentos normativos y de gestión sobre seguridad alimentaria y cambio climático.</p> <p>5.3. Incorporar y articular objetivos de género y seguridad alimentaria en la Estrategia para la Pesca, la Acuicultura y el Cambio Climático.</p>	<p>MINAGRI PRODUCE MINAM MIMP</p>	<p>ENCC: objetivo 2. MI: institucionalidad y gobernanza. PLANIG: OE 1, resultado 1.4; y, OE 8, resultado 8.1, 8.2, 8.5 y 8.6.</p>

Área prioritaria: residuos sólidos

Residuos sólidos y cambio climático

1. A nivel nacional, la generación de residuos sólidos ha experimentado en los últimos años un incremento significativo, el cual está asociado al crecimiento económico que ha experimentado el país. Se estima una generación diaria de 23 260 toneladas de residuos municipales a nivel nacional¹⁴¹. Lima Metropolitana genera aproximadamente el 41 % del total de los residuos sólidos municipales (RSM) de la población urbana del país¹⁴².
2. Según el inventario nacional de GEI al 2012, el sector desechos representa el 4,57 % de las emisiones nacionales de GEI; muestra un incremento del 1,4 % en comparación al inventario de GEI de 2000¹⁴³. La generación de emisiones del sector desechos se divide en dos categorías: las provenientes de los residuos sólidos, basadas en las emisiones generadas en los rellenos sanitarios y botaderos, y las del vertimiento de aguas residuales industriales y domésticas. La principal fuente de emisión son los vertederos de residuos sólidos localizados en su mayoría en Lima y Callao¹⁴⁴, que concentran casi la mitad de la población costera y casi una tercera parte de la población nacional¹⁴⁵.
3. La gestión integral de los RSM por parte de las autoridades locales es aún insuficiente, y afecta la salud de la población en varias partes del país. El Perú cuenta con diez rellenos sanitarios, que reciben alrededor del 38 % de los residuos generados a nivel nacional¹⁴⁶. Cuatro de los rellenos se ubican en Lima y Callao, dos en la región Junín, dos en Áncash, dos en Loreto y uno en Cajamarca. Se ha contabilizado la presencia de 30 botaderos en las 43 ciudades con mayor población fuera de Lima y Callao. De estos, no se conoce a plenitud qué cantidad de botaderos cuentan con algún nivel de gestión, como compactación y cubrimiento diario de los residuos¹⁴⁷, pero sí que persisten prácticas inadecuadas, como la quema, la cual se realiza con la finalidad de disminuir su volumen. Cabe destacar que en estos lugares se realiza la segregación informal y la crianza de cerdos, lo cual genera un grave riesgo para la salud de las personas que realizan estas prácticas, así como de la población en general¹⁴⁸.
4. En 2014, 207 municipalidades implementaron programas de segregación en la fuente con la participación de 949 019 viviendas, esto permitió la recolección de 17 524 toneladas/mes de residuos, las cuales ingresaron a la cadena de reciclaje. Dichas municipalidades incorporaron recicladoras/es formalizadas/os en el proceso de recolección selectiva de residuos sólidos. Un total de 4 745 095 habitantes recibieron capacitación en técnicas de segregación en la fuente¹⁴⁹.
5. A pesar de que el 53 % de los RSM es orgánico, solo se composta alrededor del 1 %, esta práctica se realiza en los distritos que cuentan con plantas de compost, las cuales están generalmente asociadas a los viveros municipales¹⁵⁰. Respecto a los residuos peligrosos, el Estado y la población tienen un acceso limitado a la información sobre la generación, el manejo y la disposición final de este tipo de residuos, lo cual limita el accionar eficiente y adecuado del Estado para prevenir potenciales riesgos a la población y al ambiente¹⁵¹.
6. Los residuos sólidos representan un porcentaje menor de las emisiones globales de GEI; sin embargo, ante la creciente generación de residuos producto de presiones demográficas urbanas, cambios en los hábitos de consumo y procesos industriales¹⁵², es necesario

¹⁴¹ MINAM, 2015a.

¹⁴² MINAM, 2014.

¹⁴³ MINAM, 2016.

¹⁴⁴ MINAM, 2010.

¹⁴⁵ Miranda L., 2011.

¹⁴⁶ MINAM, 2012.

¹⁴⁷ MINAM, 2014.

¹⁴⁸ MINAM, 2015a.

¹⁴⁹ MINAM, 2013b.

¹⁵⁰ MINAM, 2014.

¹⁵¹ MINAM, 2015a.

¹⁵² PLANCC, 2012.

impulsar su tratamiento adecuado (reciclaje y compostaje) y disposición final como medidas de mitigación al cambio climático.

7. Un adecuado manejo de los residuos sólidos permite la captura y el uso de metano, mientras que su clasificación permite nuevos usos, a través del reciclaje y el compostaje, lo cual contribuiría a la reducción de emisiones de metano¹⁵³.
8. Ante este escenario, las/os recicladoras/es juegan un rol importante en el adecuado manejo de residuos sólidos. En muchos países, las personas dedicadas al reciclaje informal son responsables de proveer la mayor parte de materiales reciclados que utiliza la industria; su contribución, en algunos países, es de hasta un 90 %¹⁵⁴. Asimismo, contribuyen a la salud pública y minimizan costos en la gestión de residuos municipales. Sin embargo, pese a su contribución social, desempeñan su labor en precarias condiciones.¹⁵⁵
9. Empoderar a las/os recicladoras/es informales mediante mejoras en la productividad y eficiencia, conectándolas/os con mercados formales de reciclaje, permitirá mejorar sus condiciones de vida; asimismo, coadyuva a la mitigación del cambio climático y beneficia a empresas que buscan una mayor inclusión de materiales reciclados para ser utilizados en sus cadenas de valor¹⁵⁶.

Residuos sólidos, género y cambio climático

10. Se estima que en América Latina y el Caribe existen cuatro millones de personas que viven del reciclaje informal en condiciones insalubres y peligrosas. La mayoría de estas/os recicladoras/es están social y económicamente marginadas¹⁵⁷. Un número significativo de personas que se dedican al reciclaje informal son mujeres.
11. A pesar de la creciente participación de las mujeres en la recolección de residuos, persisten barreras que impiden su plena participación en las asociaciones formales de recicladoras/es¹⁵⁸. Existen disparidades en cuanto al acceso, el control sobre los beneficios de recursos, oportunidades, productos y servicios¹⁵⁹. Por lo general, cuando las familias se dedican al reciclaje, los hombres son los que se benefician por la comercialización de los mismos.
12. Las mujeres son, por lo general, las responsables de las actividades domésticas y de la administración del hogar. Se encargan de la limpieza, el lavado y el manejo de los residuos. Estas tareas y responsabilidades son vistas como una extensión del rol reproductivo tradicional socialmente asignado a las mujeres; sin embargo, su trabajo es invisibilizado y no valorado¹⁶⁰. Aun cuando se dan oportunidades de trabajo, las mujeres a cargo de personas dependientes en sus familias tienen poca posibilidad de cumplir los horarios rígidos de la mayoría de estos, por lo que trabajar como recicladoras les permite la flexibilidad necesaria para cumplir con las tareas del hogar¹⁶¹.
13. Las poblaciones que viven en asentamientos pobres en las áreas marginales urbanas, así como aquellas ubicadas en la vecindad de los sitios de tratamiento y disposición final de desechos, son poblaciones con alto riesgo de exposición. Las mujeres y hombres a cargo de la segregación de los residuos sólidos se exponen a riesgos derivados de las condiciones de insalubridad, inseguridad y la falta de equipo de protección personal con las que realizan esta actividad. En cuanto a los residuos peligrosos, como el plomo, si bien las niñas, los niños y las mujeres embarazadas son grupos de alto riesgo, toda la población debe ser considerada como susceptible de exposición. Entre las niñas y los niños se incluye a los lactantes (aquellos cuya única fuente nutricional es la leche materna), a los infantes (menores

¹⁵³ PLANCC, 2012.

¹⁵⁴ BID, 2013.

¹⁵⁵ PNUMA, 2013.

¹⁵⁶ BID, 2013, p. 5.

¹⁵⁷ BID, 2013.

¹⁵⁸ PNUMA, 2013.

¹⁵⁹ BID, 2013, p. 5.

¹⁶⁰ BID, 2013, p. 5.

¹⁶¹ Riofrío y Cabrera, 2012.



de veinticuatro meses) y a las/os niñas/os de dos a doce años, debido a que elementos como el plomo¹⁶² son absorbidos más fácilmente por los niños/as que por los adultos¹⁶³.

14. Ante el escenario descrito, es importante que en el diseño e implementación de proyectos y programas relacionados con el manejo y la disposición final de residuos sólidos, se tomen en cuenta las barreras sociales, económicas y culturales de mujeres y hombres. Esto contribuirá a acciones más eficientes para reducir la contaminación ambiental, mejorar la calidad de vida y bienestar de mujeres y hombres, así como la reducción de emisiones de GEI¹⁶⁴.



¹⁶² El plomo es uno de los principales residuos peligrosos, con alta frecuencia de aparición en aquellos lugares que carecen de instalaciones adecuadas y suficientes para el manejo de residuos sólidos. Es una sustancia tóxica que ocasiona impactos negativos en la salud, al afectar a casi todos los órganos y sistemas del cuerpo humano.

¹⁶³ Acurio G *et al.*, 1997.

¹⁶⁴ BID, 2013.

MATRIZ DE RESULTADOS Y ACCIONES: RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivos específicos	Resultados	Indicadores	Acciones	Responsables	Articulación con ENCC y PLANIG
Gestión de información.	<p>1. Se cuenta con información sobre la participación de mujeres y hombres en las estrategias de adaptación y gestión de emisiones de GEI relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos.</p>	<p>1.1. Número de estudios e investigaciones sobre las barreras sociales, políticas, legales, económicas y culturales en mujeres y hombres relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos.</p> <p>1.2. Al menos un indicador de género incorporado en el SIGERSOL.</p> <p>1.3. Número de gobiernos locales que suministran información de género en la plataforma SIGERSOL.</p>	<p>1.1. Elaborar un diagnóstico nacional sobre las barreras sociales, económicas, políticas, legales y culturales en mujeres y hombres, que limitan su participación en estrategias de adaptación y mitigación relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos.</p> <p>1.2. Incorporar indicadores de género en el SIGERSOL.</p> <p>1.3. Desarrollar metodologías de levantamiento de información sobre el rol y la participación de mujeres y hombres en la gestión integral de residuos sólidos, para incorporar indicadores de género en la plataforma del SIGERSOL.</p> <p>1.4. Capacitar a los gobiernos locales para el ingreso de información de género en la plataforma SIGERSOL.</p> <p>1.5. Coordinar con el INEI u otros, para reportar información sobre la participación de mujeres y hombres en la gestión integral de residuos sólidos.</p>	<p>MINAM MINTRA MIMP Gobiernos locales</p>	<p>ENCC: objetivo 2 MI: conocimiento científico y tecnología. PLANIG: OE 1, resultado 1.2.</p>



Fortalecimiento de capacidades.	2. Entidades públicas con capacidades fortalecidas para incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión de residuos sólidos que contribuyan a la gestión de emisiones de GEI.	2.1 Número de funcionarios/as/ capacitados/as/ para incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión de residuos sólidos que contribuyan a la gestión de emisiones de GEI.	2.1 Desarrollar un programa de capacitación y sensibilización dirigido a funcionarias/os y especialistas a nivel nacional y subnacional para incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión de residuos sólidos que contribuyan a la gestión de emisiones de GEI. 2.2 Elaborar manuales y guías sobre cómo incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión de residuos sólidos que contribuyan a la gestión de emisiones de GEI.	MINAM MIMP Gobiernos locales	ENCC: objetivo 2. MI: conciencia y fortalecimiento de capacidades. PLANIG: OE 1, resultado 1.5.
Fortalecimiento de capacidades.	3 Las organizaciones de recicladores y otros con capacidades fortalecidas sobre segregación y manejo de residuos sólidos, cambio climático y género.	3.1 Número de capacitaciones y estrategias de comunicación dirigidas a las organizaciones de recicladores y otros sobre segregación y manejo de residuos sólidos, cambio climático y género. 3.2 Número de mujeres y hombres que participan en los programas de capacitación sobre segregación y manejo de residuos sólidos, cambio climático y género 3.3 Número de hombres y mujeres que participan en los programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos promovidos por los gobiernos locales.	3.1. Incorporar el enfoque de género y cambio climático en el Programa de Sensibilización y Capacitación en Materia de Residuos Sólidos. 3.2 Desarrollar una guía de sensibilización sobre género y cambio climático en los programas de segregación en la fuente y recolección selectiva. 3.3. Diseñar e implementar estrategias para promover la participación activa de hombres y mujeres en los programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos.	MINAM MIMP Gobiernos regionales y locales Organizaciones de la sociedad civil.	ENCC: objetivo 2. MI: conciencia y fortalecimiento de capacidades. PLANIG: OE 1, resultado 1.6; y OE 8, resultado 8.1.
Políticas e instrumentos de gestión.	4. Políticas e instrumentos de gestión integral de residuos sólidos incorporan el enfoque de género.	4.1. Al menos una guía que incorpore el enfoque de género en la gestión integral de residuos sólidos.	4.1. Elaborar una guía para incorporar el enfoque de género en la gestión integral de residuos sólidos.	MINAM MIMP Gobiernos locales	ENCC: objetivo 2. MI: institucionalidad y gobernanza.

		<p>4.2. Número de gobiernos subnacionales que incorporan el enfoque de género en sus instrumentos de gestión (PIGARS y Planes de Manejo de Residuos Sólidos).</p> <p>4.3. Número de buenas prácticas para la igualdad de género que desarrollan las empresas prestadoras de servicio de recolección de residuos sólidos (EPS-RS/EC-RS).</p>	<p>4.2 Elaborar un manual de buenas prácticas para la incorporación del enfoque de género en empresas prestadoras de servicio de recolección de residuos sólidos (EPS-RS / EC-RS).</p>	<p>PLANIG: OE 1, resultado 1.4; OE 5, resultado 5.5 y 5.6; y, OE 8 resultado 8.1 y 8.3.</p>
--	--	---	--	---



Área prioritaria: salud

Impacto del cambio climático en la salud

1. El cambio climático representa una seria amenaza para la salud pública, debido a su influencia en los determinantes sociales y ambientales de la salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS) prevé que, entre 2030 y 2050, el cambio climático causará unas 250 000 muertes adicionales cada año, a causa de la malnutrición, el paludismo, la diarrea, el estrés calórico, entre otros motivos; las más afectadas serán las poblaciones vulnerables, como las/os niñas/os, mujeres, personas adultas mayores, enfermas, pobres y las poblaciones aisladas¹⁶⁵.
2. Los cambios en los patrones de precipitación y de la temperatura ambiental, así como el incremento en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos, pueden causar pérdidas de vidas humanas y lesiones en la salud y, por lo tanto, incrementar las desigualdades existentes en el acceso y utilización de los servicios de salud. Algunas de las repercusiones sanitarias del cambio climático se manifiestan en el aumento del número de muertes por olas de calor y cáncer de piel por radiación ultravioleta (RUV), el incremento de enfermedades de la piel y de origen alérgico a nivel respiratorio, así como variaciones en la incidencia y la distribución geográfica de las enfermedades transmitidas por vectores, por el agua y los alimentos¹⁶⁶.

Cuadro 15. Impactos del cambio climático sobre la salud

El Grupo de Trabajo II del IPCC, en sus aportes al Quinto Informe de Evaluación sobre el Cambio Climático, declara que¹⁶⁷:

- Hasta mediados de este siglo el impacto proyectado del cambio climático afectará a la salud humana, principalmente por la agravación de los problemas de salud ya existentes, especialmente en los países en desarrollo y con bajos ingresos (*nivel de confianza muy alto*).
- Se prevé que el cambio climático perjudicará la salud de la población en muchas regiones y especialmente en los países en desarrollo de bajos ingresos (*nivel de confianza alto*).
- Se prevé una mayor probabilidad de lesiones, enfermedades y muertes debido a olas de calor e incendios más intensos (*nivel de confianza muy alto*).
- Mayor probabilidad de desnutrición derivada de una menor producción de alimentos en regiones pobres (*nivel de confianza alto*).
- Mayores riesgos de enfermedades transmitidas por los alimentos y el agua (*nivel de confianza muy alto*).
- Entre los efectos positivos prevén que producirá pequeñas reducciones en la mortalidad y morbilidad conexas al frío en algunas regiones, debido a las menores temperaturas frías extremas (*nivel de confianza bajo*).

Fuente: IPCC, 2014

3. Se prevé que la intensificación de las alteraciones sobre el ciclo hidrológico provocará un fuerte impacto en la calidad del agua y, por tanto, en la salud de quienes la consuman, de aquellos que no tengan acceso o de quienes, teniendo acceso, no cuenten con sistemas de tratamiento adecuados para garantizar la calidad suficiente del agua de consumo humano¹⁶⁸.
4. El Quinto Informe del IPCC establece que a corto plazo, las medidas de reducción de la vulnerabilidad más eficaces para la salud son los programas que aplican y mejoran las

¹⁶⁵ OMS, 2015.

¹⁶⁶ OMS, s. f.

¹⁶⁷ IPCC, 2014.

¹⁶⁸ Ministerio de Sanidad, España, 2013.

medidas de salud pública básica, como el suministro de agua limpia y saneamiento, asegurar una asistencia sanitaria esencial que comprenda servicios de vacunación y salud infantil, una mayor capacidad de preparación y respuesta frente a los desastres, y el alivio de la pobreza¹⁶⁹.

5. El Ministerio de Salud (MINSA) reportó que en 2010 fueron afectadas por las heladas quinientas personas, en su mayoría menores de cinco años y adultos y adultas mayores de sesenta años. En febrero de 2012, alrededor de 200 000 personas fueron afectadas por las inundaciones en Loreto y en todas las regiones se incrementaron las enfermedades relacionadas con el clima, como el aumento de la infecciones respiratorias agudas (IRA), las enfermedades diarreicas agudas (EDA), las enfermedades asociadas a una mayor exposición a RUV, las enfermedades metaxénicas propagadas por vectores como la malaria, el dengue y las enfermedades zoonóticas como la leptospirosis.

Cuadro 16. Temporada de bajas temperaturas¹⁷⁰

- Los episodios de neumonías y las muertes notificadas de neumonía en niñas/os menores de 5 años en 2015 fueron de 16 603 y 139, respectivamente. A nivel nacional, la tasa de letalidad fue de 0,8 muertes por cada 100 episodios de neumonías. Las tasas de letalidad más altas ocurrieron en los departamentos de Cusco (3,7), Puno (3,5) y La Libertad (3,4), con un incremento en la notificación de los episodios y de las defunciones durante el periodo de bajas temperaturas.
- Las muertes por neumonías son eventos multicausales, que incluyen determinantes relacionados a aspectos ambientales (presencia de heladas y lluvias, vivienda, acceso a agua y electricidad), socioeconómicos (pobreza y nivel educativo), culturales (hábitos y costumbres) y de servicios de salud (accesibilidad, personal de salud capacitado, etc.), que son necesarios abordarlos para reducir el riesgo de ocurrencias.

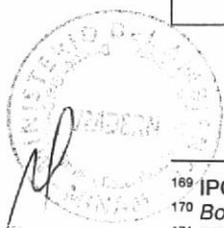
Cuadro 17. Enfermedades metaxénicas y zoonóticas cuya propagación puede incrementarse debido al cambio climático¹⁷¹

Enfermedades metaxénicas:

- En la actualidad el riesgo de transmisión de la **malaria** está presente en 17 departamentos, el 90 % de los casos se concentran en las regiones de Loreto, Junín, Ayacucho y Madre de Dios. Aun cuando en el periodo 2001-2012 la tendencia histórica fue descendente, los casos se incrementaron desde 2013. Se reportaron 48 839 casos de malaria en 2013, 65 239 casos en 2014 y 44 509 casos en 2015¹⁷². El departamento con mayor incidencia de malaria en 2015 fue Loreto, con el 95 % del total de casos¹⁷³. La malaria afectó principalmente a la población adulta entre 20 a 50 años.
- En 2015¹⁷⁴, el **dengue** afectó a 20 regiones del país, comprometiendo a más de 385 distritos, donde 18 434 597 habitantes estuvieron en riesgo de adquirir la enfermedad. Se reportaron un total de 39 440 casos entre probables y confirmados; los adultos de 18 a 59 años fueron los principales afectados con 20 982 casos (61,8 %). El 53,6 % de estos casos fueron mujeres (18 376). Los departamentos más afectados fueron Piura con 19 049 casos y Tumbes con 7 327 casos¹⁷⁵.

Enfermedades zoonóticas:

- A partir de 2011 se incrementó la notificación de casos de *leptospirosis* de 314 a 1 966 en 2012, 1 887 en 2013 y 2 413 en 2012, debido principalmente a brotes en los departamentos de Loreto, Madre



¹⁶⁹ IPCC, 2014.

¹⁷⁰ Boletín Epidemiológico. Recuperado de <http://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/boletines/2015/30.pdf>

¹⁷¹ MINSA, 2013, MINSA 2015.

¹⁷² Hasta la SE 39 de 2015.

¹⁷³ Red Nacional de Epidemiología (RENACE), DGE, MINSA. Recuperado de <http://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/sala/2015/SE39/malaria.pdf>.

¹⁷⁴ MINSA, 2016.

¹⁷⁵ Boletín Epidemiológico. Recuperado de <http://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/boletines/2015/30.pdf>

de Dios y San Martín. En 2015¹⁷⁶, el número de casos descendió a 1 179, Madre de Dios concentró el 39 % del total de casos y Loreto, el 30 % de casos¹⁷⁷.

- **La peste**¹⁷⁸ está localizada en los últimos 50 años en los departamentos de Cajamarca, Lambayeque, La Libertad y Piura. Desde el año 1994 hasta el 2014 (SE23) se reportaron 1 722 casos de peste. Históricamente los efectos del fenómeno El Niño han favorecido la presencia de grandes brotes. Los últimos casos se reportaron en el año 2014 (13), 50 % de ellos en Cajamarca.
- **La rabia**¹⁷⁹: durante los últimos 10 años se reportaron 116 casos de rabia, el 94 % de ellos fueron casos de rabia silvestre. El año 2013, se notificaron 6 casos de rabia humana transmitida por murciélagos hematófagos, de los cuales 3 casos se ubicaron en Loreto y los otros 3 casos fueron aislados en Ayacucho, Amazonas y Cajamarca. En el 2015 (SE50) se notificaron 4 casos de rabia humana, 3 casos de rabia silvestre (en Loreto) y 01 caso de rabia urbana (en Puno). También fueron reportados 200 casos de rabia animal, el 14 % (28) de ellos de transmisión urbana en los departamentos de Puno y Arequipa y el 86 % de transmisión silvestre en 12 regiones del país.

6. En el Perú, el cambio climático podría generar dificultades para una respuesta oportuna de los servicios de salud, principalmente en las zonas rurales, debido a: (1) disposición insuficiente de agua limpia, (2) escasez de alimentos para el personal asistencial y los pacientes hospitalarios (3) dificultades o limitaciones en la disposición de fuentes de energía, y (4) daños a la infraestructura, equipos, medicamentos e insumos. La vulnerabilidad se incrementaría por la antigüedad de la infraestructura y de los equipos¹⁸⁰.

Salud, género y cambio climático

7. El cambio climático representa una seria amenaza para la salud física y mental, sobre todo de las personas en condiciones de pobreza ya que tienen limitado acceso a servicios básicos adecuados, siendo las niñas, las mujeres y las personas de la tercera edad las más vulnerables. En el caso de las mujeres, al ser las principales responsables del cuidado de sus familiares enfermos, en situación de desastres naturales, su trabajo dentro y fuera de la casa se incrementa, lo cual les demanda mayor esfuerzo físico y responsabilidades, y pone en riesgo su salud¹⁸¹.
8. Debido a la aplicación de políticas sociales favorables, el Perú ha logrado algunas mejoras en los indicadores de salud de la población. Los logros se deben en parte a un mayor acceso a los servicios de salud, equipamiento y a la capacitación del personal de salud¹⁸².
9. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la OMS consideran que el mínimo indispensable de médicos para garantizar una adecuada atención de salud a la población debe ser de 10 por cada 10 000 habitantes. En este sentido, el país ha mejorado notablemente la dotación de recursos profesionales en salud. El índice promedio nacional de médicos al 2014 fue de 11,9 x 10 000 hab. y de enfermeras 12,7 x 10 000 hab.¹⁸³, presentando un índice mayor a lo estipulado por la OPS/OMS. En 2012, se reportó la existencia de 3,4 establecimientos de salud por cada 10 000 habitantes, con una alta concentración de hospitales y centros de salud en Lima. Sin embargo, el promedio de establecimientos es menor en las zonas rurales¹⁸⁴. Debido a la ocurrencia de eventos climáticos extremo, el acceso de hombres y mujeres a estos servicios podría verse limitado.
10. El Seguro Integral de Salud (SIS) ha expandido notablemente su cobertura, en especial a la población que vive en condiciones de pobreza. Al año 2014¹⁸⁵ el SIS ha extendido su cobertura, en especial en la población que reside en las zonas rurales del país (81,4 % de

¹⁷⁶ Hasta la SE 39 de 2015.

¹⁷⁷ Red Nacional de Epidemiología (RENACE), DGE, MINSA. Recuperado de <http://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/sala/2015/SE39/leptospirosis.pdf>.

¹⁷⁸ MINSA, 2015a.

¹⁷⁹ MINSA, 2015b.

¹⁸⁰ MINSA, 2015.

¹⁸¹ Peterson, K., 2007.

¹⁸² INEI, 2014; MESAGEN, 2015.

¹⁸³ MINSA, 2014.

¹⁸⁴ MINSA, 2013.

¹⁸⁵ INEI-ENDES, 2014. p. 108.

mujeres en el quintil inferior y 58,3 % en el segundo quintil). Para el año 2013¹⁸⁶, el 35 % de la población accedió al SIS, en el año 2014 la cobertura de población con SIS se elevó al 39 %. En el caso del seguro de EsSalud, al año 2013 alrededor de una cuarta parte de mujeres y hombres tuvieron acceso a este tipo de seguro de salud¹⁸⁷. De acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2014), los departamentos con mayor índice de mujeres beneficiarias del SIS fueron Apurímac (78,2 %), Huancavelica (75,1 %), Amazonas (69,7 %), Cajamarca (69,2 %) y Ayacucho (65,6 %). Los departamentos con mayor porcentaje de mujeres en edad fértil afiliadas a EsSalud se ubicaron en Moquegua (39,5 %), Ica (34,8 %), Lima (33,2 %) y Arequipa (30,3 %)¹⁸⁸.

11. De acuerdo a lo señalado en el VII reporte del MIMP ante el Comité CEDAW, constituye un desafío extender los servicios de salud materna y planificación familiar a las poblaciones amazónicas y andinas, quienes son las que sufren una mayor exclusión de los servicios públicos en general, lo que refuerza las barreras para el logro educativo y laboral de la mujer rural¹⁸⁹.
12. Si bien se han logrado avances cruciales en la atención de la salud de las mujeres y servicios de prevención, persisten grandes disparidades en los indicadores de mortalidad materna, incluso al interior de una misma región, debido principalmente a la accesibilidad y disponibilidad de servicios. De acuerdo con el INEI, la razón de mortalidad materna para 2013 fue de 93 muertes maternas por cada 100 000 nacidos vivos, mostrando progresos importantes respecto al 2000, que llegó a 185 muertes por cada 100 000 nacidos vivos¹⁹⁰.
13. Al 2012, las muertes debido a enfermedades del sistema respiratorio ocasionaron el 7,7 % de las defunciones femeninas y al 3,9 % de muertes masculinas¹⁹¹. Las muertes por influenza y neumonía ocasionaron el 14,4 % y el 13,2 % de defunciones de mujeres y hombres respectivamente. El 10,2 % de muertes de mujeres y el 9,8 % de los hombres se debieron a enfermedades infecciosas y parasitarias¹⁹². Esta situación podría empeorarse debido los cambios en la temperatura, así como el incremento en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos, asociados al cambio climático.

Las iniciativas para mejorar la salud tienen que vincularse estrechamente con las que pretenden combatir la pobreza y la desnutrición, mejorar el acceso a la educación, promover la igualdad de género, combatir las enfermedades más importantes y mejorar el acceso al agua potable, el saneamiento adecuado y un medio ambiente limpio y seguro¹⁹³.

14. En el periodo 1996-2012 la desnutrición crónica infantil, en niñas/os menores de cinco años se redujo de 25,8 % a 18,1 %. En 2012, esta cifra fue ligeramente superior en los niños respecto a las niñas (18,5 % contra 17,7 %). Los más afectados son las/os niñas/os residentes en el quintil inferior, donde en 2012 la desnutrición fue del 38,8 %, mientras que en el quintil superior fue de 3,1 %. Del mismo modo, fue mayor en los niños residentes en los ámbitos rurales (32,9 %) que en las zonas urbanas (10,5 %)¹⁹⁴.
15. Según los datos de la vigilancia epidemiológica del cáncer, en el periodo 2006-2011, el cáncer de piel fue el tercer tipo de cáncer más frecuente en los hombres y representa el 7,8 % del total de tipos de cáncer registrados en hombres y el 6,6 % en mujeres¹⁹⁵. Estos porcentajes pueden incrementarse debido al aumento de las radiaciones solares ultravioletas. En el Perú, los departamentos con mayor riesgo por radiación ultravioleta son Arequipa, Cajamarca, Junín, Puno, Moquegua, Piura y Tumbes¹⁹⁶.

¹⁸⁶ INEI, 2014. p. 155.

¹⁸⁷ INEI, 2014.

¹⁸⁸ INEI, 2013.

¹⁸⁹ MESAGEN, 2015.

¹⁹⁰ INEI, 2014.

¹⁹¹ Ídem.

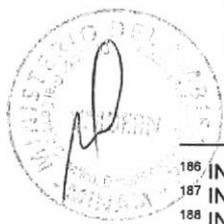
¹⁹² INEI, 2014, p. 151.

¹⁹³ Secretaría General de las Naciones Unidas, s. f.

¹⁹⁴ MINSAL, 2013.

¹⁹⁵ Ídem.

¹⁹⁶ MINSAL, 2015.



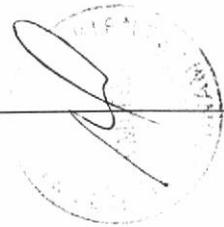
MATRIZ DE RESULTADOS Y ACCIONES: SALUD

Objetivo específico	Resultados ¹⁹⁷	Indicadores	Acciones	Responsables	Articulación ENCC y PLANIG
Gestión de la información.	1. Se cuenta con información y evidencia científica relacionada con la vulnerabilidad e impactos diferenciados del cambio climático en mujeres y hombres vinculados a la salud pública.	<p>1.1. Diagnóstico elaborado sobre vulnerabilidad e impacto del cambio climático en la salud de mujeres y hombres.</p> <p>1.2. Número de investigaciones sobre los efectos del cambio climático en la salud de mujeres y hombres.</p> <p>1.3 Número de reportes anuales que incorporan estadísticas desagregadas por sexo, sobre el impacto del cambio climático en la salud pública.</p>	<p>1.1. Elaborar un diagnóstico sobre el impacto del cambio climático en la salud de mujeres y hombres.</p> <p>1.2. Elaborar un mapa de riesgos y efectos diferenciados actuales y potenciales del cambio climático en mujeres y hombres a nivel nacional.</p> <p>1.3 Diseñar y desarrollar investigaciones que permitan cubrir los vacíos de información y evidencia científica sobre los efectos del cambio climático en la salud de la población¹⁹⁸.</p> <p>1.4 Coordinar con el INEI u otras entidades competentes para incorporar en la ENDES y sus reportes, indicadores de cambio climático y salud desagregados por sexo.</p> <p>1.5. Difundir evidencias científicas que incorporen el análisis del impacto diferenciado del cambio climático en la salud de mujeres y hombres.</p>	<p>MINSA MIMP MINAM Gobiernos regionales CONCYTEC Universidades</p>	<p>ENCC: objetivo 1. MI: conocimiento científico y tecnología. PLANIG: OE 1, resultado 1.2.</p>

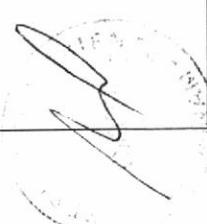
¹⁹⁷ Todos los resultados y acciones deben considerar información desagregada por sexo, edad, etnia, discapacidad, distribución geográfica (ejemplo: rural-urbana; costa, sierra o selva), situación y actividad económica y laboral.

¹⁹⁸ Ejemplo de estudios e investigaciones: 1) efectos de las temperaturas extremas en la salud, principalmente en poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad (personas adultas mayores, personas con discapacidad, embarazadas, niñas/os y vulnerabilidad asociada en función de su ocupación); 2) cambio en los patrones de distribución y proliferación de vectores, parásitos y agentes infecciosos a consecuencia del cambio climático en zonas periféricas, rurales, andinas y amazónicas; 3) efectos de la exposición prolongada a la radiación solar sobre la salud de hombres y mujeres según actividad económica y laboral, raza y ubicación geográfica, entre otros; 4) efectos sobre la salud de mujeres y hombres como consecuencia del impacto del cambio climático en la calidad y disponibilidad de agua; 5) riesgos sobre la salud integral (trastornos mentales y enfermedades infecciosas, entre otros) y seguridad de las poblaciones tras los desplazamientos forzados como consecuencia del cambio climático (análisis por sexo, edad, pueblo indígena, tipo de discapacidad, distribución geográfica y actividad económica y laboral); (6) análisis de la violencia de género en escenarios de cambio climático.

<p>Gestión de la información.</p>	<p>2. Saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres valoradas e incorporadas en las acciones de prevención y atención de los problemas de salud asociados al cambio climático.</p>	<p>2.1. Número de saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres incorporadas en las acciones de prevención y atención de los problemas de salud asociados al cambio climático.</p> <p>2.2. Número de plataformas de conocimiento¹⁹⁹ que incorporan e intercambian saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres que contribuyan a la prevención y respuesta de la población a los problemas de salud asociados al cambio climático.</p> <p>2.3. Número de protocolos de prevención, atención y recuperación de problemas de salud asociados al cambio climático que incorporan saberes y prácticas ancestrales y locales de hombres y mujeres.</p>	<p>2.1. Documentar, registrar y difundir los saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres que contribuyen a la prevención y respuesta frente a los problemas de salud asociados al cambio climático.</p> <p>2.2. Elaborar un catálogo o guía de saberes, prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres, para la prevención y respuesta a los problemas de salud asociados al cambio climático.</p> <p>2.3. Desarrollar un botiquín de plantas medicinales tradicionales a partir de los saberes y prácticas ancestrales recopilados como aporte en la prevención y respuesta a los problemas de salud asociados al cambio climático.</p> <p>2.4. Promover la incorporación de los saberes y prácticas ancestrales y locales, de hombres y mujeres, en los protocolos de prevención, atención y recuperación de problemas de salud asociados al cambio climático.</p> <p>2.5. Organizar plataformas de conocimiento que promuevan el intercambio de saberes y prácticas de mujeres y hombres que contribuyan a la prevención y respuesta de la población a los problemas de salud asociados al cambio climático.</p>	<p>MINSAM Gobiernos regionales MINCU</p>	<p>ENCC: objetivo 1. Mi: conocimiento científico y tecnología. PLANIG: OE 1, resultado 1.4; OE 4, resultado 4.4 y 4.6; y, OE 8, resultado 8.3, y 8.5.</p>
<p>Fortalecimiento de capacidades.</p>	<p>3. Sector salud fortalecido y servicios de salud adaptados para responder y brindar</p>	<p>3.1. Número de programas de capacitación y sensibilización nacionales y subnacionales para</p>	<p>3.1. Desarrollar programas nacionales y subnacionales de sensibilización y capacitación para incorporar el enfoque de</p>	<p>MINSAM MIMP MINAM</p>	<p>ENCC: objetivo 1. Mi:</p>



¹⁹⁹ Pasantías, foros de diálogo, seminarios, entre otros mecanismos.

Fortalecimiento de capacidades.	atención oportuna a hombres y mujeres frente a los efectos del cambio climático.	<p>incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de salud en un contexto de cambio climático.</p> <p>3.2. Número de funcionarias/os, especialistas, agentes comunitarios/as y otros/os que participan en los programas nacionales y subnacionales de sensibilización y capacitación para incorporar el enfoque de género en salud en un contexto de cambio climático.</p> <p>3.3. Número de establecimientos de salud adaptados y equipados para brindar servicios de acuerdo con la demanda y las necesidades diferenciadas de la población frente a los efectos del cambio climático.</p>	<p>género en las políticas e instrumentos de salud en un contexto de cambio climático, dirigidas al personal de salud, agentes comunitarios/os y otras/os.</p> <p>3.2 Implementar servicios de asistencia técnica especializada en cambio climático, género y salud en las Direcciones Regionales de Salud (DIRESAS), Gerencias Regionales de Salud (GERESAS) y/o las que hagan sus veces.</p>	Gobiernos Regionales	(1) conciencia y fortalecimiento de capacidades (2) conocimiento científico y tecnología PLANIG: OE 1, resultado 1.2 y 1.5; OE 4, resultado 4.4, 4.6; y, OE 8, resultado 8.3, 8.5 y 8.7.
 Fortalecimiento de capacidades.	4. Universidades con carreras relacionadas al sector salud, seruministas, bomberos voluntarios, organizaciones de base y otros con capacidades fortalecidas en relación a los vínculos entre salud, cambio climático y género.	<p>4.1. Número de capacitaciones y estrategias de comunicación dirigidas a las universidades relacionadas con carreras relacionadas al sector salud, seruministas, bomberos voluntarios, organizaciones de base y otros en relación a los vínculos entre salud, cambio climático y género.</p> <p>4.2 Número de mujeres y hombres que participan en programas de capacitación en relación a los vínculos entre salud, cambio climático y género</p>	<p>4.1 Elaborar una guía de capacitación y sensibilización dirigida a las universidades con carreras relacionadas al sector salud, seruministas, bomberos voluntarios, organizaciones de base y otros en relación a los vínculos entre salud, cambio climático y género género.</p> <p>4.2. Desarrollar programas de capacitación comunitaria que promuevan acciones de prevención y respuesta frente a los efectos del cambio climático en la salud con enfoque de género.</p> <p>4.3 Desarrollar estrategias de comunicación dirigidas a las universidades con carreras relacionadas al sector salud, Seruministas, bomberos voluntarios, organizaciones de base y otros en relación</p>	<p>MINSAs Gobiernos regionales Promotoras/es de salud Comités de vigilancia ONG Academia</p>	<p>ENCC: objetivo 1. Mi: conciencia y fortalecimiento de capacidades. PLANIG: OE 1, resultado 1.4, 1.6 y 1.5; OE 4, resultado 4.4 y 4.6; y, OE 8, resultado 8.3, 8.5 y 8.7.</p>

<p>Políticas e instrumentos de gestión.</p>	<p>5. Los instrumentos normativos y de gestión del sector salud consideran la vulnerabilidad y el impacto diferenciado del cambio climático en la salud de hombres y mujeres.</p>	<p>5.1. Al menos un instrumento normativo o de gestión del sector salud considera la vulnerabilidad y el impacto diferenciado del cambio climático en la salud de hombres y mujeres.</p> <p>5.2. Al menos una herramienta de gestión desarrollada por los Gobiernos Regionales e Institutos de Gestión de Servicios de Salud incorporan el enfoque de género para fortalecer su respuesta a los impactos del cambio climático en la salud.</p>	<p>a los vínculos entre salud, cambio climático y género.</p> <p>5.1. Analizar el nivel de incorporación del enfoque de género en los instrumentos normativos y de gestión sobre salud y cambio climático.</p> <p>5.2 Elaborar propuestas de indicadores de género para la actualización de los instrumentos normativos y de gestión sobre salud y cambio climático.</p> <p>5.3 Elaborar herramientas de gestión desarrollada por los Gobiernos Regionales e Institutos de Gestión de Servicios de Salud que incorporen el enfoque de género para fortalecer su respuesta a los impactos del cambio climático en la salud.</p> <p>5.4 Articular con el Plan de Acción de Salud y Cambio Climático (en proceso) para incluir el enfoque de género.</p>	<p>MINSA MIMP Gobiernos regionales</p>	<p>ENCC: objetivo 1. MI: institucionalidad y gobernanza. PLANIG: OE 1, resultado 1.4.</p>
---	---	--	---	--	---



Área prioritaria: educación

Educación para el cambio climático

1. El cambio climático constituye un problema mundial y complejo, que se interrelaciona con el desarrollo económico, la reducción de la pobreza y la igualdad de género, lo cual requiere intervenciones desde distintos ámbitos. En este contexto, resulta esencial promover procesos educativos que empoderen a la población para hacer frente a los desafíos del cambio climático, integrando saberes, reconociendo y respetando las diferencias de género, y valorando e incorporando los conocimientos de mujeres y hombres en las medidas de adaptación y mitigación.
2. La educación es un medio para que la población conozca, comprenda, reflexione y participe proactivamente en las acciones relacionadas a la gestión de emisiones de GEI y la adaptación frente al cambio climático. Permite sensibilizar y promover la modificación de hábitos y conductas de consumo y comportamientos más amigables con el ambiente. Una sociedad más educada estará en mejores condiciones de adaptarse y reducir su exposición a los riesgos climáticos. El IPCC, en su último informe sobre cambio climático²⁰⁰, establece que el acceso a la educación, la equidad de género y la sensibilización permite el intercambio entre los conocimientos tradicionales y locales necesarios para reducir la vulnerabilidad y la exposición de las poblaciones a los efectos del cambio climático²⁰¹.
3. La CMNUCC, en su artículo 6, desarrolla los compromisos de los Estados parte respecto a la educación, formación y sensibilización del público. El inciso "a" del referido artículo establece que los Estados parte "promoverán y facilitarán, en el plano nacional y, según proceda, en los planos subregional y regional, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales y según su capacidad respectiva"; en ese sentido, el Perú, como país parte de la CMNUCC, ha asumido el compromiso internacional de promover y facilitar la educación sobre el cambio climático.

Educación, género y cambio climático

4. El acceso a una educación de calidad es un derecho humano fundamental y uno de los motores más poderosos para garantizar el desarrollo sostenible²⁰² siendo además una condición necesaria para lograr la igualdad de género y eliminar todo tipo de desigualdad y discriminación contra mujeres y niñas. Sin embargo, el cambio climático constituye una grave amenaza para reducir la pobreza, lograr la igualdad de género y garantizar que la educación sea inclusiva y de calidad.
5. En los últimos años, en el Perú se ha logrado avances respecto al acceso de mujeres y hombres a la educación²⁰³. Sin embargo, aún persisten brechas de género que afectan, en mayor medida, a mujeres y niñas de zonas rurales de la sierra y de la Amazonía del país y que viven en situación de pobreza.
6. La mayor paridad respecto al acceso a la educación se ha logrado en la educación primaria de niños y niñas. Según el informe *Perú. Brechas de género, 2001-2013. Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*, del INEI (2014), la tasa de asistencia neta a la educación primaria fue de 92,4 %; la tasa de asistencia de las niñas fue de 92,8 % y de los niños, de 92 %²⁰⁴. Sin embargo, persisten grandes diferencias respecto a la culminación de estudios primarios y secundarios a una edad oportuna. Quienes menos posibilidades tienen de lograrlo son las/os estudiantes rurales, indígenas y, especialmente, quienes hablan lenguas de origen amazónico. Las niñas y los niños que no participan del sistema escolar son mayoritariamente indígenas²⁰⁵.

²⁰⁰ IPCC, 2014.

²⁰¹ IPCC, 2014.

²⁰² PNUD, 2015.

²⁰³ MINEDU, 2014.

²⁰⁴ INEI, 2014.

²⁰⁵ UNICEF, s. f.

7. Respecto a los promedios nacionales de analfabetismo según edad, se muestran progresos notables en la disminución de las brechas entre la población joven (15 a 19 años). En 2002, el 3,3 % de mujeres y 2,2 % de hombres de 15 a 19 años eran analfabetos; mientras que en 2013 se registró 0,8 % y 1 % de mujeres y hombres analfabetos, respectivamente.
8. Entre la población adulta la brecha de género es todavía más amplia, principalmente en las personas adultas mayores (60 años a más). En 2013 se registró que alrededor de una tercera parte de las mujeres adultas mayores eran analfabetas (31,7 %) en comparación con un 9,3% de hombres adultos mayores²⁰⁶.
9. La brecha de género en el analfabetismo de las personas que tienen como lengua materna una lengua nativa (quechua, aymara o lengua amazónica) es mayor. Según el INEI, en 2013 el 28,6 % de mujeres que hablan una lengua nativa son analfabetas, en comparación con el 6,9 % de hombres. En relación con las brechas de analfabetismo entre grupos de mujeres con lengua materna nativa con las de lengua materna castellana, se encontró siete veces mayor analfabetismo en mujeres con lengua materna nativa que en las de lengua materna castellana ubicadas en áreas urbanas (21,5 % contra el 3 %) y dos veces más analfabetismo entre las mismas mujeres ubicadas en el área rural (36,3 % contra el 16,4 %). Los promedios nacionales de analfabetismo, según la etnia, encubren las particulares situaciones que enfrentan aquellos segmentos de la población femenina afectados por otras variables de discriminación o exclusión²⁰⁷.
10. El limitado acceso a la educación y la condición de analfabetismo en que viven muchas mujeres y hombres peruanos les impide participar plena y activamente en la vida social, económica, política y cultural de sus respectivas sociedades y también en los procesos en marcha para hacer frente al cambio climático. Esta situación significa un obstáculo para la participación y colaboración en la lucha contra el cambio climático y la toma de decisiones relacionadas con medidas para la gestión de emisiones de GEI y adaptación.

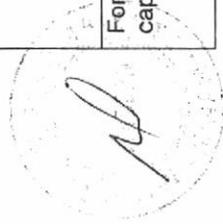


²⁰⁶ INEI, 2014.

²⁰⁷ Ídem.

MATRIZ DE RESULTADOS Y ACCIONES: EDUCACIÓN

Objetivos estratégicos	Resultados	Indicadores	Acciones	Responsables	Articulación con ENCC y PLANIG y PNEA
Fortalecimiento de capacidades.	1. Las instituciones educativas y actores vinculados incorporan el enfoque de género y cambio climático en las políticas e instrumentos de gestión educativa.	<p>1.1 Número de programas de capacitación nacionales y subnacionales para incorporar el enfoque de género y cambio climático en las políticas e instrumentos de gestión educativa.</p> <p>1.2 Número de especialistas de las DRE y UGEL y docentes capacitados para incorporar el enfoque de género y cambio climático en las políticas e instrumentos de gestión educativa.</p> <p>1.3 Número de procesos de reconocimiento, concursos y evaluaciones de desempeño de las instituciones educativas que incluyen indicadores de cambio climático y género.</p> <p>1.4 Número de planes de estudios y perfiles de egresados en la formación docente inicial y formación docente en servicio, que incluyen competencias y capacidades relacionadas con el cambio climático y la igualdad de género.</p>	<p>1.1 Desarrollar programas de capacitación y sensibilización para especialistas de las DRE y UGEL y docentes para incorporar el enfoque de género y cambio climático en las políticas e instrumentos de gestión educativa.</p> <p>1.2 Elaborar una guía de orientación para la incorporación del enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión educativa.</p> <p>1.3 Incorporar indicadores de cambio climático y género en los procesos de reconocimiento, concursos y evaluación de desempeño de las instituciones educativas.</p> <p>1.4 Incorporar contenidos sobre cambio climático e igualdad de género en los programas de capacitación a docentes en servicio que incluyen competencias y capacidades relacionadas con el cambio climático y la igualdad de género.</p>	MINEDU MINAM MIMP Gobiernos Regionales	ENCC: objetivo 1 y 2. MI: (1) conciencia y fortalecimiento de capacidades e (2) institucionalidad y gobernanza. PLANIG: OE 1, resultado 1.5. PNEA: objetivo 2.
Fortalecimiento de capacidades.	2. Comités Ambientales Escolares y otros con capacidades fortalecidas en cambio climático y género.	2.1 Número de capacitaciones y estrategias de comunicación dirigidas a los Comités	2.1 Elaborar una guía de capacitación y sensibilización dirigida a los Comités Ambientales Escolares y	MINEDU MINAM MIMP	ENCC: objetivos 1 y 2. MI: conciencia y fortalecimiento de capacidades.



Políticas e instrumentos de gestión.	3. La educación básica regular, alternativa y superior incorporan y vinculan competencias relacionadas con el cambio climático y la igualdad de género.	Ambientales Escolares y otros en cambio climático y género. 2.2 Número de mujeres y hombres que participan en programas de capacitación en cambio climático y género.	otros sobre cambio climático y género. 2.2 Desarrollar programas de capacitación dirigidos a los Comités Ambientales Escolares y otros sobre cambio climático y género. 2.3 Desarrollar estrategias de comunicación dirigidas a los Comités Ambientales Escolares y otros sobre cambio climático y género. 3.1 Transversalizar contenidos sobre cambio climático e igualdad de género en la currícula de educación básica regular, alternativa y superior. 3.2. Elaborar guías de orientación para la incorporación del enfoque de género en las acciones educativas sobre cambio climático ²⁰⁸ en la educación básica regular, alternativa y superior.	Instituciones Educativas	PLANIG OE 8 resultado 8.4, 8.5 y 8.6. PNEA: objetivos 2, 3 y 4.
		3.1. Número de currículos de educación básica regular, alternativa y superior que incorporan y vinculan competencias relacionadas con el cambio climático y la igualdad de género.		MINEDU MINAM MIMP Gobiernos Regionales	ENCC: objetivo 1 y 2. MI: institucionalidad y gobernanza. PLANIG OE 3 resultado 3.12 y 3.15. PNEA: objetivo 1.



²⁰⁸ Materiales elaborados tomando en cuenta las lenguas originarias y la realidad del país.

Área prioritaria: gestión del riesgo de desastres²⁰⁹

Gestión del riesgo de desastres y cambio climático

1. El Perú, por su ubicación y características geográficas, se encuentra expuesto a peligros de mayor recurrencia, como movimientos de masas, inundaciones, sequías, así como a eventos extremos como el fenómeno El Niño. Todo esto, sumado a los efectos del cambio climático y la ocupación no planificada del territorio, lo convierten en uno de los países con mayor vulnerabilidad en la región. El país ocupa el segundo lugar con el mayor número de personas afectadas por desastres en Sudamérica²¹⁰.
2. Los desastres se están incrementando en la mayoría de regiones y las pérdidas constituyen una limitación para la vida de las personas y para el desarrollo. Según el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), de 2003 a 2012 se reportaron más de 44 000 emergencias que afectaron a más de 11 millones de habitantes, los cuales ocasionaron cuantiosos daños y pérdidas en viviendas, infraestructura y agricultura. En este contexto, la gestión del riesgo de desastres debe ser parte integral del desarrollo sostenible²¹¹.
3. Según el *Informe del Desarrollo Humano para el Perú 2013. Cambio climático y territorio: Desafíos y respuestas para un desarrollo sostenible*, elaborado por el PNUD, los peligros de mayor recurrencia en el país se agrupan en tres tipos²¹²:
 - (i) Precipitaciones muy intensas: inundaciones, deslizamientos (huaycos), erosión, avenidas torrenciales y aludes.
 - (ii) Ausencia de lluvias: sequía, incendios forestales, ocurrencia de epidemias, plagas y enfermedades respiratorias relacionadas a la ausencia de nubosidad.
 - (iii) Eventos fríos: heladas, granizadas, nevadas, olas de frío y friaje.
4. Los desastres se vinculan también a fenómenos climatológicos recurrentes, como el caso de los fenómenos de El Niño y La Niña, que configuran una serie de cambios en la atmósfera y el océano de la franja ecuatorial, y que generarían ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos²¹³.
5. En el marco de la Ley n.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo n.º 048-2011-PCM, la vulnerabilidad es definida como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. El grado de vulnerabilidad está condicionado no solo por la exposición, sino también por la fragilidad y la resiliencia de las poblaciones y sociedades²¹⁴.

Cuadro 18. Factores de vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">(i) La exposición está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en las zonas de impacto de una amenaza. Por ejemplo, asentamientos humanos ubicados en espacios no adecuados, como laderas y riberas o cauces de ríos y quebradas.(ii) La fragilidad está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. Por ejemplo, incumplimiento de normas de construcción para vivienda e infraestructura. |
|---|

²⁰⁹ La gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores del riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible (artículo 3 de la Ley n.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres).

²¹⁰ Naciones Unidas, 2014.

²¹¹ Naciones Unidas, 2013.

²¹² PNUD, 2013.

²¹³ MINAM, 2010.

²¹⁴ CENEPRED, 2014.

- (iii) La **resiliencia** está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de una amenaza. Está asociada a las condiciones de pobreza, desigualdad y exclusión social que limitan la capacidad de respuesta de la población ante un desastre.

Fuente: CENEPRED, 2014

6. En este contexto, la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático son acciones prioritarias que demandan de las organizaciones del Estado peruano y de la sociedad civil una acción permanente, transversal y articulada, para lograr aumentar la resiliencia de la población dentro del marco del desarrollo sostenible²¹⁵.

Gestión del riesgo de desastres, género y cambio climático

7. La pobreza y las desigualdades de género son factores que incrementan la vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de desastres de origen climático. Evidencias alrededor del mundo demuestran que, en países donde las brechas de género son mayores, las más afectadas durante y después de los desastres son las mujeres²¹⁶. Un estudio en 141 países realizado por London School of Economics demostró que las desigualdades de género influyen en las tasas de mortalidad de mujeres y hombres ante la ocurrencia de desastres. En aquellos países donde las mujeres no gozan de igualdad en el ejercicio de los derechos económicos y sociales, se encontró una mayor vulnerabilidad que se refleja en una mayor proporción de mujeres que mueren ante la ocurrencia de un desastre²¹⁷.

Cuadro 19. ¿Por qué las mujeres son más vulnerables en situaciones de desastres?

- En la mayoría de países, debido a las brechas de género existentes, las mujeres ocupan una posición inferior en la sociedad, lo que limita su acceso a activos para responder y hacer frente a los desastres.
- En situaciones de emergencia, se incrementa la carga de trabajo de las mujeres, pues son las principales responsables del cuidado de niñas/os ancianas/os y enfermos, lo que limita su movilidad durante y después de los desastres.
- Durante los desastres, es posible que las mujeres sean menos capaces de evacuar, ya que primero procuran garantizar la seguridad de los otros miembros de su familia.
- Después del desastre, las mujeres, a diferencia de los hombres, por lo general, no emigran en busca de trabajo, sino que se quedan a cargo de sus familiares. Esto lleva a un incremento en el número de hogares encabezados por mujeres.
- Las mujeres, niñas, niños y poblaciones vulnerables están más expuestas/os a peligros en los contextos de desastres, como la desnutrición, las enfermedades, el estrés y la violencia sexual.

Sin embargo, pese a la mayor vulnerabilidad de las mujeres frente a desastres, sus necesidades particulares son a menudo ignoradas, al igual que sus habilidades únicas para hacer frente a estas circunstancias.

Fuente: Peterson, 2007; MIMP, 2015.



²¹⁵ PNUD, 2013.

²¹⁶ Peterson, 2007.

²¹⁷ Neumayer E. y Plumpert, T. s. f.

Cuadro 20. Población más vulnerable ante fenómenos naturales de muy alta recurrencia

<p>La población más vulnerable ante fenómenos naturales de muy alta recurrencia:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Niñas y niños de 0 a 5 años, que representan el 20,8 %.▪ Niñas y niños de 6 a 11 años, que representan el 20,8 %.▪ Personas adultas mayores de 60 a más años, que representan el 13,9 %.▪ Mujeres en edad fértil, que representan el 43,9 %. <p>Fuente: INEI, 2015a</p>

8. Estadísticas de CENEPRED muestran que en los programas de capacitación formal en gestión del riesgo de desastres la participación es principalmente de hombres (a nivel de sectores la participación es de 70 % hombres y 30 % mujeres). En contraste, durante la asistencia técnica a gobiernos locales referidos a la evaluación del riesgo en las intervenciones en campo, existe una participación mayoritaria de mujeres (información de campo a nivel de gobiernos locales)²¹⁸.

Cuadro 21. Experiencia GRIDES

<p>Es importante destacar las experiencias del Grupo Impulsor de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático (GRIDES), que constituyen mecanismos de intercambio de conocimientos y experiencias para contribuir con propuestas e incidir en las políticas de gestión del riesgo de desastres. Estas redes, que agrupan organizaciones e instituciones con capacidad de incidencia, contribuyen a la recuperación del conocimiento tradicional y local promoviendo la inclusión, y facilitando el aporte especializado para la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático. Las GRIDES han hecho un esfuerzo por integrar el enfoque de género promoviendo el liderazgo de las mujeres, fortaleciendo sus capacidades e identificando situaciones, necesidades e impactos diferenciados de género²¹⁹.</p>
--

9. Pese al reconocimiento de la importancia de incorporar el enfoque de género en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, en nuestro país no se construye información sobre cómo los desastres afectan de manera distinta a mujeres y hombres, lo que limita la eficiencia de nuestras intervenciones. Contar con esta información es fundamental para que la toma de decisiones por parte del Estado reconozca y atienda estas diferencias, pero principalmente contribuya a revertir las desigualdades de género y a garantizar los derechos de la población más vulnerable²²⁰.
10. Las medidas para articular las acciones de adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres deben incorporar el enfoque de género en las fases de prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta ante un desastre y reconstrucción, con lo cual se reduce la vulnerabilidad y riesgo que enfrentan mujeres, hombres y sus medios de vida (sistemas económicos, sociales y ambientales)²²¹.



²¹⁸ Información proporcionada por CENEPRED (23 de noviembre de 2015).

²¹⁹ Soluciones Prácticas, 2014.

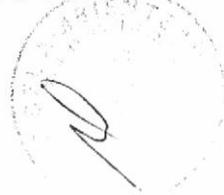
²²⁰ MIMP, 2015.

²²¹ Naciones Unidas, 2014; PNUD, 2013.

MATRIZ DE RESULTADOS Y ACCIONES: GESTIÓN DEL RIESGO

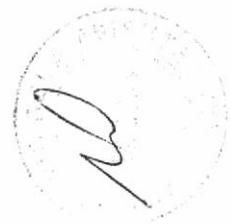
Objetivo específico	Resultados	Indicadores ²²²	Acciones	Responsables	Articulación con la ENCC y PLANIG
Gestión del conocimiento.	<p>1. Se cuenta con información relacionada con la vulnerabilidad y el impacto diferenciado del cambio climático en mujeres y hombres para orientar la GRD.</p>	<p>1.1. Número de indicadores sobre género identificados para ser incorporados en los análisis de vulnerabilidad al cambio climático.</p> <p>1.2. Número de fichas de recojo de información sobre vulnerabilidad al cambio climático que incorporan indicadores de género.</p> <p>1.3. Una metodología propuesta para incorporar los indicadores de género en los análisis de vulnerabilidad al cambio climático.</p>	<p>1.1. Reformular las fichas de recojo de información sobre vulnerabilidad, para incorporar los indicadores de género identificados.</p> <p>1.2. Diseñar una metodología para incorporar los indicadores de género en los análisis de vulnerabilidad al cambio climático.</p> <p>1.3. Coordinar con el INEI u otras entidades competentes para incorporar en sus reportes, indicadores e información de los impactos de los desastres de origen climático en hombres y mujeres.</p>	SGR-PCM CENEPRED	<p>ENCC: objetivos 1 y 2. MI: conocimiento científico y tecnología.</p> <p>PLANIG: OE 1, resultado 1.2.</p>
Fortalecimiento de capacidades.	<p>2. Entidades públicas con capacidades fortalecidas para incorporar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de GRD y adaptación al cambio climático.</p>	<p>2.1. Número de manuales y guías elaboradas que incluyen y articulan género, GRD y adaptación al cambio climático.</p> <p>2.2. Número de capacitaciones para incorporar el enfoque de género en la GRD y adaptación al cambio climático dirigidas a funcionarias/os.</p>	<p>2.1 Elaborar una guía para incorporar y articular género, GRD y adaptación al cambio climático.</p> <p>2.2 Desarrollar programas nacionales y subnacionales de capacitación para incorporar el enfoque de género en la GRD y adaptación al cambio climático.</p>	CENEPRED INDECI MIMAN MIMP	<p>ENCC: objetivo 2. MI: (1) conciencia y fortalecimiento de capacidades y (2) conocimiento científico y tecnología.</p> <p>PLANIG: OE 1, resultado 1.5.</p>

²²² Los indicadores de vulnerabilidad han sido posteriormente subdivididos en indicadores de sensibilidad e indicadores de capacidad adaptativa. La asignación de los indicadores dentro de estas subdivisiones ha sido realizada mediante una clasificación basada en un sencillo criterio dicotómico: los indicadores que hacen incrementar la vulnerabilidad con un aumento en su magnitud han sido clasificados como indicadores de sensibilidad. La lógica opuesta ha sido aplicada a los indicadores cuyo incremento en magnitud disminuye la vulnerabilidad, los cuales han sido clasificados como indicadores de capacidad adaptativa. Los indicadores que se construyen empleando las mismas variables de origen para informar sobre tendencias socioeconómicas, ambientales o físicas de signo opuesto o mutuamente excluyente (ejemplo: renta por habitante versus índice de pobreza o índice de impermeabilidad versus espacios verdes) han sido incorporados una sola vez en el modelo de vulnerabilidad, bien como indicadores de sensibilidad o de capacidad adaptativa. Con ello se ha perseguido aumentar la coherencia interna del modelo de datos, evitando la incorporación de información redundante, considerando al mismo tiempo el mayor número de dimensiones posible en el análisis (Análisis de vulnerabilidad ante el cambio climático en el Municipio de Madrid 2015).



Fortalecimiento de capacidades.	3. Grupos de trabajo de gestión del riesgo, plataformas de defensa civil, GRIDES y otros con capacidades fortalecidas en GRD, adaptación al cambio climático y género.	2.3. Número de funcionarias/os y especialistas que participan en los programas de capacitación para incorporar el enfoque de género en la GRD y adaptación al cambio climático.	3.1 Elaborar una guía de capacitación sobre GRD, adaptación al cambio climático y género. 3.2. Desarrollar programas de capacitación en GRD, adaptación al cambio climático y género. 3.3 Desarrollar estrategias de comunicación sobre GRD, adaptación al cambio climático y género.	INDECI CENEPRD Gobiernos regionales Organizaciones de la sociedad civil	ENCC: objetivos 1 y 2. MI: (1) conciencia y fortalecimiento de capacidades, (2) conocimiento científico y tecnología. PLANIG: OE 1, resultado 1.3; y OE 8, resultado 8.1, 8.2 y 8.5.
Políticas e instrumentos de gestión.	4. Los instrumentos normativos y de gestión referidos a la GRD y adaptación al cambio climático incorporan el enfoque de género.	3.1. Número de capacitaciones y estrategias de comunicación dirigidas a los grupos de trabajo de gestión del riesgo, plataformas de defensa civil, GRIDES y otros, en GRD, adaptación al cambio climático y género. 3.2 Número de mujeres y hombres que participan en programas de capacitación y sensibilización sobre GRD, adaptación al cambio climático y género.	4.1. Analizar el nivel de incorporación del enfoque de género en los instrumentos normativos de gestión en la GRD y adaptación al cambio climático. 4.2 Elaborar propuestas de indicadores de género para la actualización de los instrumentos normativos y de gestión sobre GRD y adaptación al cambio climático. 4.3. Desarrollar lineamientos y criterios para incorporar el enfoque de género en la GRD y adaptación al cambio climático en el SINAGERD.	SGR-PCM INDECI CENEPRD	ENCC: objetivo 2. MI: institucionalidad y gobernanza. PLANIG: OE 1, resultado 1.4.

Medidas de adaptación y mitigación.	5. Programas y proyectos sobre GRD y adaptación al cambio climático incorporan el enfoque de género para reducir la vulnerabilidad de la población y fortalecer su resiliencia.	5.1. Número de programas y proyectos sobre GRD y adaptación al cambio climático que incorporan el enfoque de género para reducir la vulnerabilidad de la población y fortalecer su resiliencia.	5.1. Elaborar guías de orientación para la incorporación del enfoque de género en programas y proyectos sobre GRD y adaptación al cambio climático.	SGR-PCM CENEPRED INDECI	ENCC: objetivo 2. MI: (1) científico y tecnológico y (2) financiamiento. PLANIG: OE 1, resultado 1.3.
-------------------------------------	---	---	---	-------------------------------	--



GLOSARIO

adaptación. Ajuste en los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos reales o esperados, o a sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

brechas de género²²³. Son las diferencias significativas y verificables en el acceso de mujeres y hombres a los bienes, servicios, recursos económicos, sociales, culturales, que expresan diversos niveles de bienestar y desarrollo personal y social, y son consecuencia de prácticas discriminatorias, sean individuales, sociales o institucionales. Permite comparar cuantitativa y cualitativamente la situación de mujeres y hombres.

calentamiento global. Aumento de la temperatura de la atmósfera a causa del incremento excesivo de gases de efecto invernadero que retiene el calor.

cambio climático. Alteración del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima, observada durante periodos de tiempo comparables.

clima. Se define como las condiciones medias de la atmósfera a lo largo de un determinado periodo, tomando en cuenta valores medios de las principales variables que definen el estado de la atmósfera; entre ellas, la presión, la temperatura, la humedad atmosférica, la precipitación y el viento, así como las variables determinadas por factores biofísicos y geográficos como la latitud, la altitud, las masas de agua, la distancia al mar, el calor, las corrientes oceánicas, los ríos y la vegetación.

desarrollo sostenible. Implica la satisfacción de las necesidades generaciones presentes sin comprometer la satisfacción de necesidades de las futuras generaciones, tomando en cuenta que las actividades en los ámbitos económico, social y ambiental no deben transgredir el nivel de resiliencia de los ecosistemas y la biodiversidad.

efecto invernadero. Proceso natural que sostiene el equilibrio entre frío y calor para hacer posible la vida en la Tierra. Mediante este proceso, la atmósfera que rodea la Tierra permite que una parte de la energía solar se acumule en la superficie del planeta para calentarlo y mantener una temperatura aproximada de 15 °C.

emisiones. La liberación de gases de efecto invernadero o sus precursores en la atmósfera de un área y un periodo especificados.

enfoque de género²²⁴. Es una herramienta de análisis que nos permite examinar la realidad y las relaciones sociales, teniendo en cuenta los roles socialmente asignados a mujeres y a hombres, así como sus múltiples identidades, las oportunidades de acceso y control de los recursos y el grado de poder que ejercen en la sociedad.

gases de efecto invernadero (GEI). componentes gaseosos de la atmósfera, naturales y/o antropogénicos, que absorben y emiten radiación infrarroja.

género²²⁵. es un concepto que alude a las diferencias construidas socialmente entre mujeres y hombres, y que están basadas en sus diferencias biológicas. Las sociedades asignan a las personas distintas responsabilidades, roles y espacios de realización personal y social de acuerdo a su sexo biológico, produciendo situaciones de desigualdad que impiden a mujeres y hombres acceder y disfrutar de las mismas oportunidades, lo que se expresa en enormes brechas para su pleno desarrollo.

²²³INEI, 2014, p. 13.

²²⁴MIMP, 2014, p. 8.

²²⁵MIMP, 2014.

igualdad de género²²⁶. Es la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres. En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres no dependen de su naturaleza biológica, y por lo tanto, tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados.

impacto del cambio climático. Son los efectos sobre la vida, sustentos de vida, estado de salud, ecosistemas, activos económicos, sociales y culturales, servicios (incluido ambientales), e infraestructura debido a la interacción entre cambios en el clima o eventos climáticos extremos en un periodo específico, y la vulnerabilidad de una sociedad o sistema expuesto.

mitigación. Es toda intervención humana orientada a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o mejorar las fuentes de captura de carbono.

resiliencia. Capacidad de un sistema social o ecológico de absorber una alteración sin perder ni su estructura básica o sus modos de funcionamiento; ni su capacidad de auto organización, ni su capacidad de adaptación al estrés y al cambio.

roles de género. Se refieren a los supuestos y mandatos sociales respecto de cómo hombres y mujeres deberían actuar, pensar y sentir de acuerdo con normas y tradiciones en un lugar y tiempo determinados. Los roles de género se aprenden, y varían ampliamente dentro y entre culturas en función de factores socioeconómicos, la edad, la educación, la etnia y la religión²²⁷. La división más conocida de los roles de género es la que los agrupa como *productivos* (relacionados con actividades que generan riqueza material, bienes o servicios con valor de mercado) y *reproductivos* (relacionados con la reproducción biológica y las actividades de cuidado de la familia).

seguridad alimentaria. Situación en que una población tiene acceso seguro a cantidades suficientes de alimentos para su crecimiento y desarrollo normal y para una vida activa sana.

Sumidero. Todo proceso, actividad o mecanismo que captura de la atmósfera un gas de efecto invernadero, un aerosol, o alguno de sus precursores.

transversalización del enfoque de género en las políticas públicas²²⁸. Proceso de examinar las implicancias que tiene para mujeres y hombres cualquier acción planificada, incluyendo legislación, políticas o programas en todas las áreas y en todos los niveles. Permite hacer de las necesidades e intereses de mujeres y hombres una dimensión integrada en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que hombres y mujeres se beneficien igualmente.

variabilidad climática. Está referida a las oscilaciones o variaciones del estado promedio del clima y que generalmente asociamos a la ocurrencia de eventos extremos, ya sea en la escala global, regional o local y en diferentes escalas de tiempo.

vulnerabilidad: grado de susceptibilidad o de incapacidad de un sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climático y, en particular, la variabilidad del clima y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad dependerá del carácter, magnitud y rapidez del cambio climático a que esté expuesto un sistema, y de su sensibilidad y capacidad de adaptación.



²²⁶MIMP, 2012

²²⁷PNUMA, 2007.

²²⁸PNUMA, 2007

BIBLIOGRAFÍA

- Acurio, G. *et al.* (1997). *Organización Panamericana de la Salud. Diagnóstico de la situación del manejo de residuos sólidos municipales en América Latina y el Caribe*. Recuperado de http://www.ibam.org.br/media/arquivos/estudios/girs_esp.pdf
- Aguilar, L. (2009). *Manual de capacitación en género y cambio climático*. San José, Costa Rica: ABSOLUTO, UICN, UNDP y GGCA.
- Aguilar, L., Quesada-Aguilar, A. and Shaw, D. M. P. (eds) (2011). *Forests and Gender*. Gland, Switzerland: IUCN and New York, NY: WEDO.
- ANA. (2014). *Inventario nacional de glaciares y lagunas*. Recuperado de <http://www.ana.gob.pe/media/981508/glaciares.pdf>
- ANA. (2015). *Plan nacional de recursos hídricos*. Recuperado de <http://www.ana.gob.pe/plan-nacional-de-recursos-h%C3%ADricos.aspx>
- Banco Mundial. (2014). *Empowering Women in Irrigation Management. The Case of the Gender Pilot Plan in Peru*. Washington D. C., Estados Unidos: Banco Mundial.
- BID. (2013). *Género y reciclaje: Herramientas para el diseño e implementación de proyectos*. Recuperado de <http://reciclajeinclusivo.org/wp-content/uploads/2014/08/irrgeneroyreciclajeherramientasparaeldiseoeimplementacindeproyectos-140722093301-phpp02.pdf>
- BID y GAP. (2013). *Guía para la integración de la perspectiva de género en los sistemas de transporte urbano que optimizan la movilidad*. Recuperado de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38712784>
- CENEPRED. (2014). *Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales*. Recuperado de <http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/doc2460/doc2460-contenido.pdf>
- Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2013). *Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021*. Lima, Perú: Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- CMNUCC-COP16. (2010). *El cambio climático y la seguridad nutricional*. Recuperado de http://www.unscn.org/files/Activities/EL_CAMBIO_CLIM%C3%81TICO_Y_LA_SEGURIDAD_NUTRICIONAL_final.pdf. Revisado el 01 de abril del 2016.
- CONAM. (2005). *Plan nacional de gestión integral de residuos sólidos*. Recuperado de <http://www.redrrss.pe/material/20090128201451.pdf>
- COSUDE. (2005). *Género y agua: Integración de la equidad de género en las intervenciones de agua, higiene y saneamiento*. Recuperado de <http://para-agua.net/component/k2/item/600-genero-agua-integracion-de-la-equidad-de-genero-en-las-intervenciones-de-agua-higiene-y-saneamiento>
- FAO. (s. f.). *Género y seguridad alimentaria*. Recuperado de <http://www.fao.org/gender/gender-home/gender-programme/gender-food/es/>
- FAO. (s. f.). *La FAO, los bosques y el cambio climático*. Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/017/i2906s/i2906s00.pdf>
- FAO. (s. f.) *Género y pesca*. Recuperado de <http://www.fao.org/gender/gender-home/gender-programme/gender-fisheries/es/>

- FAO. (2011). *La FAO en acción 2010-2011. Mujeres: llave de la seguridad alimentaria*. Roma, Italia: FAO.
- FAO. (2012) *Documento técnico de pesca y acuicultura 530. Consecuencias del cambio climático para la pesca y acuicultura*.
- FAO. (2013) *Los bosques, la seguridad alimentaria y el género: vínculos, disparidades prioridades para la acción*. Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/018/mg488s/mg488s.pdf>
- FAO. (2014). *La titulación de tierras en el Perú: ¿cuál es el futuro de la tenencia de tierras segura para las mujeres?* Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i4008s.pdf>
- ICAA. (2015). *Cambio climático, seguridad alimentaria y enfoque de género*. Lima, Perú: ICAA. Recuperado de http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/fasciculo_cambio_climatico_seguridad_alimentaria.pdf
- INEI. (2012). *IV Censo Nacional Agropecuario 2012*. Recuperado de http://www.fao.org/fileadmin/templates/ess/ess_test_folder/World_Census_Agriculture/Country_info_2010/Reports/Reports_4/PER_SPA_PRE_REP_2012.pdf
- INEI. (2013a). *Encuesta Nacional de Hogares 2013*. Recuperado de http://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/240/study-description
- INEI. (2013b). *Encuesta demográfica y de salud familiar*. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1151/index.htm
- INEI. (2014). *Perú. Brechas de género, 2001-2013. Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*. Lima, Perú: INEI.
- INEI. (2015a). *Estado de la población peruana 2015*. Lima, Perú: INEI.
- INEI. (2015b). *Estimado en base al Índice del nivel de recurrencia de fenómeno de origen natural*. Lima, Perú: INEI.
- INEI y PRODUCE (2012). *I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo 2012*. Lima, Perú: INEI.
- IPCC. (2001). *Informe de cambio climático 2001. Impactos, adaptación y vulnerabilidad*
- IPCC. (2014). *Informe de cambio climático 2014. Impactos, adaptación y vulnerabilidad*. Recuperado de http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg2/ar5_wgII_spm_es.pdf
- Lara, R. y Vides-Almonacid, R. (2014). *Sabiduría y adaptación: El valor del conocimiento tradicional en la adaptación al cambio climático en América del Sur*. Quito, Ecuador: UICN.
- Masero, O. et al. (2014). *I Seminario taller latinoamericano de cocinas / Estufas limpias: "Promoviendo la adopción y uso sostenible en gran escala"*. ASPEM, Asociación Civil Neoandina, Banco Mundial, Foncodes-Midis, Proyecto Endev Perú, UNOPS, Global Alliance Clean Cookstoves y Ministry for Foreign Affairs in Finland.
- MESAGEN. (2015). *¿Qué cambió para las mujeres en el Perú? Informe de seguimiento a los compromisos adquiridos en la Plataforma de Acción de Beijing-Perú Beijing + 20*. Lima, Perú: MESAGEN.
- MIMP. (s. f.) *VII Informe de Avances en el Cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (Ley n.° 28983)*. Recuperado de http://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/informes/vii_informe_avances_igualdad.pdf



- MIMP. (2012). *Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017*. Recuperado de http://www.mimp.gob.pe/files/planes/planig_2012_2017.pdf
- MIMP. (2014). *La transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública*. Recuperado de <http://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/Transversalizacion-enfoque-de-genero-%20MIMP-DGTEG.pdf>
- MIMP. (2015). *Convirtiendo los escenarios de desastres en oportunidades para la construcción de nuevos escenarios de igualdad*. Lima, Perú: MIMP.
- MINAM. (2009). *Política nacional del ambiente*. Lima, Perú: MIMP.
- MINAM. (2010). *Segunda comunicación nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. Lima, Perú: MINAM.
- MINAM. (2012). *Informe anual de residuos sólidos y no municipales en el Perú Gestión 2012*. Lima, Perú: MINAM.
- MINAM. (2013a). *Informe nacional del estado del ambiente 2012-2013*. Lima, Perú: MINAM.
- MINAM. (2013b). *Programa nacional de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos*. Lima, Perú: MINAM.
- MINAM. (2014). *Primer informe bienal de actualización del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Lima, Perú: MINAM.
- MINAM. (2015a). *Agenda ambiente Perú 2015-2016. Agenda Nacional de Acción Ambiental Lima*.
- MINAM. (2015b). *Estrategia nacional ante el cambio climático*.
- MINAM. (2015c). *Estrategia nacional sobre bosques y cambio climático* (documento preliminar).
- MINAM. (2016). *Tercera comunicación nacional del Perú a la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2010*. Lima, Perú: MINAM.
- MINAM y MINEDU. (2012). *Política Nacional de Educación Ambiental*. Lima, Perú: MINAM.
- MINEDU. (2014). *Sector educación: Logros más relevantes. Tres años de gobierno. Julio 2011-julio 2014*.
- MINEM (2014a). *Anuario estadístico de electricidad*. Recuperado de http://www.minem.gob.pe/_estadistica.php?idSector=6&idEstadistica=9225
- MINEM (2014b). *Plan nacional de energía 2014-2025* (documento de trabajo).
- Ministerio de Sanidad. (2013). *Impactos del cambio climático en la salud*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad.
- MINSa. (2013). *Análisis de situación de salud del Perú*. Lima, Perú: MINSa.
- MINSa (2014). *Observatorio de Recursos humanos en salud*. DGGDRH-MINSa. Lima: Dirección general de Gestión del Desarrollo Recursos Humanos.
- MINSa. (2015). *Documento borrador del Plan nacional de salud y cambio climático*.
- MINSa. (2015a). *Informe de Situación epidemiológica de la Peste en Perú. 2015. Volumen 24 - Semana Epidemiológica n.º 50 (del 13-19 de diciembre de 2015)*.
- MINSa. (2015b). *Informe de Situación Epidemiológica de Rabia en el Perú, 2015. Volumen 24 - Semana Epidemiológica n.º 50 (del 13-19 de diciembre de 2015)*.



- MINSA. (2016). Informe Técnico IT-DEVE n.º 005-2016 (SE52). Miranda, L. (2011). Gobernanza del agua y cambio climático en Lima y Callao: Pasos para concertar escenarios. Recuperado de http://www.lima-water.de/documents/mirandatorres_mml2011.pdf
- Naciones Unidas. (s. f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/>. Última revisión 1 de abril de 2016.
- Naciones Unidas. (2013). *Plan of Action on Disaster Risk Reduction for Resilience*. Recuperado de http://www.preventionweb.net/files/33703_actionplanweb14.06cs1.pdf
- Naciones Unidas. (2014). *Análisis de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú*. Recuperado de <http://onu.org.pe/wp-content/uploads/2014/08/Análisis-de-la-implementación-de-la-Gestión-del-Riesgo-de-Desastres-en-el-Perú.pdf>
- Nelson, G. C., M. W. Rosegrant, J. Koo, R. Robertson, T. Sulser, T. Zhu, C. Ringler, S. Msangi, A. Palazzo, M. Batka, M. Magalhaes, R. Valmonte-Santos, M. Ewing, and D. Lee. 2009. Climate change: Impact on agriculture and costs of adaptation. Food Policy Report 21. Washington, D.C.: International Food Policy Research Institute (IFPRI).
- Neumayer, E y Plumbert, T. (s. f.). *The gendered nature of natural disasters: the impact of catastrophic events on the gender gap in the life expectancy, 1981-2002*. Londres, Inglaterra: London School of Economics and Political Science.
- OCDE. (2008). *Household behavior and the Environment*. París, Francia: OECD.
- OIT. (2015). *La mujer en la gestión empresarial. Cobrando impulso*. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_335674.pdf
- OLADE. (2015). *Sectores Género y Energía*. Recuperado de <http://www.olade.org/sectores/genero-y-energia/>
- OMS. (s. f.). El cambio climático: un problema para el sector de la salud. Recuperado de <http://www.who.int/world-health-day/theme/es/index.html>
- OMS. (2015) Cambio climático y salud. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs266/es/>
- Peterson, K. (2007). *Reaching Out to Women when disaster strikes* [white paper].
- PNUD. (2013). *Informe de Desarrollo Humano para el Perú. Cambio climático y territorio: Desafíos y respuestas para un desarrollo sostenible*. Lima, Perú: PNUD.
- PNUD. (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)*. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/post-2015-development-agenda.html>
- PNUD y GWA. (2006). *Guía de recursos: transversalización del enfoque de género en la gestión del agua*. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/environment-energy/resource-guide--mainstreaming-gender-in-water-management-spanish.html>
- PNUMA. (2010). *Waste and Climate Change. Global Trends and Strategy Framework*. Recuperado de <http://www.unep.or.jp/ietc/Publications/spc/Waste&ClimateChange/Waste&ClimateChange.pdf>



- PNUMA. (2013). *Powerful Synergies. Gender Equality, Economic Development and Environmental Sustainability*. Recuperado de http://www.undp.org/content/dam/undp/library/gender/f_PowerfulSynergies2013_Web.pdf
- Population Reference Bureau. (2002). *Las mujeres, los hombres y el cambio en el medio ambiente: Las dimensiones del género en las políticas y programas ambientales*. Washington D. C., Estados Unidos: Measure Communication. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Alianza de Género y Agua. (2006). *Transversalización del enfoque de género en la gestión del agua*. Recuperado de <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Environment%20and%20Energy/Water%20and%20Ocean%20Governance/IWRMGenderResourceGuide-Spanish-200610.pdf>
- Proyecto PLANCC. (2012). *Inventario nacional de GEI al 2009. Sector desechos*.
- Riofrío, G. y Cabrera, T. (2012). *Trabajadoras por la ciudad. Aporte de las mujeres a la gestión ambiental de los residuos sólidos en América Latina (Bolivia, Perú, Uruguay y Brasil)*. Lima, Perú: DESCO.
- Rojas, A. y Siles, J. (2014). *Guía sobre género y energía para capacitadoras(es) y gestoras(es) de políticas públicas y proyectos*. Recuperado de <https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/2014-061.pdf>
- Romaní, J. y Arroyo V. (2012). *Matriz Energética en el Perú y Energías Renovables: Eficiencia Energética: Políticas Públicas y acciones pendientes en el Perú*. Fundación Friedrich Ebert (FES). Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/peru/10183.pdf>
- Salas, R. (2011) *Género: generando cambios en el bosque andino*. Lima, Perú: COSUDE, ECOBONA e Intercooperation.
- Secretaria General de las Naciones Unidas. (s. f.). *Estrategia Mundial de Salud de las Mujeres y Niños*. Recuperado de http://www.who.int/pmnch/activities/jointactionplan/201009_gswch_sp.pdf
- Sever, C. (2005) *Gender and Water: Mainstreaming gender equality in water, hygiene and sanitation interventions*.
- Soluciones Prácticas. (2014). *Redes del gestión del riesgo y adaptación al cambio climático*. Lima, Perú: Soluciones Prácticas.
- Stock, A. (2012). *El cambio climático desde una perspectiva de género*. Quito, Ecuador: Fundación Friedrich Ebert.
- Supriya, K. (2011). *Community Seed Banks to Empower Women and Protect Biodiversity*. Recuperado de <http://blogs.worldwatch.org/nourishingtheplanet/nourishingtheplanetempowering-women-and-protecting-biodiversity-agriculture-biodiversity-conservation-environment-farming-farmers-fertilizer-food-security-green-foundation-india-nourishing-the-planet/>
- Tapia, C. et al. (2015). *Análisis de vulnerabilidad ante el cambio climático en el municipio de Madrid*. Madrid, España: Tecnalia Research & Innovation.
- UNICEF. (s. f). *Educación básica, equitativa y de calidad*. Recuperado de <http://www.unicef.org/peru/spanish/education.html>
- United Nations-Programme on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries. (2011). *The Business Case for Mainstreaming Gender in REDD+*. Ginebra, Suiza: International Environment House.

USAID. (2013a). *Diagnóstico de género en la Amazonía. Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali*. Recuperado de <http://www.unfpa.org.pe/WebEspeciales/2013/Nov2013/25NOV/USAID-PRODES-Diagnostico-Genero-Amazonia.pdf>

USAID. (2013b). *Saberes ancestrales de hombres y mujeres indígenas de la Amazonía peruana sobre indicadores climáticos: un aporte para enfrentar los retos de la crisis climática*. Recuperado de <http://www.aider.com.pe/publicaciones/Saberes-Ancestrales-sobre-Indicadores-Climaticos.pdf>

USAID. (2015). *Partnering for Adaptation and Resilience-Agua*. Recuperado de <http://climatechange.mtnforum.org/sites/default/files/USAID%20PARA-Agua%20Dic09COPXX.pdf>

WEDO. (2013). *De la investigación a la acción, hoja por hoja: abordando correctamente la igualdad de género en los Estándares Sociales y Ambientales para REDD+* [folleto]. Recuperado de: <http://www.redd-standards.org/more/gender/gender-action-research-spanish/152-getting-gender-right-in-redd-ses-booklet-2-spa/file>

WHO. (2014). *Household air pollution and health* [folleto]. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs292/en/>



AGRADECIMIENTOS

El proceso de elaboración del PAGCC-Perú ha sido posible gracias al apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, la Agencia Belga de Cooperación al Desarrollo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Mesa de Género de la Cooperación Internacional (MESAGEN). La Oficina de Género de la UICN fue la entidad que brindó el apoyo técnico para la elaboración del documento de contexto país sobre género y cambio climático.

Nuestro especial agradecimiento a las y los representantes de las organizaciones que participaron en los talleres nacionales de fortalecimiento de capacidades y elaboración del Plan y a todos aquellos que concurrieron a los talleres macrorregionales para su validación.

Queremos hacer extensivo nuestro agradecimiento a todos las/os funcionarias/os de los sectores que participaron en las reuniones de revisión y ajustes de las matrices del PAGCC-Perú, lo cual ha permitido la articulación a los objetivos/estrategias y avances de cada sector.

